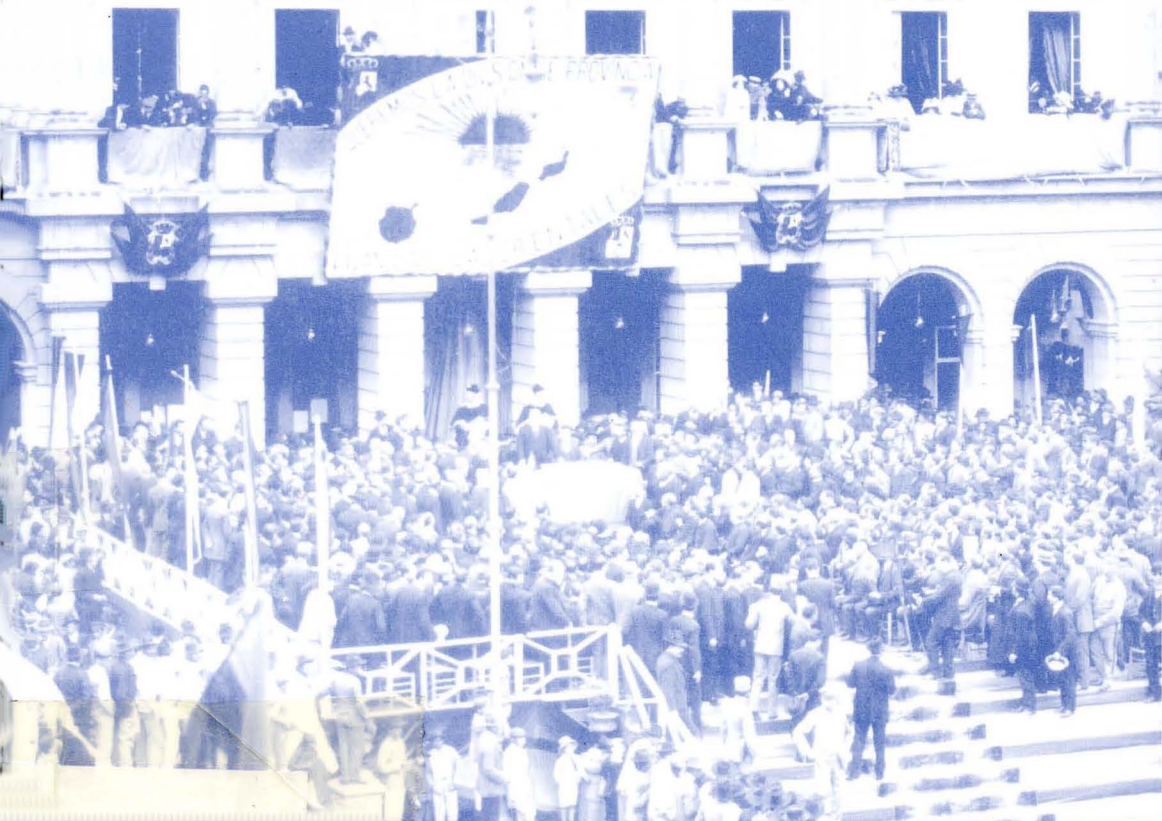


VIVA ESPAÑA

75 Aniversario de la creación de la Provincia de Las Palmas

21 de Septiembre de 1927 - 2002



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GRAN CANARIA

75 Aniversario de la creación de la Provincia de Las Palmas

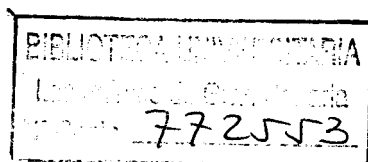
21 de Septiembre de 1927

21 de Septiembre de 2002



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE GRAN CANARIA

2004



SOCIOS - EMPRESAS E INSTITUCIONES COLABORADORAS DE LA R.S.E.A.P.G.C.

- Destilerías Arehucas, S.A.
- SATOCAN, S.A.
- Fundación Canaria Puertos de Las Palmas.
- Caja Rural de Canarias.
- José Sánchez Peñate (J.S.P.), S.A.
- Grupo de Empresas Félix Santiago.

© Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

© Cabildo de Gran Canaria.

© De los textos: los autores.

Depósito Legal: G. C. 251 - 2004.

Impresión: GRÁFICAS TEGRARTE, S.L.

La Herradura - Telde. Gran Canaria.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
Francisco Marín Lloris	7
LA DIVISIÓN PROVINCIAL	
<i>José Miguel Pérez García</i>	11
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DIVISIÓN DE LA PROVINCIA DE CANARIAS	
<i>Nicolás Díaz-Saavedra de Morales</i>	31
“LA R.S.E.A.PG.C., COORDINADORA DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE GRAN CANARIA”	
<i>Cristóbal García del Rosario</i>	47
LA DIVISIÓN PROVINCIAL, ¿ERROR HISTÓRICO?	
<i>Agustín Millares Cantero</i>	61
LA DIVISIÓN PROVINCIAL: UNA NECESIDAD PARA SOBREVIVIR	
<i>Arturo Cantero Sarmiento</i>	87
EL PASADO DE UNA ILUSIÓN	
<i>Antonio Castellano Auyanet</i>	117
LAS CONDICIONES Y SECUELAS DEL PLEITO INSULAR	
Discurso a la Isla de Gran Canaria	
<i>Felipe Baeza Betancort</i>	135

LA POSIBILIDAD DE CANARIAS

Manuel Lobo Cabrera 157

La Junta directiva 174

ORGANISMOS COLABORADORES EN EL CICLO DE CONFERENCIAS Y EDICIÓN DE ESTE LIBRO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
CONSEJERÍA TÉCNICA DEL GABINETE DEL
SECRETARIO DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cabildo de
Gran Canaria



Excmo. Ayuntamiento de
Las Palmas de Gran Canaria

INTRODUCCIÓN

La Provincia de Las Palmas surgía, hace ahora 75 años, gracias a un Decreto, dado el 21 de septiembre de 1927, por el Gobierno del General Primo de Rivera. Fue un día celebrado especialmente en Las Palmas de Gran Canaria, aunque no pasó, en absoluto, desapercibido en otras poblaciones de estas islas, como en las de Lanzarote y Fuerteventura. A lo largo del camino recorrido desde entonces, en el que el marco socio-político, económico y cultural ha dado un vuelco espectacular en la vida del Archipiélago, en que casi se puede decir que estamos en una realidad que nada tiene que ver con aquella otra, esta efeméride ha mantenido vivo e inquieto el fuego sagrado de su honda significación entre las distintas generaciones de isleños que se han sucedido hasta nuestros días.

Y es que si aquella realidad de la división provincial que se alcanzaba aquel 21 de septiembre, venía a consumir un larguísimo proceso, de mas de un siglo de aspiraciones, ilusiones y esperanzas en torno a una reorganización del marco administrativo de la vida política de las islas hoy, setenta y cinco años después, y con un sistema autonómico consolidado y en pleno funcionamiento, no pierde ni debe perderse, el espíritu de aquellas generaciones, en el que se ponía de manifiesto el amor por sus islas, evitando posturas acomodaticias que frenen los necesarios procesos de evolución y desarrollo. Por otra parte, es evidente que aquél acontecimiento de la división provincial, germen de la realidad autonómica actual, ha sido decisivo para analizar y concretar las condiciones previas que han permitido llegar a establecer,

cuando menos teóricamente, un régimen administrativo en el que se da un tratamiento igualitario a todas las islas.

Sin duda se trata de un aspecto de la Historia de Canarias no solo muy reciente, sino que está aún muy vivo, y que requiere, sobre todo, estudios, debates y reflexiones que contribuyan a dibujarlo con claridad y a establecer de forma muy precisa sus antecedentes y sus consecuencias. Es por ello que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, con la colaboración decidida de otras entidades socioculturales, así como con la de historiadores, investigadores e intelectuales canarios de gran prestigio, a los que agradece públicamente su participación, estimó que la mejor forma de conmemorar el Aniversario de este acontecimiento era organizando un ciclo de conferencias y la edición de un libro sobre esta materia, que contribuyera a ese diálogo enriquecedor al que la sociedad aspira ante eventos como el que ahora cumple su 75 Aniversario.

Estos deseos se han visto culminados, con la presente publicación, realizada como todas las actividades que ejecuta la RSEAP de GC, con las ayudas económicas que recibe de las Administraciones Centrales, Autonómicas y locales, así como de las sociedades y socios colaboradores. Todos ellos reflejados en la contraportada de este libro.

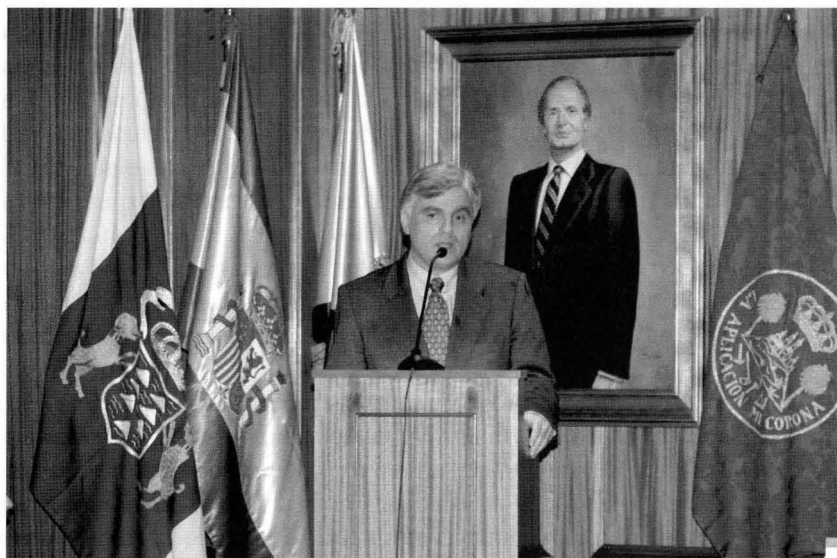
Francisco Marín Lloris.

Marqués de la Frontera.

Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.

LA DIVISIÓN PROVINCIAL

José Miguel Pérez García
Catedrático de Historia Contemporánea.
Universidad de Las Palmas de
Gran Canaria.



Don José Miguel Pérez García, impartiendo su conferencia en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Día 24 de Septiembre de 2002.

El 21 de septiembre de 1927, en tiempos de la Dictadura primorriverista, un Real Decreto del Gobierno dividió en dos a la provincia existente en Canarias desde el siglo XIX. Aquella medida puede ser explicada dentro de los avatares que siguió la cuestión canaria en los años de aquel régimen. Sin embargo, las raíces que la promovieron se hundieron mucho tiempo atrás. Un largo y relevante conflicto la precedió. Un problema en el que se fundió la política isleña durante mucho tiempo. Aún en el nuestro perviven muchas de sus aristas. El difícil engranaje de la organización administrativa del Archipiélago. A lo largo de las siguientes líneas repasaremos algunos de los principales episodios y los pormenores de aquel recorrido cuyo cierre no concluiría con el Decreto divisionista de Primo de Rivera.

LA ANTIGUA ORGANIZACIÓN DE LAS ISLAS: ALGO DE HISTORIA

En el terreno de la organización político administrativa, el Archipiélago Canario no tuvo especiales problemas de encaje en el entramado de la monarquía hispana. La conquista de Canarias no fue un hecho aislado. La expansión europea bajomedieval y la apertura de las rutas atlánticas en los siglos que preludiaban la Edad Moderna hicieron reaparecer al Archipiélago ante los ojos de la civilización occidental. Aún más, ante las rivalidades entre las potencias de aquel tiempo, se hizo necesario el control de su territorio y de los mares circundantes. Una vez logrado, era preciso fijar la nueva población en las islas, garantizar su fidelidad a la Corona y mantener la costosa defensa de un

territorio cuyas costas ofrecían flancos de fácil acceso. De estas necesidades y, también, del modo en que se desarrolla el proceso colonizador, surgen las variantes que caracterizaron la integración de Canarias en la Corona castellana. Entre esas variantes hay dos aspectos fundamentales que van a tener un peso enorme en la formación social que se extiende a lo largo de las siguientes centurias. El primero se desprende de la directa participación que Canarias tendrá en la expansión hacia América. De esta manera, las islas no sólo pudieron intervenir en el monopolizado trasiego económico del “Nuevo Mundo”, sino que mantuvieron abiertos hacia otros países europeos su comercio y su propio aparato productivo. El segundo se refiere a la forma en que se organizó la administración política de las islas. Si por un lado se implantaron las instituciones que definían la presencia de los poderes centrales de la monarquía, por otro, se dió cabida a una modalidad insularizada de gobierno (Cabildos) que puso en manos de los principales potentados locales una parte considerable de los resortes de decisión. Con ello, no sólo se consiguió afianzar un grupo de poder cuyos intereses quedaban en paralelo a la fidelidad a la Corona y a sus instituciones sino que, también, se comprometió a los isleños en la costosa defensa de su territorio ante cualquier intento de invasión foránea. El mantenimiento de ese entramado de intereses explica el escaso arraigo de cualquier atisbo criollista. Los litigios que alguna vez se produjeron por cuestiones de jurisdicción entre la representación de la autoridad real y los Consejos insulares nunca llegaron a poner en peligro los vínculos con la Monarquía.

Con todo, ese proceso histórico de ocupación social del territorio isleño se vio enfrentado a la fragmentación del espacio. Esa discontinuidad territorial mantuvo disparidades entre las islas y actuó de marco fronterizo en la delimitación de los intereses y del alcance del poder para los grupos hegemónicos insulares. El proceso colonizador no superó esa fragmentación que, en adelante, iba a influir fuertemente en la configuración de la sociedad canaria.

LA PROVINCIA DECIMONÓNICA

La llegada del siglo XIX trajo consigo la implantación del Estado y la Administración liberal. Pese a todas sus limitaciones se inició en

España un proceso centralizador. Con la uniformidad jurídica y administrativa se perseguía terminar con la desigualdad estamental del Antiguo Régimen y construir un espacio más en consonancia con las demandas de la emergencia del mercado capitalista. Entre las novedades de aquellas reformas se incluyen las nuevas demarcaciones y las nuevas instituciones para el gobierno de los territorios. Las provincias y su distribución en la geografía española se convirtieron en una modalidad novedosa, de claras reminiscencias francesas, y que venían a procurar el encuentro entre la representación del poder central y los intereses locales. Ese encuentro, siempre bajo la preeminencia de los primeros, se haría desde la uniformidad de las normas que habrían de hacer posible el principio de igualdad de los ciudadanos ante la Administración.

La provincia dividió el territorio nacional persiguiendo un objetivo claramente centralizador. Contrariamente a lo que pudiera pensarse tras la andadura histórica que ha caracterizado a la Administración española contemporánea, aquel afán centralizador se inspiraba en uno de los más loables principios surgidos de las revoluciones de fines del siglo XVIII. Se trataba de facilitar el principio de igualdad entre los ciudadanos. Las mismas leyes para todos y las mismas relaciones con la administración estatal sin distinción de privilegios. Este principio se oponía al orden establecido a lo largo de muchos siglos precedentes. Según éste último, los hombres no serían iguales en derechos por naturaleza y, por lo tanto, las sociedades tendrían que organizarse desde tal condición desigual. La ruptura con tales sociedades tendrían que organizarse desde tal condición desigual. La ruptura con tales preceptos supuso una verdadera revolución que no se limitó al campo de la moral o al de la especulación filosófica. Se incrustó en el de las realizaciones políticas y en las del Derecho. De ahí que, frente a la Administración de los Estados del Antiguo Régimen, en la que se superponían las instancias administrativas confundiendo las de carácter público con las privadas y en las que se discriminaba en derechos a los individuos en función de su cuna, el moderno Estado liberal pugnaba por la igualdad legal de todos los ciudadanos. La provincia como figura administrativa cumplía en este marco dos objetivos básicos: por una parte, igualaba en todo el territorio las instancias de la administración y facilitaba una acción homogénea del Gobierno para el conjunto de los mis-

mos, por otro lado, acercaba a los ciudadanos a los centros administrativos al establecer unas demarcaciones provinciales cuyos trazos geográficos se hacían partiendo de la idea de proximidad, esto es, entre el punto más alejado de la residencia de los ciudadanos y el centro de la administración provincial la distancia no superase las 24 horas de trayecto. Centralizar para hacer realidad la igualdad de leyes para todos; organizar la administración en torno a un patrón común y procurando la mayor cercanía a los ciudadanos. En tales postulados se resume aquella nueva fórmula provincial que trajo a España la revolución liberal decimonónica.

LA PROVINCIA EN CANARIAS

Tal y como había ocurrido en los siglos del viejo régimen y, a diferencia de las colonias americanas, Canarias quedó integrada plenamente en el ámbito de los nuevos patrones políticos. Es fácil constatarlo en los mapas de aquellos tiempos y también en algunos de los textos constitucionales. Sin embargo, no fue un asunto sencillo. El nuevo orden liberal introdujo en las islas dos problemas de solución desigual. En el terreno económico, la homogeneización normativa y fiscal amenazó la capacidad de movimientos de la que disfrutaba una parte notable de la burguesía isleña. En lo político, la concentración que imponía la administración provincial frenaba la necesaria proximidad al poder de una parte de esa burguesía, a aquella que residía fuera de la sede capitalina. Los contenciosos que se abrieron con motivo de tales problemas fueron complicados. Sin embargo, no llegaron tampoco a producir intento alguno de ruptura segregacionista. Entre otras cosas porque el desacuerdo no era con las nuevas entidades surgidas del cambio liberal, sino con la manera en que estas debían encajar en las islas. Mientras el contencioso económico se encauzó a mediados del siglo XIX con el puertofranquismo, el político no se cerraría. En realidad nunca se cuestionó a la institución provincial. Durante mucho tiempo incluso (los primeros cuarenta años del siglo XIX) el asunto se limitó a la disyuntiva entre un provincia o dividirla en dos, pero tampoco se puso para nada en entredicho su existencia, ni mucho menos el grado de centralización que con ella se imponía.

LA PROVINCIA Y EL PLEITO INSULAR

El conflicto provincial tiene en Canarias un origen y unos rasgos bien definidos común y procurando la mayor cercanía a los ciudadanos. Hay quien sostiene que este conflicto responde a una coartada de la Corona para evitar que en Canarias pudiese surgir alguna corriente secesionista, sobre todo, teniendo en cuenta el empuje de la emancipación americana. Esta idea no pasa de mera hipótesis y carece hasta el momento de apoyatura documental alguna. Tampoco parece estar en consonancia con el tipo de relaciones que la burguesía insular mantuvo con los poderes estatales a lo largo del diecinueve. En cualquier caso, y a la luz del tratamiento que los gobiernos del Fernando VII dieron al problema americano y la manera de entenderlo que tenían, resulta muy complicado admitir una estrategia de aquella índole en relación al caso canario. Recordemos que los absolutistas sólo vieron en los movimientos producidos en las colonias el fruto del contagio liberal. Por su parte, los liberales pensaron que bastaba con incorporar aquellos territorios a su sus principios para frenar el auge independentista. Ante ello, la política de aquellos gobiernos de las primeras décadas del siglo XIX estaba en pocas condiciones de ofrecer estrategias tan depuradas como la que algunos creen que se aplicó en Canarias. Cuestión diferente es que el contencioso entre las burguesías isleñas fuese utilizado desde las instancias gubernamentales en determinados momentos y para fines diversos, entre otros, para colocarse en posición de arbitraje privilegiado. Claro que dificultaban la cohesión de la burguesía isleña aunque también hubo etapas en que la inestabilidad llegó a ser preocupante para el Gobierno, como ocurrió en los inicios del siglo XX.

Desde esos momentos decimonónicos se fue extendiendo la idea de que todos los problemas de la sociedad canaria procedían de la isla de al lado. Tras la Restauración, esa conciencia se procuró extender al conjunto de la ciudadanía. Cualquier problema o reivindicación tenía su origen en el dominio tinerfeño o en la inestabilidad y ambición canarionas. Lo curioso es que cuando analizamos las reivindicaciones principales que se hacían pasar como “intereses generales” aparece una clara discordancia. La jerarquización de los asuntos y de las necesidades ofrece un alto índice de presencia para los intereses específicos

de las élites locales. Es llamativo, por ejemplo, el esfuerzo movilizador que se despliega en torno a la consecución de órganos de poder administrativo, o bien, en torno a la causa tinerfeña para evitar que esos organismos fuesen divididos. Se incorpora a esa movilización a grupos sociales mayoritarios pero que ni por ensueño podrían siquiera imaginar la posibilidad de lograr presencia en tales instituciones. Otro ejemplo de estas paradojas puede ser el caso de las disputas por la instalación del Instituto de Segunda Enseñanza. Fue en su momento un tema de profunda discordia y de enconados enfrentamientos. Curiosamente más del 85% de la población era analfabeta y, ni por asomo podría pisar sus aulas. La prueba de la artificiosidad del pleito es su plena continuidad tras la división provincial de 1927. No obstante, el recurso al enemigo externo dio magníficos resultados a quienes siempre detentaron la preeminencia social. Permitted anular durante mucho tiempo cualquier posibilidad de extender la conciencia de los problemas más allá de esos referentes, dirigirla hacia sus bases reales. Entre estas últimas, las que se derivaban de las evidentes diferencias de clase. Además trazó una línea que muy pocos se han atrevido a cruzar, porque traspasarla implica poner al descubierto los verdaderos intereses que el pleito encubre.

El contencioso que planteó la implantación de la instancia provincial en Canarias guarda poca relación, por lo tanto, con la figura en sí de la provincia ni con los principios que estaban detrás de esta instancia administrativa. No hubo oposición a los mismos pese a que, al igual que ocurriera con los modernos Ayuntamientos Constitucionales, las nuevas instituciones pudieran entrar en contradicción con los antiguos Cabildos a la hora de organizar el espacio y las relaciones de poder en las islas. El conflicto se desató por la sede residencial de los organismos provinciales o, lo que es lo mismo, por el lugar donde radicarían los centros institucionales del poder político-administrativo. Fue un conflicto de poder que colocaba a las burguesías de las dos islas centrales ante la tesitura de que una parte de las mismas lograra un mayor privilegio político y, por lo tanto, mayores ventajas de una práctica política que, como la del siglo XIX se basaba principalmente en concesiones y decisiones públicas establecidas a partir de intrincadas redes clientelares. Una práctica política nada democrática cuya expresión al quedarse fuera de esa ventaja en el control de los centros de poder, hacía que las

posibilidades de progresar en todos los órdenes se hacían harto difíciles. De ahí el conflicto y su larga duración porque, en la solución al mismo, iba el propio interés de clase y la propia supervivencia como tal.

LAS ETAPAS DEL CONFLICTO

Este conflicto a lo largo del siglo XIX tuvo dos etapas claramente diferenciadas. En la primera que duró aproximadamente hasta principios de los cuarenta, la pugna se centró en la disputa por la sede capitalina. Adjudicada a Santa Cruz de Tenerife, la capital grancanaria, reclamó en todo momento ese derecho para sí. A partir de esos años la reivindicación grancanaria cambió de objetivo y, con ello, el pleito pasó a tener otros ingredientes. Lo que se postuló a partir de entonces fue la división de la única provincia existente en Canarias. Por el contrario, los dirigentes tinerfeños rechazaban la idea y sostenían la mayor idoneidad de la provincia unida para la defensa de los intereses insulares ante el poder central. Ambas posiciones las ha explicado con certera precisión la historiadora María Teresa Noreña. Al referirse al contencioso durante el siglo XIX, afirma: “ Los diputados de Tenerife identifican la unidad provincial con la unidad regional y pretendían presentar un frente común de todas las islas para defender esta organización como lo hacían con el tema de la política económica que se debía aplicar en el Archipiélago y que se concretó en 1852 (Puertos Francos).... Este punto de vista no era compartido por la burguesía de Las Palmas, que defendía a ultranza el régimen de libertades comerciales pero se oponía rotundamente a que las islas constituyeran una provincia única, porque así las relaciones con Madrid pasaba por Santa Cruz de Tenerife, la capital provincial y residencia del Gobernador Civil. Si gran parte de la política de España se basaba en las concesiones administrativas y en las inversiones estatales que fueron logrando, Santa Cruz contaría con mejores condiciones para obtenerlas y beneficiarse casi en exclusiva de ellas. Ya se tratará de la calificación de los puertos, de diversas obras públicas o de obtener la residencia de nuevos organismos. La burguesía de Las Palmas solicitará, desde las primeras Cortes españolas, la capital provincial y, paulatinamente, a largo del siglo XIX irá planteando que sólo la división provincial acabaría con un enfrentamiento que

impedía defender de forma unánime, o al menos mayoritaria, los intereses regionales”.

LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Este contencioso administrativo se inició en 1808, tras la invasión francesa, constituyéndose la situación de provisionalidad política se formará en La Laguna, una Junta Suprema Gubernativa, a cuyo frente estaría el Capitán General. La Junta exigió el reconocimiento de su autoridad en todo su Archipiélago. Sin embargo, se encontró con la oposición de Gran Canaria. En ésta última se crearía un Cabildo General Permanente y se rechazaría la hegemonía de la Junta tinerfeña. Tras la apertura de las Cortes de Cádiz en la España de la resistencia el conflicto se reprodujo. Aquellas Cortes crearon una organización del territorio en provincias y en Canarias la discrepancia principal se centró en la sede de la ciudad que habría de convertirse en capital. No deja de ser llamativo que en aquellos momentos se llegara a pactar un acuerdo (que no tendría efectividad) mediante el cual se establecía la residencia alternativa de la capital en las dos ciudades principales de Gran Canaria y Tenerife.

Más tarde, en la fase del Trienio Liberal (1820-1823), la capital se adjudicó por ley a Santa Cruz de Tenerife (Ley 27-I-1822). Posteriormente, el conocido Decreto de Javier de Burgos mantuvo en su organización provincial aquella decisión. Ésta no sería aceptada por las élites grancanarias. Tanto en la convulsa fecha de 1840 que inaugura el Trienio de Espartero como lo menos complicada que pone final al mismo, 1843, la inestabilidad política será aprovechada por la burguesía grancanaria para reclamar un cambio. Aquellas experiencias sirvieron también para variar el objetivo. En adelante la reclamación se concretaría en la división en dos de la única provincia. El arraigo de esta lucha en Gran Canaria se demuestra por lo episodios en los que se mezcló la demanda legal con la fuerza de los hechos. De ésta forma, entre 1840 y 1868 , cada vez que se producía una crisis estatal y se creaba una situación de provisionalidad política, los grancanarios formaban su propio gobierno al margen de la autoridad tinerfeña. Sin embargo, también hubo algún momento en que tal segregación se produjo de forma

legal. El ejemplo más nítido fue la situación que creó el Gobierno de Bravo Murillo en 1852.

EL DECRETO DE 1852

El Decreto de 1852 supuso un cambio nada frecuente aunque no puede decirse que fuera único en su género. Poco antes del mismo se había creado la provincia de Huelva aunque las consecuencias de tal medida en nada se parecieron a la alteración administrativa establecida para las islas. ¿En qué consistió aquella decisión gubernamental?. En realidad no se creó una nueva provincia pero, en la práctica, el poder administrativo se fragmentaba. La administración provincial se dividió en dos distritos diferentes agrupando en el primero a las islas más occidentales y en el segundo a las tres orientales. Al frente de cada distrito se colocaba un Jefe civil. Éste último dependería y trataría directamente con el Gobierno central y, para determinados asuntos, con el Capitán General. De esta manera, los Subgobernadores pasaban a ejercer idénticas funciones a las que estaban estipuladas para los Gobernadores civiles en el ordenamiento legal. El Decreto también establecía la división en dos secciones independientes de otras instituciones como la Diputación, el Consejo provincial y la Junta de Sanidad. Al mismo tiempo, se otorgaban determinadas facultades al Capitán General a la hora de intervenir en posibles conflictos o en cuestiones de interés común sobre los que no pudieran actuar con total independencia los cargos u organismos fragmentados de la provincia. El Decreto concluía resaltando el carácter de provisionalidad de la medida hasta que el Gobierno fijara una solución definitiva para el régimen que habría de establecerse en el Archipiélago.

La obtención de esta medida fue excepcional en todo el siglo. Ni antes los dirigentes grancanarios pudieron lograr una alteración similar en condiciones de normalidad política, ni después volvería a obtener un statu semejante puesto que la repetición a fines de aquella década de una división parecida apenas se mantuvo durante algunas semanas. El Decreto fue el resultado de una ardua tarea que permitió entrelazar los objetivos de los representantes grancanarios con el Gobierno. Aunque no se puedan olvidar sus antecedentes, al menos desde que en 1840 se iniciara el cambio de estrategia pasándose de la

pugna por la capitalidad al mantenimiento o división de la provincia, los elementos decisivos se encuentran en fechas más próximas. El detonante que pudo acelerar las gestiones podría encontrarse en la experiencia que se vivió en el anterior año de 1851 a raíz de la grave epidemia colérica que asoló a la isla. Gran Canaria, al ser puesta en la preceptiva cuarentena, experimentó - hasta las más crueles consecuencias - el impacto del aislamiento. Al colapso de los negocios y a las tremendas dificultades para el abastecimiento se unió el temor evidente de perder la sede de la Audiencia, intento que se efectuó desde la capital provincial bajo el pretexto de la incomunicación obligada por la epidemia. Fue un momento decisivo para la burguesía de la isla redonda que vio peligrar a fondo sus necesarios vínculos con las esferas de un poder sin el cual no habría progreso posible. En aras del objetivo segregacionista se pusieron todos los medios posibles, comenzando por el cierre de filas interno que aglutinó a las distintas corrientes políticas bajo las directrices de una sola organización política: el Partido Canario. Fueron también fundamentales la sintonía con la tendencia moderada que se situaba en torno al Gobierno de Bravo Murillo. Mientras que en Tenerife se había elegido a un representante contrario a esa tendencia, el grancanario Cristóbal del Castillo apoyó con firmeza la política de Bravo y, en unión de Antonio López Botas, diseñaron una eficaz estrategia de relaciones cuyo punto de enlace en el Gobierno apunta al Ministro de Gobernación, Manuel Bertrán de Lis. Ésta figura, un tanto relegada en la historia isleña, jugó un destacado papel en aquella medida principal del siglo que fue la concesión del Decreto de Puertos Francos. Sus estrechas relaciones con Del Castillo y López Botas provocan los nombramientos de personas más proclives a las opciones grancanarias que de paso, sirven a Bertrán de Lis para promover a sus propios adeptos. La reacción de los representantes tinerfeños no se hizo esperar. Cuestionan desde los primeros momentos la decisión gubernamental alegando que ha seguido trámites muy "singulares" y que, además se había adoptado aprovechando el cierre de las Cortes. Frente a los esfuerzos de los dirigentes grancanarios por demostrar la viabilidad de la nueva situación, opondrán continuamente la actualidad inestable de la "cuestión canaria" multiplicando en la prensa peninsular los artículos en tal dirección y acudiendo a la movilización de las fuerzas con las que cuentan en la isla.

La experiencia de aquel bienio en términos de gestión política supuso una evidente mejora con respecto a las fases anteriores. Hay que reconocer, no obstante, que esa fase coincidió con un cambio en la coyuntura económica y con el final de una drástica serie de adversidades (malas cosechas, hambrunas, epidemias,...) que se cebaron sobre las islas orientales desde mediados de los años cuarenta. Sin embargo, el empuje de iniciativas es, por otro lado, evidente. Entre los ejemplos de ese mayor dinamismo encontramos el propio origen de un avance urbano que rompe en Las Palmas con el primitivo trazado del casco. Las viejas murallas se derriban y se inicia la expansión de la ciudad extramuros. Se proyecta la carretera hacia la bahía de Las Isletas, una arteria que, andando el tiempo, será capital para el moderno desarrollo de la urbe. Se declara de interés general el puerto de Las Palmas y se abre la Fuente de los Morales que viene a cubrir los problemas de abasto público de aguas. También se crean nuevas sociedades económicas como la denominada “Sociedad de Las Palmas para el desarrollo de la industria pesquera, fabril y comercial” que en 1853 aglutina a 128 accionistas. Aparecen asimismo nuevas cabeceras de prensa como ocurre con “El Porvenir de Canarias” cuyo objetivo es la representación de una opinión pública que soporte la medida divisionista. En el terreno educativo se crean la Escuela Mercantil, el Colegio de señoritas y la Junta Superior de Enseñanza Primaria. A la búsqueda del apoyo del resto de las islas orientales se dirigen los intentos de declarar puerto de refugio a los de Arrecife y Naos así como de crear correos estables con Lanzarote y Fuerteventura. Entre las novedades más singulares encontramos también un elemento insólito: la mayor y más ágil tendencia a la recaudación de tributos que logra la nueva administración dividida en Gran Canaria. Un argumento orientado a echar por tierra el argumento contrario que se esgrime desde Tenerife. Tras la caída del Gobierno de Bravo Murillo y las actuaciones del nuevo Capitán General Jaime Ortega, los apoyos de la opción grancanaria se vinieron abajo. Aunque en otros momentos del siglo XIX el pleito divisionista conocería nuevos episodios, habría que esperar hasta el primer tercio del siglo siguiente para que aquél encontrase una deriva hacia la ruptura de la unidad provincial.

EL CAMINO HACIA LA DIVISIÓN

Entre 1906 y 1912 se produjo en Canarias una reactivación del contencioso insular. La disputa entre los partidarios de mantener unida a la provincia y los que proponían su división en dos provocó nuevos episodios que concluirían provisionalmente con la salida de la Ley de Cabildos en la última de las fechas citadas. Las causas que desataron el renovado auge del pleito insular fueron diversas y, entre otros, se relacionan con fenómenos tales como las transformaciones económicas y sociales que experimentó el Archipiélago en aquellas décadas iniciales del siglo XX, la revalorización de su posición estratégica en esta etapa de expansión y redistribución colonial, la importancia de los intentos gubernamentales para reformar la Administración local y provincial o, la efervescencia de los regionalismos y los nacionalismos en España. El enconado conflicto intracanario exigió alineamientos férreos en cada una de las dos islas centrales porque, no en vano, estaban en juego intereses principales.

Entre 1907 y 1909 se debatió en el Congreso y en el Senado un ambicioso proyecto para la reforma de la administración municipal y provincial. Cuando la Ley estaba a punto de aprobarse cayó el Gobierno presidido por Maura y, con éste, decayó también aquella tarea parlamentaria. Por lo que a Canarias respecta, el trámite de aquel proyecto había desencadenado una notable movilización. Resultado de la misma fueron las modificaciones que se admitió para amortiguar el régimen de centralización provincial en las islas. Sin embargo, aquella experiencia no colmaba las aspiraciones de quienes postulaban la división provincial. Tampoco había contentado a quienes deseaban mantener la provincia única en el Archipiélago. En cualquier caso, lo que sí quedó patente fue la necesidad de dar alguna respuesta al sempiterno conflicto isleño. El cambio del eje económico desde Tenerife a Gran Canaria, el juego de alianzas políticas y la necesaria estabilidad interna - en un territorio revalorizado por su posición internacional - eran factores importantes que influían a favor de una transformación en las estructuras administrativas. La salida no era sencilla y su plasmación se

dilató tres años más. En 1912, con la Ley de Cabildos, algunos creyeron que por fin se había encontrado la fórmula idónea para acabar con el conflicto que se arrastraba desde el siglo XIX. El resto del siglo XX se encargaría de demostrar que no sería así.

LA DIVISIÓN DE PRIMO DE RIVERA

Entre 1923 y 1929, la Dictadura sustituyó en España al régimen constitucional de 1876. En esta primera experiencia totalitaria del siglo XX, el Gobierno de Primo de Rivera acomete la reforma de la administración del Estado. Dos textos legales servirán de soportes a dicha reforma: el Estatuto Municipal y el Estatuto Provincial. De contenido contradictorio, el denominador más común que poseen ambos textos es su vinculación al ideario conservador. Criticaban de la administración liberal el carácter representativo y la centralización que buscaban la homogeneidad de vínculos entre los ciudadanos y la administración. Con todos sus defectos, insuficiencias y hechuras a la medida de determinados grupos sociales, no podemos olvidar que la introducción de la provincia en España por el liberalismo decimonónico respondía en el fondo a un principio igualitario. Era una instancia administrativa que buscaba facilitar tal principio en una doble dirección: de un lado, que las leyes llegaran a todos los rincones del país, eliminando la pluralidad de situaciones que caracterizaron al Estado del Antiguo Régimen; de otro, se pretendía que cada ciudadano se relacionara con la administración a través de patrones comunes (no olvidemos que tras la división del territorio en provincias - tan poco respetuosa muchas veces con las raíces históricas de otras demarcaciones administrativas - se situaba la idea de que entre la sede de la administración provincial y el ciudadano más distante no existiera una distancia superior a un día).

Las soluciones de la Dictadura en materia de organización administrativa se movieron entre dos fórmulas contradictorias, dejando los resultados en un híbrido entre el regionalismo conservador más tradicionalista (al que apuntaba inicialmente el proyecto de Calvo Sotelo) y la menor descentralización que auspiciaran los temores del propio Primo de Rivera. El general, que se fue formando una opinión en esta materia a medida que transcurrían los meses, explicaba estas contradicciones con las siguientes palabras: " Pensaba - decía don Miguel _

que el regionalismo histórico (sobre dar ocasión a eficaz descentralizador y económico sistema administrativo) podía afirmar los lazos de la unidad nacional en España. Pero luego ha ido ganando su juicio la opinión de que descentralizar es igualmente posible con el régimen provincial. Reconstruir desde el poder la Región, reforzar su personalidad, exaltar su orgullo diferenciativo entre unas y otras es contribuir a deshacer al gran obra de la unidad nacional". Esta posición contradictoria va a tener su reflejo en el tratamiento del tema canario. Si por un lado la referencia al mismo servirá de ejemplo máximo par las críticas al ordenamiento provincial heredado del liberalismo, la creación de la nueva provincia y el procedimiento seguido par tal decisión mostrarán las diferencias de criterio que marcaron a las soluciones administrativas de aquellos momentos.

EL MODELO ADMINISTRATIVO DE LA DICTADURA. LA CUESTIÓN CANARIA Y LAS SOLUCIONES DEL REGIMEN (1925-1927).

El pensamiento conservador criticó la ruptura histórica que en el siglo XIX había generado la revolución liberal en la organización administrativa del Estado. Para apoyar su mejor apoyatura en la tradición en el Preámbulo que abría la nueva norma de Estatuto Provincial de 1925 se descalificaba a la provincia decimonónica: "fácil es advertir por lo expuesto el origen legal, puramente legal que las provincias tienen en nuestro derecho constitutivo. Fruto del legislador nacieron en detrimento de una antigua milenaria división en reinos que vivificó gran parte de la historia de España. Sin duda, por esto, no le faltaron detractores desde los primeros tiempos. Ya en 1837, Donoso Cortés las calificó de funestísimas para España abogando por las Cortes las silenciasen en la Ley fundamental de la Nación. Y bien pronto hubieron de unirse a las diatribas sugeridas por su origen las inspiradas en la labor de sus órganos rectores. Las Diputaciones, en efecto, salvo honrosas excepciones, forzadas a vivir en penuria económica lamentable, sólo abordaron con amplitud la tarea política: esclavos de ellas trocáronse en tutores verdugos de la vida municipal y sirvieron de refugio a las desaforadas pasiones oligárquicas y diseminaron la gran gangrena de caciquismo en los más apartados rincones y lugares del país". Para demostrar este juicio demoledor sobre la organización provincial, el preámbulo utilizaba el caso canario y la permanente conflictividad a la que

dio lugar:” La rigidez del anterior sistema había engendrado muchos daños. Era incompatible, a veces, con la Geografía, y por eso se rompió bien pronto en Canarias, provincia interinsular que no podía acomodar su característica de fraccionamiento territorial a la unidad absorbente de una Diputación. Era, por otro lado, propensa a las hegemonías inevitables, que, aún sin quererlo nadie, derivaban en abandono de servicios y olvido de pueblos o comarcas excéntricos”. Como matización a los razonamientos de este ejemplo y a su dudosa validez para apuntalar los principios del nuevo ordenamiento administrativo de la Dictadura, es preciso recordar que en núcleo del pleito que desató la cuestión provincial en Canarias nunca se cuestionó en las islas a la provincia como solución administrativa. Lo que desató el enfrentamiento fue en primer término la pugna por las sedes capitalinas y en segundo lugar la confrontación entre los partidarios de dividir la provincia y los que optaron por mantenerla unida. Los fundamentos del régimen provincial no se cuestionaron por lo tanto entre los contendientes principales del denominado pleito insular. Cosa muy distinta es que si los rechazaran los federales, pero el ideario del republicanismo federal está muy lejos de los argumentos y propósitos que utilizaba el texto legal de la Dictadura primorriverista anteriormente citado.

A la vista de lo recogido el Preámbulo mencionado, en el cual, reiteramos, se utiliza el ejemplo canario para denostar al régimen provincial y apuntalar la solución más conservadora par la organización administrativa del Estado, resulta paradójico que al cabo de dos años el Gobierno de Primo de Rivera encontrara el la reproducción de la misma provincia la solución al viejo contencioso insular. Es llamativo porque en la nueva organización administrativa de la dictadura se daba primacía a la vida municipal, una entidad considerada más natural. Si para algo habrían de servir las provincias en el nuevo ordenamiento era precisamente para resaltar la preeminencia de aquel ente local a escala de municipio. (En el texto del Estatuto Provincial puede leerse lo siguiente: “ La consideración de la provincia para los fines propios del Estado, ni es de transcendencia suprema, ni conserva todo su primitivo valer”). En éste contexto, no es fácil entender que el Gobierno de la Dictadura optara, frente a otras fórmulas, por duplicar la provincia mediante la expeditiva vía de un Real Decreto. Lo acontecido en el

bienio 1925-1927 será determinante para explicar el trasfondo de aquella relevante decisión.

En los primeros años de la Dictadura las expectativas al pleito isleño estaban abiertas. La posición unionista en Tenerife, representada en la Diputación Provincial auspiciaba la pérdida de peso de los Cabildos en aras de del órgano Regional. Los recelos grancanarios llevaron a una comisión de representantes de la isla a entrevistarse con Primo de Rivera a fines de 1923. A principios del siguiente año un Real Decreto disolvió las Diputaciones Provinciales. Ordenaba en su articulado el nombramiento de nuevas corporaciones, encargándoles de redactar una Memoria. En Tenerife la Memoria la redactó la Diputación. En ella se buscaba el encaje entre las nuevas perspectivas de la administración a las que apuntaba el régimen y el refuerzo de un órgano regional que restase contenido a los Cabildos. Se preveía de esta forma la creación de un organismo regional con 19 representantes para las islas occidentales y 13 para las orientales. Por el contrario, la opción divisionista fue sostenida por los Cabildos y sus Mancomunidades y la supresión de la Diputación Provincial.

La solución provisional que dio el Gobierno en 1925 se situó a medio camino entre ambas posiciones. Se mantenía la unidad provincial y la capitalidad santacruzera pero se entregaban la mayoría de sus competencias a los Cabildos. También se reforzaba la figura del Delegado del Gobierno en Gran Canaria y se creaba una muy limitada Mancomunidad interinsular.

Este nuevo marco de la administración en las islas tuvo escasa viabilidad en los dos años siguientes. El órgano suprainsular siguió tropezando con las dificultades que ya existían por las pugnas entre al Diputación y los Cabildos. En 1926 surgió un nuevo escollo que amenazaba con poner en serias dificultades el proyecto de la Dictadura de crear un remedio de poder legislativo con la convocatoria de una Asamblea Nacional. Los representantes grancanarios podían quedar fuera del mismo y, por lo tanto, cerrar sus puertas a una parte del territorio. Por otro lado, parece que las relaciones de aquellos dirigentes grancanarios con algunas de las principales figuras del Gobierno adqui-

rieron un mayor peso. El periodista Carlos Navarro reflejó en su día las estrechas relaciones que ligaron a Martínez Anido con Gustavo Navarro Nieto, fundador del diario La Provincia.

El 21 de septiembre, como señalábamos al inicio de estas páginas, el Gobierno publicaba un Real Decreto que se titulaba de Reorganización de Canarias. Lo componían nueve artículos en los que se establecían las dos provincias en Canarias y se determinaban algunas compensaciones a Tenerife en materia judicial y universitaria. Se cerró así una fase del pleito que, en adelante, caminaría por otros derroteros aunque cuatro años después, las Cortes republicanas de 1931 tuviesen que convalidar la existencia de la nueva provincia y la posterior Constitución de aquella fecha otorgarle el máximo nivel legal.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA DIVISION DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Nicolás Díaz-Saavedra de Morales

Abogado.

Director de Honor de la RSEAPGC.

Exdiputado constituyente a Cortes.



En el Salón Dorado del Excmo. Gabinete Literario, en el centro, su Presidente, D. Juan José Benítez de Lugo, a su derecha D. Francisco Marín Lloris, Director de la R.S.E.A.PG.C. y a su izquierda, el conferenciante D. Nicolás Díaz-Saavedra de Morales. Día 22 de Octubre de 2002.

I

LAS PALMAS PRIMERA CAPITAL DE ARCHIPIÉLAGO

Todos sabemos que en los tiempos previos a su conquista, como consecuencia de Pactos, Tratados, Contratos, Herencias, etc., el archipiélago canario quedó dividido en dos clases de islas: las Realengas o de soberanía reservada a la Corona de Castilla que eran: Gran Canaria, La Palma y Tenerife y las de Señorío, feudatarias de dicha Corona: Lanzarote, conquistada en 1402, Fuerteventura y El Hierro en 1405 y La Gomera en 1407.

Los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y su esposo Fernando de Aragón, decidieron la conquista de las islas Realengas y según Alonso de Palencia, Cronista regio, comenzaron por Gran Canaria porque “se habían propuesto enviar una flota a las minas de oro de Etiopía y como sabían que el futuro apoyo de tal expedición era la posesión de la isla que llaman Gran Canaria, determinaron asimismo preparar previamente otra expedición para su conquista”, que fue lograda tras ruidosas batallas que se libraron durante cinco años. La isla quedó oficialmente incorporada a la Corona de Castilla el 29 de Abril de 1483, día de San Pedro Mártir de Verona, una vez que el Alférez Alonso Jaimez de Sotomayor, tremolando el blanco Pendón, pronunciase por tres veces la frase ritual “la Gran Canaria por los muy altos y poderosos Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, nuestros señores, Rey y Reina

de Castilla y Aragón". Sin embargo, y para estar de acuerdo con los parámetros morales de la época, los Reyes Católicos justificaron el hecho por Provisión dada en Salamanca el 20 de Febrero de 1487 en la que expresaban que la conquista de la isla lo fue porque "los infieles, enemigos de nuestra Santa Fee Cathólica la tenían ocupada". O sea que lo del oro etíope, que era causa principal pasó, por aquello de la espiritualidad religiosa, a causa secundaria.

La villa del Real de Las Palmas fue fundada el día de San Juan de 1478. A partir de tal fecha quedaron iniciadas las operaciones militares para la conquista de Gran Canaria. La nueva población, primera fundada por los castellanos mas allá de las columnas de Hércules, prosperó con inusitada rapidez, hasta el punto de que fue dotada de Fuero y Privilegios por los propios Reyes Católicos en 20 de Diciembre de 1494, siendo elevada al rango de Ciudad en 1510, por Real Cédula otorgada por su hija y heredera, la reina Juana de Castilla.

Desde el Real de Las Palmas no sólo se dirigió y consolidó la conquista de Gran Canaria, sino que se preparó, se dirigió y llevó a cabo la de la isla de La Palma, comenzada en 1492 y terminada con su incorporación en 1493 y seguidamente la de Tenerife, iniciada en 1494 y concluida con su incorporación en 1496.

El mando supremo del poder militar de la Corona de Castilla desde un principio quedó establecido en el Real, luego villa y más tarde ciudad Real de Las Palmas, convirtiéndose en regional pues, como acabo de decir, aquí se prepararon y desde aquí se dirigieron las operaciones para la conquista e incorporación de las dos restantes islas realengas, lo que llevó a cabo el Adelantado de Canaria, Alonso Fernández de Lugo. Obsérvese que el título es sin "ese" final, que así es su verdadera denominación, ya que no fue otra cosa que un delegado del mando superior con sede en Las Palmas.

El reconocimiento oficial de Las Palmas como cabeza Militar regional data de 1589 y es confirmado por Real Cédula de 25 de Noviembre de 1671, otorgada por el Rey Carlos II, en la que expresamente comunica a Luis de la Cueva y Benavides, que ostentó conjuntamente los cargos de Presidente de la Real Audiencia y Comandante

General de Canarias que, “llegado a la isla de Gran Canaria donde ha de ser vuestra principal residencia...,etc.”

El segundo poder regional establecido en Las Palmas es el religioso. Por Breve del Papa Inocencio VIII se decide el traslado del Obispado de San Marcial del Rubicón en Lanzarote, que pervivía en precarias condiciones, a Las Palmas, en Gran Canaria, verificándose dicha traslación años después, con lo que resultó constituida la Diócesis Canariense-Rubicense y quedando la Silla Episcopal regidora de la totalidad del archipiélago definitivamente asentada en esta Ciudad. Dentro de no mucho va a conmemorarse el seiscientos aniversario de la inicial creación del Obispado.

La Real Audiencia, creada por Cédula otorgada el 7 de Diciembre de 1526 por el Emperador Carlos I, es el tercero de los poderes regionales establecido en Las Palmas. La Audiencia es consecuencia de la necesidad de un poder superior que, respetando las facultades y autonomía de los Cabildos de cada isla, pusiera en manos de la Corona el más eficaz gobierno del conjunto del Archipiélago. Desde su constitución, la Real Audiencia quedó convertida en el Organismo de máximo poder en las Islas Canarias.

Una vez establecidos en Las Palmas los tres poderes, también fueron creados en la ciudad Organismos complementarios o dependientes, tales como el Tribunal de la Inquisición y el de Cruzada, el Real Acuerdo, que es antecedente de los Gobiernos Civiles y de las Delegaciones del Gobierno, ya que era una Corporación constituida por los Jueces de la Real Audiencia encabezados por su Presidente para tratar de asuntos no contenciosos, etc.....

Abundan las pruebas documentales en las que la ciudad de Las Palmas aparece considerada capital de las Islas Canarias. Como ejemplos, entre otras, pueden citarse las reales cédulas expedidas por los reyes Católicos en Madrid el 20 de Febrero de 1495, por la que comisionan al Gobernador Alonso Fajardo para repartir tierras y a quién califican de “nuestro gobernador e capitan de las yslas de Gran Canaria”. La también expedida por dichos reyes en Alcalá de Henares el 6 de Abril de 1503 (nótese que en esta fecha ya estaba incorporado a

Castilla todo el Archipiélago) contra los que por deudas se acojan al término de Aguimes, en aquel entonces Señorío de los Obispos de Canarias, o la expedida en Medina del Campo el 25 de Junio de 1504 “para que los escrivanos que fueren elegidos por el governador y regidores usen de los officios embiando a Corte la elección”, ambas dirigidas al governador de las yslas de Gran Canaria. Igualmente la otorgada por la Reina Juana de Castilla el dieciocho de Abril de 1505, en la que se dirige a Alonso Fernández de Lugo como “mi adelantado en las islas de Canaria” o la de la misma reina, de diez de Junio de 1511 en la que dirigiéndose a Lope de Sosa le trata de “mi Gobernador de las islas de la Grand Canaria”. Asimismo las otorgadas por el Rey Felipe V en 1740 y en 1744 en las que dice expresamente que Las Palmas es la capital de las islas Canarias, o la R.O. expedida el 15 de Abril de 1824 por Fernando VII en la que habla de Gran Canaria como capital de las siete islas. Esta última designación curiosamente lo es después de que Santa Cruz de Tenerife hubiese sido nominada sede de la Diputación provincial. A excepción de Gran Canaria, ninguna isla de este archipiélago puede alardear de una sola Real Cédula en la que se la considere cabeza o capital de Canarias. Por otra parte, casi todos los historiadores de Canarias, incluido el tinerfeño José de Viera y Clavijo denominan sus obras, “Historia de las siete islas de Canaria” (Tomás Arias Marín de Cubas), “Descripción histórica y geográfica de las islas de Canaria” (Pedro Agustín del Castillo), “Historia de la conquista de las siete Islas de Gran Canaria” (Juan de Abreu y Galindo) y “Noticias de la historia general de las Islas de Canaria” (José de Viera y Clavijo).

Y por qué la capitalidad de Las Palmas? A la razón de ser Gran Canaria la primera isla Realenga incorporada a la Corona de Castilla hay que añadir la no menos poderosa de que en aquel entonces era la isla más rica del Archipiélago pues prácticamente, desde 1478, año de la fundación del Real, luego Villa y pronto Ciudad, fue iniciado y extendido rápidamente el cultivo de la caña de azúcar y la exportación a los países de Europa de los productos derivados de la industrialización de la misma, lo que generó una creciente riqueza que duró hasta el decaimiento de dicho cultivo a mediados del siglo XVII.

Demostrado que Las Palmas fue la indiscutida capital del Archipiélago durante más de tres siglos, capitalidad ejercida en general pací-

ficamente puesto que las islas gozaban de plena autonomía para administrarse salvo, naturalmente en lo concerniente a los tres poderes referidos, pasemos a reflexionar el por qué de su declive que es paralelo al lento pero continuo emerger de la isla de Tenerife y de sus dos poblaciones principales, San Cristóbal de La Laguna y Santa Cruz

He llamado la atención de Vds. sobre el tema de la capitalidad de Las Palmas porque algún Alcalde y muchos periodistas de la fraterna isla trasera, cada vez que se les presenta la ocasión, afirman “ex - Catedra” que la única capital que ha habido del Archipiélago lo ha sido Santa Cruz de Tenerife, que lo fue, como más adelante veremos, a partir de 1833 y como consecuencia de una ilegalidad, tratando burdamente de ignorar la realidad histórica de que Las Palmas lo fue y ejerció, como he dicho, durante los casi tres siglos y medio anteriores, en los que La Laguna nunca pasó de ser la capital de Tenerife y Santa Cruz de ser un pequeño puerto habitado por pescadores y por comerciantes menores, puerto que comenzó a adquirir importancia cuando el Comandante General, por razones de seguridad personal y según dicen, por otras espurias, decidió trasladar su residencia desde La Laguna, donde la había fijado arbitrariamente, al castillo principal de Tenerife, construido en Santa Cruz para defender el pequeño puerto que allí había, importancia que aumentó sensiblemente a consecuencia del ataque, en 1797, de una pequeña división formada por tres barcos de combate de la Royal Navy, con una tripulación de unos mil hombres, mandada por el Contralmirante Townbridge, a quien acompañaba como subordinado el luego famoso Nelson, ataque que, luego de un par de días de combates esporádicos, terminó en una capitulación por la que ambas partes contendientes dieron por terminada la acción, retirándose los británicos de las posiciones que habían ocupado en Santa Cruz, en desfile a tambor batiente, para reembarcar en sus buques. Pues bien, dicha capitulación, a resultas de la que, como su propio nombre indica, no hubo ni vencedores ni vencidos, pronto fue transformada en gloriosa victoria y habilidosamente usada a favor del encumbramiento del pequeño puerto pesquero que no tardó en desbancar a La Laguna de la capitalidad de Tenerife y años después a Las Palmas de la de Canarias.

II

DECLINAR DE GRAN CANARIA Y AUGE DE TENERIFE

Las Palmas aun sufría las secuelas de los importantísimos ataques a que la habían sometido la Armada inglesa, integrada por ventisiete navíos y tres mil hombres, comandada por el Almirante Sir Francis Drake, en 1595 y la de los Países Bajos, comandada por el Almirante Pieter Van der Does, en 1599, en el que la Isla sufrió el embate de setenta y cuatro navíos con unos ocho mil hombres de guerra. Ambos ataques concluyeron en victorias, en verdaderas victorias, para las fuerzas defensoras de la isla que rechazaron enérgicamente los intentos de desembarco de los ingleses en el primer caso y la toma de la isla y posiblemente del Archipiélago en el segundo. Este segundo ataque no sólo trajo aparejado el saqueo y destrucción, por incendio, de la Ciudad, sino que puso de manifiesto su vulnerabilidad al estar edificada a lo largo de la ribera de la mar. En cambio, San Cristóbal de La Laguna, en Tenerife, por su lejanía de la costa, ofrecía una seguridad que no pasó desapercibida a comerciantes e industriales establecidos en el archipiélago, algunos de los cuales abandonaron Las Palmas para trasladarse allí.

A ello hay que sumar la lenta extinción del cultivo de la caña de azúcar y las industrias derivadas, coincidente con el incremento de la plantación de vides, producción y exportación de vinos en la isla de Tenerife, dotada de terrenos de mayor extensión y más apropiados para dicha producción que cualquiera otra de las Canarias. Por diversas causas, el comercio del vino producido en el archipiélago en el que Tenerife pronto era hegemónica, tuvo una gran expansión en Europa e incluso en la América española. O sea, que mientras Gran Canaria sufría postración debido a la rampante crisis económica, Tenerife incrementaba notablemente su riqueza lo que la convertía en polo de atracción para políticos, comerciantes y hasta militares.

III

UN TRASLADO NEFASTO

A finales del siglo XVII la Capitanía General es caprichosamente trasladada a Tenerife. Primero a San Cristóbal de La Laguna y más tarde a Santa Cruz. Nadie se opuso en Las Palmas a la ilegal decisión de un general que, muy posiblemente, era persona non grata. No se percataron los regidores grancanarios de los futuros graves perjuicios que tal medida iba a acarrear a la isla. Otros organismos regionales de nueva creación como el Real Consulado del Mar, son establecidos en Tenerife. Los regidores tinerfeños habían comprendido que la única posibilidad de sobrevivir y prosperar en una España que había entrado en la definitiva crisis de su poder histórico, era la de hacerse con el control político y económico del archipiélago canario. Consiguen que el puerto de Santa Cruz sea declarado como único habilitado del Archipiélago para el comercio con Europa y América. La Ciudad de Las Palmas continua perdiendo importancia y las dos poblaciones principales de Tenerife, ganándola.

IV

EL CABILDO GENERAL DE GRAN CANARIA Y LA JUNTA SUPREMA DE TENERIFE

Y así llegamos al año de 1808, momento histórico de la convocatoria a Cortes Generales extraordinarias en Cádiz, consecuencia de la invasión de la Península por los Ejércitos de Napoleón y del inicio de la luego llamada “guerra de la Independencia”, todo lo que trajo aparejada una enorme y generalizada convulsión política, social y económica. Previamente a la convocatoria a Cortes y para tratar de poner orden en el caos ocasionado por la guerra, en las principales ciudades de la España no tomadas por el enemigo y entre ellas las de este Archipiélago, se autoconstituyeron Organismos de gobierno. En Las Palmas lo fue el Cabildo General Permanente y en Tenerife la sedicente Junta Suprema, en San Cristóbal de La Laguna. Esta pretende dar un verdadero golpe de Estado al proclamarse ante la Junta Suprema de la Nación representante de todas las islas y exclusivo organismo de gobierno re-

gional, atrevimiento que con toda energía es rechazado desde Las Palmas, postura que acoge la Real Audiencia en resolución que decide que cada una de las islas principales mantenga su propio órgano de gobierno.

Comienza el proceso para elegir diputados a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Se reúnen en Tenerife los representantes de las islas. No hay que olvidar que en aquella isla ya residían el Capitán General y el Jefe Político. Fue elegido para asistir en representación de Gran Canaria, el ya famoso por su inteligencia y carácter “cura del Sagrario” Pedro Gordillo Ramos, quien al constituirse la Asamblea exige para Gran Canaria la silla presidencial, por considerar a Las Palmas Capital o cabeza del Archipiélago, lo que es aceptado por los representantes de las restantes islas.

V

LAS CORTES DE CÁDIZ

Poco tiempo después Gordillo es elegido Diputado a Cortes por Gran Canaria. Se traslada a Cádiz. Interviene brillantemente en muchos y variados debates. Incluso desempeña el alto cargo de Presidente. Cuando el día 14 de Diciembre de 1812 se somete a discusión qué Ciudad de Canarias había de ser sede de la Junta preparatoria para la constitución de la Diputación Provincial, Gordillo, con elocuente, apasionada y bien documentada oratoria, sostuvo los preferentes derechos que ostentaba Las Palmas sobre La Laguna y Santa Cruz de Tenerife para ser dicha sede. El trascendental debate dura dos días. En realidad se estaba dilucidando qué ciudad iba a ser, de allí en adelante, la capital de Canarias. Gordillo lucha con ardor. La representación de La Laguna, precavida, llega a proponer la división de la Provincia. Es de resaltar que esta es la primera vez en la historia del Archipiélago en que se propone tal división. Gordillo insiste en que el jefe político debe fijar su residencia en Las Palmas y, desde aquí, proceder a organizar la elección y nombramiento de Diputados a futuras Cortes y a constituir la Diputación Provincial. El día 16 de Diciembre de 1812 se someten a votación las diferentes propuestas de los Diputados canarios. Las Cortes aprueban la de Las Palmas decidiendo la instalación de la Junta

Preparatoria para la constitución de la Diputación Provincial en esta Ciudad. Dicha fecha, prácticamente olvidada, debería estar escrita con letras de oro en el libro de la Historia de Gran Canaria...

Gordillo había ganado la gran batalla, Las Palmas mantenía su antigua preeminencia de Ciudad Capital de Canarias, pero... *dos días después, las Cortes son informadas de un escrito del Comandante General de Canarias, Pedro Rodríguez de la Buria, en el que comunicaba oficialmente que había formado e instalado en Santa Cruz de Tenerife la Junta Preparatoria para las elecciones a Diputados para las siguientes Cortes...* La indignada reacción de Gordillo no logró que fuera mantenido el previo acuerdo aprobado por las Cortes. Una vez más, en España, un hecho arbitrario pero consumado, obtenía prevalencia sobre nada menos que una decisión de Cortes Generales. Arteramente y gracias a la ilegal actuación de un Comandante General que se había erigido en su protector, el villazgo de Santa Cruz de Tenerife se había alzado con el fundamento conducente a obtener la capitalidad de Canarias sustrayéndola a la Ciudad de Las Palmas. Luego de diversos avatares, tal capitalidad quedó definitivamente confirmada a favor de Santa Cruz en 1833, cuando España es dividida en cuarenta y nueve Provincias por el Ministro de Fomento de la Reina Isabel II, Francisco Javier de Burgos. Había quedado consolidada la primera hora de Tenerife... Pero, tales hechos basados en una ilegalidad original, quebraron para siempre la unidad político-social y económico-cultural del Archipiélago que quedó roto en dos facciones irreconciliables, con una primera parte en la que los grancanarios no perdonaron la acción de los tinerfeños, tratando de recuperar con verdadera rabia lo que se les había arrebatado y una segunda, aún vigente, en la que los tinerfeños no perdonan a los grancanarios el que no sólo lograsen remontar la situación a que habían sido sometidos, sino que lograsen la División de la Provincia, desmontando con ello el omnímodo poder que Santa Cruz había conseguido y superándola ampliamente en todos aspectos.

El repaso a los importantes sucesos acaecidos desde 1812 a 1927, conocidos como "Pleito Insular", lo voy a realizar en cuatro grandes ciclos generacionales: El periodo que va desde 1812 hasta 1833, año en que se consolida la Capitalidad en Santa Cruz de Tenerife, desde 1834 hasta 1852 y 1858, años en que comienza a romperse el maleficio y son conseguidas la primera y la segunda División de la Provincia,

desde este último a 1912, año de la creación de los Cabildos Insulares y finalmente, desde 1912 a 1927, cuando es lograda la definitiva División Provincial.

Los patricios grancanarios que se distinguen en tales periodos integran verdadera pléyade. Todos merecen el detallado estudio de su gestión pero, dentro de los límites de esta charla, solo voy a mentar a los que considero hombres clave:

VI

LA CONFIRMACION DEL DESASTRE Consecuencias de la invalidación del acuerdo de las Cortes de Cádiz 1812-1833

Hay que empezar por decir que Gran Canaria no se rindió. Nunca se rindió. Cuando llegó la noticia de que Las Palmas había sido desbancada de la capitalidad de Canarias las “fuerzas vivas” de la isla se enardecieron y como un solo hombre decidieron empeñarse en la ruidosa y larga lucha que ha sido bautizada como “pleito insular”. En los primeros tiempos los políticos grancanarios dedicaron sus esfuerzos a intentar recuperar la capitalidad. En vano porque el creciente poder de Tenerife siempre lograba anular cualquier intento. Así como los Comandantes Generales fueron los valedores de Tenerife, la Iglesia desplegó su importante poder e influencia a favor de Gran Canaria. En este primer período hay que recordar a Graciliano Afonso Naranjo que luchó para impedir la partición de Obispado y la retrasó lo que pudo. Con el paso de los años, dichos políticos llegaron al convencimiento de que era preciso cambiar de táctica. Apartaron a un lado el tema de la capitalidad y se empeñaron en conseguir la División de la Provincia, aquella idea que, en los tiempos de las Cortes de Cádiz, había propuesto el representante de La Laguna de Tenerife. Esta nueva lucha fue tan intensa como la anterior. Por una parte, los políticos tinerfeños manejaban a su antojo y siempre favoreciendo a su isla los dineros que el gobierno de la Nación destinaba a Canarias y trataban de igual modo los dineros regionales. Gran Canaria estaba cercada. Cualquier Organismo de nueva creación era establecido en Tenerife. Los que previamente estaban en Gran Canaria o eran trasladados a

Tenerife, o pese a la resistencia grancanaria, eran desdoblados, casos del Obispado, Colegio de Abogados, etc. Los tinerfeños si bien lo intentaron reiteradamente, no lograron hacerse con la Real Audiencia pero, con suma habilidad duplicaron toda clase de enseñanzas consiguiendo que las de Bellas Artes y Música, en las que Las Palmas siempre había sido hegemónica, decayesen lánguidamente por falta de apoyo económico.

VII

ALBOREA LA VIRAZON

Las Divisiones de la Provincia de Canarias 1833-1859

Como he dicho y repito Gran Canaria y sus políticos nunca se rindieron. Todas sus energías se emplearon en conseguir que Las Palmas compartiese con Santa Cruz la capitalidad del archipiélago. Por primera vez y gracias a la decidida intervención de los Diputados Cristóbal del Castillo Manrique de Lara y Jacinto de León Falcón, apopados en la sombra por el santo Obispo Buenaventura Codina y Augerolas quien, a su vez había movido al Arzobispo de Sevilla y ex-Obispo de Canarias Judas José Romo Gamboa, consiguieron que las Cortes Generales acordasen dividir la Provincia en dos grupos de islas, cada uno con su capital, lo que fue materializado por el Real Decreto de 17 de Marzo de 1852. La alegría en Las Palmas fue inenarrable. El Alcalde-Corregidor, Ignacio Díaz Suarez, Abogado inteligente y previsor, convocó a las fuerzas vivas del país para preparar un plan de actuación que permitiese obtener el mayor provecho posible a la División. Debo recordar que los mencionados Diputados a Cortes fueron también los que lograron del Ministro Juan Bravo Murillo el Real Decreto que otorgaba los Puertos Francos a Canarias. La Isla comenzaba a superar la terrible plaga del cólera declarada un año antes, que había diezclado a la población y la crisis económica, gracias a la implantación del remunerante cultivo de la cochinilla. La alegría de la División y sus beneficiosos efectos no duró mucho. Los políticos tinerfeños, con el apoyo del Capitán General Jaime Ortega, se las arreglaron para conseguir la derogación del Real Decreto el 3 de Marzo de 1854. La "independencia" de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote solo había durado dos años...

Pero, los dirigentes grancanarios habían descubierto “que la cosa podía ser” y duplicaron esfuerzos para conseguirlo.

Seis años más tarde, una nueva intervención del Diputado Cristóbal del Castillo Manrique de Lara, esta vez apoyado por su compañero Manuel Beltrán de Lis, insiste en la postura divisionista. Las Cortes aprueban el Real Decreto de 27 de Enero de 1858 que restablece la vigencia del de 17 de Marzo de 1852 y con ello es dividida por segunda vez la provincia de Canarias. Pero las eficientes fuerzas tinerfeñas consiguieron que esta segunda división durase aún menos que la anterior, logrando acabarla el 12 de Febrero de 1859.

VIII

SE DISTINGUE LA LEJANA LUZ DEL FINAL DEL TUNEL

1859-1912

Está claro que los vientos habían comenzado a soplar a favor de Gran Canaria. Políticos como Antonio López Botas, Domingo José Navarro Pastrana, Juan Evangelista Doreste Romero, “empujados”, en la sombra por el Conde Agustín de Vega Grande, aúnan esfuerzos para engrandecer a Las Palmas. Dotan a la Ciudad de servicios de los que carecía o mejoran los existentes. Llegan al extremo de hacerse cargo de costos hasta el punto de comprometer sus fortunas personales, que la patriótica ilusión de aquellos más que honrados patricios carecía de límites...

Surge el tándem formado por los hermanos León y Castillo. Es quizá, políticamente, el más influyente que haya tenido Gran Canaria en el transcurso de la historia. A su alrededor se aglutinan entusiasmos viejos y jóvenes patricios. El mayor, Juan, Ingeniero, asume los planteamientos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y redacta el proyecto de Puerto de La Luz. Su hermano menor, Fernando, Abogado que en brillante carrera había llegado a Ministro a base de aplicar su inteligente principio de “paso de buey, vientre de lobo y hacerse el bobo”, consiguió que las Cortes Generales aprobaran una serie de mejoras para Gran Canaria, siendo la principal dicho proyecto

de Puerto, cuyas obras fueron iniciadas rápidamente y con ellas el fulgurante ascenso de esta Ciudad y de la isla. Colaborador de ellos fue el viejo General Bravo, Pedro Bravo de Laguna y Joven de Salas, que comprometió su salud y su vida viajando a Madrid, contrariando los consejos de su médico, para entregar personalmente a Fernando León y Castillo el referido proyecto del Puerto. Cuando Fernando lo ojeó, mirando asombrado a su pariente ante la perfección del trabajo le dijo: "Y esto?. El General le respondió sonriente: "Esto es para que te luzcas". Y bien que se lució ante las Cortes cuando lo presentó. Poco tiempo después se producía el fallecimiento del General.

Aunque hasta el año de 1927 Gran Canaria y las otras dos Islas Orientales seguirían sufriendo el agobiante dominio tinerfeño, solo interrumpido por dichos pequeños interludios, surgían uno tras otro nuevos políticos como el Diputado a Cortes Leopoldo Matos Massieu, quien apoyado por el Ministro Fernando de León y Castillo y su epígono en Las Palmas el Alcalde Felipe Massieu Falcón, aprovechando la reestructuración administrativa de la Nación propuesta por el Presidente del Gobierno Antonio Maura Montaner, interviene en la aprobación de la Ley de Cabildos Insulares de 11 de Julio de 1912, que recoge principios propuestos por el majorero Manuel Velázquez Cabrera y el palmero Pedro Pérez Díaz y se ocupa de redactar el Reglamento, sensiblemente favorecedor de Gran Canaria y de las restantes islas llamadas menores.

En el largo período de tiempo en que se van produciendo todos estos acontecimientos, las Instituciones grancanarias continúan sin desmayar luchando por la División de la Provincia. Destacan de entre ellas la Real Sociedad Económica de Amigos del País que llega al extremo de convocar una famosa asamblea que el Gobernador Civil, desde Tenerife, ordena suspender lo que dio lugar a un sonadísimo escándalo, y este Gabinete Literario, que desde su fundación estuvo en primera línea en todos los acontecimientos que culminaron con la consecución de la ansiada División. En las filas de ambas Instituciones se integraron políticos tan destacados como Ferreol de Aguilar Páez, Tomás de Zárate Morales, Antonio de Lugo Viñas, Diego Mesa de León, Luis Van de Walle Quintana Marqués de Guisla Chiselin, Vicente Clavijo Pló, José del Castillo Westerling, Eufemiano Jurado Domínguez, Benito Pérez

Galdós, Juan Alvarado Saz, Francisco de Quintana León Marqués de Acialcázar, ... etc., etc.

IX

1912 - 1927

AMANECE BRILLANTE EL DIA

Y así, golpe a golpe, empujón tras empujón, llega la histórica fecha de 21 de Septiembre de 1927. Con la anuencia del Rey Alfonso XIII, el General Primo de Rivera, aconsejado por su compañero de Directorio el también General Martínez Anido y éste, presionado a su vez por su amigo el grancanario de adopción Gustavo Navarro Nieto, firma el Real Decreto que definitivamente divide la Provincia de Canarias, creando la de Las Palmas. Con ello recobró esta Ciudad la dignidad de Capital que arteramente le había sido arrebatada casi un siglo antes. Quedó roto el tiránico yugo tinerfeño, que durante tanto tiempo la había sojuzgado. Gran Canaria y las Islas Orientales recuperaron el manejo de su destino. Una acertada política engrandeció rápidamente a esta isla, ratificándose Las Palmas en su puesto de primera y principal Ciudad del Archipiélago canario, que espero siga ocupando "ad aeternitatem"

Y termino preguntándome si los actuales políticos grancanarios han estudiado y reflexionado sobre el largo y difícil proceso que hubo de soportar esta isla a consecuencia de un acto arbitrario e ilegal que la despojó de un derecho que ostentaba desde los tiempos de la conquista y la sometió al abusivo maltrato de los beneficiarios de dicho acto y, en su caso, si han sacado alguna conclusión provechosa aplicable a los tiempos que corren...

Pero, eso... Señoras y Señores... son otras historias.... ¡Muchas gracias por su atención!

**“LA R.S.E.A.PG.C., COORDINADORA DE
LA DEFENSA DE LOS INTERESES
DE GRAN CANARIA “**

Cristóbal García del Rosario
Socio de Mérito de la RSEAPGC.
Catedrático de Historia.



En el Salón de Actos de la sede de la R.S.E.A.P.G.C., preside el Vicepresidente de la Institución D. Juan José Laforet, a su izquierda D. Víctor Macías, bibliotecario de la Junta de Gobierno y a su derecha el conferenciante D. Cristóbal García del Rosario. Día 26 de Noviembre de 2002.

Las efemérides son oportunidades que el calendario nos ofrece para volver la vista atrás y pedagógicamente, como nos ordena la Historia, hacer balance, discernir sobre lo oportuno y conveniente o bien erróneo y desacertado del hecho que se conmemora y recuerda. Esto, que en la enseñanza, lo ejercemos a diario, con los alumnos, no deja de ser un ejercicio saludable realizado por y desde la Sociedad Civil, ya que la Historia es una construcción social y todos debemos tenerla presente como experiencia individual y colectiva. Y digo ello, porque en algunos sectores sociales y políticos, no ha caído bien el que la RSEAP de LPGC tomase la iniciativa de recordarnos que el 21 de septiembre de 2002 se cumplieron 75 años del Real Decreto de 1927 que creaba en Canarias dos Provincias, “cerrándose” (entre comillas), así, un contencioso que llevaba más de un siglo de litigio entre Gran Canaria y Tenerife por ostentar la primacia política de la Región.

Creemos que los hechos históricos, no sólo no deben ocultarse, sino al contrario, airearse, darse a conocer, sacando conclusiones, analizando sus consecuencias y buscando las razones “ocultas” (también entre comillas) que dieron lugar a los mismos. Por ello mi felicitación a “ La Económica “ porque una vez más ha demostrado cumplir con su obligación como corporación civil que no se amedenta y que no contribuye, por omisión, a que la ignorancia de nuestra Historia sea hoy el denominador común de quienes, en general, llevan las responsabilidades de gestionar lo público.

Sobre el denominado “ Pleito Insular”, “ Cuestión Canaria”, “ Problema Canario”, “ La Capitalidad”, “ El Divisionismo”, “ El Regionalismo”, o La “ Autonomía” se han escrito multitud de trabajos que van desde lo científico y objetivo hasta lo visceral y patrioter, según el ánimo, el momento y la simpatía de sus autores. Se puede decir, con todo, que el tema no está agotado, y que seguirán apareciendo nuevas aportaciones, con puntos de vista más o menos acertados, que contribuirán, sin duda, a despejar el futuro político-administrativo y económico-social de Canarias, que aunque jurídicamente es una Comunidad Autónoma desde 1982, todos sabemos, desde la Historia, que han sido islas de Señorío o de Realengo; Territorios Adyacentes, porque no fueron ni Reino ni Colonia, aunque hay quien los denomina así, Provincia, en singular y en plural y hoy “ nacionalidad” (con minúscula), no “ Nación”, ya que este término (“ con mayúsculas”) se reserva a España, según reza el artículo 1 del Estatuto de Autonomía de 1982, reformado por ley Orgánica 4/1996.

Así que, el galimatías sobre “ ¿ Qué es Canarias ? “, se sigue enriqueciendo. Lo único claro y permanente es que se trata de un Archipiélago, dónde la isla ha generado la insularidad y el insularismo, conceptos que marcan al isleño creándole una contradicción permanente. La insularidad genera, paradójicamente, cosmopolitismo. De ahí la vocación europeísta y americana de las Canarias, manifestada en el Arte o en la Literatura, como bien han demostrado los profesores Hernández Perera o Valbuena Prat; en los movimientos migratorios, en la economía o en la tentación de hacer política ó carrera en Madrid más que en las islas, por parte de nuestros mejores hombres públicos, como muy bien ha dejado sentado el profesor Carballo Cotanda en su brillante libro “ Canarias, Región polémica”. El insularismo, por contra, es doméstico, cerrado, rechaza las relaciones con los otros, constituyendo una corriente adversa al regionalismo al poner antes el interés local que el general. Es comprensible, humanamente, por la desconfianza hacia el otro que los hechos históricos avalan por el afán de poder y supremacía, ignorando principios elementales de racionalidad en la gestión. No obstante, la “ Conciencia Regional”, o lo que es lo mismo, el “sentimiento de canariedad”, anida muy genéricamente en buena parte de la sociedad canaria, quedando el insularismo, latente y relegado a élites dirigentes, que encauzan el sentimiento hacia sus op-

ciones políticas, ya que han hecho del mismo una alternativa de gobierno.

La Bibliografía, repito, es abundante desde el punto de vista histórico, jurídico, económico o social: Ensayos, Tesis Doctorales, Artículos, Monografías, Biografías, Tratados, etc. Cualquiera de las publicaciones de José Miguel Pérez García, de Agustín Millares Cantero, de Felipe Baeza o D. Antonio de Bethencourt Massieu, por ceñirnos a participantes activos en este ciclo, nos aportan esa riqueza Bibliográfica en la que encontramos los pormenores de nuestra intrahistoria desde las más ampulosas proclamas y discursos hasta el humillante recibimiento del Jueves Santo de 1893 en Sta. Cruz de Tenerife a los representantes grancanarios para la elección de senadores, que tuvieron que ser custodiados por la fuerza pública para salvarles de los agravios y agresiones dispensadas.

Con todo, el “Problema Canario”, como se le llamó en Madrid, no está resuelto. Ni los Cabildos Insulares, ni la División-Provincial, ni el REF, ni el Estatuto de Autonomía, ni el ingreso en la Unión Europea, todo ello en el siglo XX, han sido capaces de hacer olvidar la rivalidad permanente entre las dos islas centrales.

Los últimos episodios para los Anales de esta Historia en los que reaparece esa conflictividad latente los marcan la creación de la Universidad de LPGC, en 1989, hace 13 años ahora, dimitiendo el Consejero de Educación e intentándose dividir o romper al voto de obediencia regional en el Parlamento, sin el cual la Ley no hubiese sido aprobada, o la defenestración de un Presidente en 1993 para hacer realidad la frase aquella de : “ Ha llegado la hora de Tenerife”., pronunciada por quién sería Presidente del Gobierno desde 1993 hasta 1999. Estos acontecimientos históricos, desde luego, harán difícil el lema “ Canarias es posible”, entendiendolo como anulación de las reticencias, las discordias, los prejuicios o la desunión, a pesar de lo cual debemos persistir, buscando fórmulas nuevas, que imposibiliten los efectos de la rivalidad entre las dos islas en el Gobierno y Administración del Archipiélago. Tales fórmulas podrían debatirse, haciéndolas llegar a la opinión pública, que debidamente maduras y consolidadas podrían ser asumidas por los representantes democráticos a ejemplo de cómo

se resolvió el conflicto universitario en 1989. Estoy pensando en la posibilidad de reformar la Ley Electoral, desconcentrar políticas Fiscales y decisiones de gestión en los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, dejando para el Gobierno Autónomo competencias de intereses exclusivamente Regionales, correctoras de desequilibrios notables, y un largo etc. de posibilidades que están en la mente de todos. No podemos olvidar que durante más de 300 años cada isla tuvo un Cabildo-Ayuntamiento, fórmula aglutinadora que sólo tenía por encima a la Corona.

Es esta, la Corona, representada en Carlos III, el mejor Alcalde de Madrid, quien en 1774 ordena a instancias de su Ministro Campomanes, la fundación de Sociedades Económicas de Amigos del País en todas las ciudades importantes del Reino, sus colonias y territorios adyacentes, a fin de contar con una red de corporaciones civiles que desde el patriotismo, el altruismo, el amor a su " patria chica", el conocimiento y la laboriosidad, sean como un fermento que colaborando con las políticas reformistas de la Corona, mejoren las condiciones educativas, agrícolas, comerciales, pesqueras e industriales de las Comarcas dónde están implantadas. Estas Sociedades Económicas fueron acogidas de buen grado por la nobleza y los Obispos Jansenistas nombrados por el propio Rey que tenían una conciencia nacional y que se distinguían por su acendrado patriotismo. *Es más que probable, que el Obispo Servera (1769-1777), valenciano y gran conocedor de las faenas agrícolas, laborioso, culto, enciclopedista, y que impulsó las S.E. de Canaria, La Laguna, La Gomera y Sta. Cruz de la Palma, no fuera bien visto por el Cabildo lagunero, ya que en 1773 este Cabildo había solicitado el traslado de la Real Audiencia de Canarias desde Las Palmas a aquella ciudad, pero Servera se opuso al igual que el Fiscal de la propia Audiencia, informando de lo injusto de la medida al Fiscal del Supremo Consejo de Castilla.* Las Memorias de Lope de la Guerra y Peña nos narra como el Obispo se encontraba incómodo en La Laguna en su visita pastoral de 1776, teniendo que irse antes de lo previsto. Expongo este asunto porque quisiera dejar constancia en este Ciclo que el "Pleito Insular" tiene raíces anteriores a 1808, fecha en la que se constituye la Junta Suprema de Canarias y el Cabildo General Permanente en La Laguna y en Las Palmas o Canaria, respectivamente. Ya D. Antonio Bethencourt hizo esta observación cuando, recientemente, pronunciando una conferencia en "El Museo Canario" sobre la obra

del Dr. Chil y Naranjo, éste apuntaba que “ El Pleito Insular” comienza con la instauración en La Laguna de la Universidad Literaria de San Agustín en el siglo XVIII. De todas formas, creemos que “ El Pleito Insular” debe entenderse, no sólo como un contencioso por la Capitalidad o la División Provincial, sino como un complejo conflicto de desconfianza y rivalidad entre Gran Canaria y Tenerife por ser sede del mando judicial (Audiencia), militar (Capitanía), religioso (Obispado), educativo (Universidad) y por supuesto político (Sedes Administrativas), lo cual nos obliga a pensar que las raíces del problema vienen de muy atrás, aunque estalla a partir del Reformismo de Carlos III cuando comienzan a moverse los cimientos del Antiguo Régimen y la sociedad dirigente aristocrático-religiosa será sustituida por la burguesía empresarial y cultural triunfante con el Liberalismo y sobre todo, desde las Desamortizaciones civil y religiosa del XIX.

Desde 1776 los Amigos del País de Canaria, organizados en la Real Sociedad Económica, constituyeron un grupo de presión en pro del progreso de la isla ante el Consejo Municipal, Obispado y Cabildo Catedralicio primero y más tarde, ya en los siglos XIX y XX, ante las autoridades civiles y constitucionales bien de ámbito local, insular o estatal.

La élite más ilustrada, más sólida económicamente y más representativa por los puestos que ocupaban en la Sociedad pertenecieron a la Real Sociedad Económica. Era la clase dominante, la que detentaba la cultura, la que de alguna manera, había tocado poder en la Iglesia, en las milicias, en la Audiencia, en el Cabildo de la isla, o bien había viajado, leído y conocido ciudades y universidades. Obispos, canónigos, párrocos, capitanes y coroneles de milicias, títulos nobiliarios, regentes, regidores, fiscales, oidores, gobernadores, comerciantes, médicos, abogados, propietarios, ingenieros, escritores, diputados, senadores, alcaldes, etc., etc.

Este grupo de patricios, aunque minoritario, desempeñó un papel fundamental en lo que sería la articulación de la sociedad civil, al dar protagonismo a la ciudadanía y al propiciar el movimiento asociacionista como fórmula de aunar esfuerzos, movilizandos y forzando a las autoridades a definirse ante la cada vez más cons-

ciente sociedad civil, que va ganando espacios de influencia, a lo largo de los siglos XIX y XX, imponiéndose principios de la Ilustración como: universalización de la educación y la cultura, bienestar generalizado, libertades de todo tipo, laicidad y derechos humanos, que parecen haber ganado la batalla definitivamente al sistema absolutista, confesional y estamental. Cuando me adentro en este campo tan genérico y universal, tan ligado a los grandes fenómenos de la Historia, no dejo de pensar en personajes tan polifacéticos como Viera y Clavijo, los Obispos ilustrados y Jansenistas como Servera, Joaquin Herrera enfrentándose a la Inquisición, Tavira, catedrático en Salamanca y del Círculo de Jovellanos, Encina o Verdugo; arquitectos y escultores como Diego Nicolás Eduardo o Luján Pérez figuras como D. Pedro Gordillo, Graciliano Afonso, Pereira Pacheco, Antonio López Botas, Manuel Ponce de León, Cristóbal del Castillo, Domingo J. Navarro, Gregorio Chil y Naranjo, Agustín Millares Torres, Domingo Déniz Greck, Los Martínez de Escobar, los León y Castillo, B. Pérez Galdós, Diego Miller, Hurtado de Mendoza, Eufemiano Jurado, Laureano Arroyo, Juan Rodríguez Quetgles, Francisco Gourié, Domingo Doreste (Fray Lesco), Nicolás Díaz Saavedra , Franchy Roca y un largo etcétera, que entre todos forjaron el nacimiento del Seminario Conciliar, la Academia de Dibujo, el Gabinete Literario, la Sociedad Filarmónica, el Colegio San Agustín, el Círculo Mercantil, El Museo Canario o la Escuela Luján Pérez.

Los partidos políticos monárquicos, republicanos, liberales, conservadores, moderados o radicales; asociaciones gremiales y sindicatos; Cruz Roja, sociedades y empresas; clubs sociales y deportivos; Liceos y Círculos que han abierto el camino al movimiento de asociaciones vecinales y ONG de nuestros días, sin olvidar el Cabildo General Permanente de 1808 y las tantas solicitudes para crear Organismos Oficiales de tipo administrativo, educativo, asistencial, médico, cultural, político, militar, etc.

Cuando afirmamos que la RSEAPGC se erigió en coordinadora de la defensa de los intereses de Gran Canaria, no sólo estamos pensando en su participación activa y coordinadora en el litigio por la capitalidad de la Región, sino en un largo rosario de actuaciones, en el mismo sentido, que abarca campos de todos los sectores económicos. A favor de la agricultura, en su seno se debatieron y se trataron en

profundidad temas como el de la cochinilla, caña de azúcar, tabaco, plagas, plátanos, viñedos, riegos y aprovechamiento de aguas, barrilla, orchilla, repoblación forestal. En la explotación del Mar se aboga por la pesca de ribera y de altura, la salazón del pescado de los arenques y sardinas, la exportación de los mismos a las Antillas, la pesca de la ballena y de la Sama y el tazarte, los astilleros, las salinas y la construcción de Puertos menores y mayores.

En Industrias se apuesta por instalar la azucarera, la sedera, la de tabacos, de la construcción y el urbanismo, artesanías, conservación de pescados. Se propician las grandes obras públicas como el Puerto de La Luz o el Lazareto de Gando, sin olvidar, el Aeropuerto, Puertos Deportivos, carreteras y autovías.

En Educación y Cultura se crean escuelas, de primeras letras, (Amigas) de artes, de Estudios Superiores; se publican libros, boletines, folletos y artículos en prensa, se celebran congresos y exposiciones, se organizan todo tipo de eventos, concursos, premios, conmemoraciones, se aboga por la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, etc.

Bajo toda esta inmensa labor de gestiones y realizaciones, de lluvia fina continua, se va creando aquella red de asociaciones cívicas que se van especializando en sus cometidos, ya que, en principio, la RSEAP de Canaria fue la primera y la única Institución civil hasta mediados del siglo XIX, que desde la ciudadanía, hacía converger a todo el espectro social ilustrado e interesado en el progreso en torno a un mismo proyecto: La defensa de los intereses de Gran Canaria. Citemos como instituciones básicas para el despertar de la Ciudad, adormecida desde la crisis de final del siglo XVI con la invasión y destrucción por Van der Doez, las fundaciones del Gabinete Literario, el colegio S. Agustín, El Museo y el Mercantil. La Económica colaborará desde sus socios a vertebrar la defensa de los intereses políticos de la isla en torno al Gabinete Literario, que asumirá dicha función desde su fundación, comportándose en sus actividades como foro, tertulia, vigía y defensor del liberalismo económico y político, con que se identifica. El Gabinete retoma el impulso cultural y educativo de los ilustrados y fiel al principio de creer que el progreso va unido a " las luces" dota a la ciudad de

un Colegio-Instituto, Instituto-Escuela le llamaría más tarde Ginés de los Ríos, el San Agustín que desde 1845 hasta 1917 hizo posible que en Las Palmas existiera un centro laico, desde dónde irradió educación y cultura a unas generaciones de canarios que son hoy orgullo de nuestra cultura. A ellos se debe la ciudad modernista y comercial, al amparo del librecambismo de los Puertos Francos, amante de la música culta y cultivadora de la poesía que canta el paisaje y el mar, creadora del indigenismo artístico y el cosmopolitismo universalista que culminaron Millares, Chirino y Felo Monzón, ya en la 2ª mitad del siglo XX.

El proceso vertebrador de la sociedad civil grancanaria tendrá otro eslabón importante cuando en 1878 se funden “ El Museo Canario” y el “ Círculo Mercantil”, instituciones cuyos fundadores también pertenecen a la Económica y que van a especializarse específicamente en los capítulos cultural y comercial, pero desde lo autóctono, desde la salvaguarda e investigación del patrimonio aborígen y colonizador por un lado (El Museo) y desde singularidades fiscales como el puertofranquismo, generador de comercio y riqueza por otro lado (El Mercantil), que empieza a dar sus frutos cuando se comienza a construir la gran obra que transformará la Ciudad creándo el polo económico del Puerto de La Luz: los muelles que cubrirán la Bahía de las Isletas, gracias a la providencial presencia de un estudiante del S. Agustín y Amigo del País en el Ministerio de Ultramar de Sagasta: Fernando de León y Castillo, ejemplo de síntesis cultural dónde la “ patria chica” y la “patria grande” convergen en la universalidad de París, dónde seguirá viendo el futuro canario en la vinculación al tráfico internacional y a la vecina costa africana, oficialmente hoy tan lejana, pero donde los empresarios canarios siguen “ de motu proprio” manteniendo sus vínculos económicos.

Ya entrado el siglo XIX el movimiento asociacionista, vertebrador y articulador de la sociedad civil, iniciado casi un siglo antes con la ideología de la Ilustración y la fundación de “ Las Económicas”, se extiende a amplios sectores de la sociedad abarcando los campos de la política, el sindicalismo, el deporte, la empresa, los casinos y sociedades recreativas, la beneficencia, etc. por el reconocimiento expreso que como un derecho fundamental quedará reflejado en las Constituciones Españolas de los siglos XIX y XX.

Llegado a este punto nos atrevemos a plantear: “¿ Fue el problema de la capitalidad un hecho que neutralizó la dinámica política, económica, cultural y social de Gran Canaria entre 1808 y 1927 ?” o más bien ¿ El problema de la capitalidad sirvió de acicate, para salir del letargo tradicional, liberar fuerzas desde la sociedad civil y superar los obstáculos del conservadurismo político que, por otra parte, apenas dio un paso por arreglar el problema administrativo y político hasta 1912 con la Ley de Cabildos del progresista Canalejas ?, ¿ Interesaba al Gobierno Central de Madrid mantener permanentemente encendida la “Cuestión Canaria” para así ahogar intentos independentistas, nacionalistas, autonomistas o federalistas ? Las respuestas posibles podrían contribuir a ver en el “ Pleito Insular “, simplemente una cuestión más y muy importante de nuestra historia, pero no la más importante.

Lo cierto ha sido que durante el largo periodo que va desde la fundación de la RSEAPGC hasta hoy, el proceso reformador, aunque lento, ha sido constante y permanente, atravesándose periodos de letargo y de aceleraciones de acuerdo con el acontecer de la Historia de España que tiene sus ritmos propios.

Las singularidades económicas, políticas y culturales, desde nuestro punto de vista, han sido beneficiosas para la Región: Puertos Francos en 1852, construcción del Puerto de La Luz a partir de 1881, Cabildos Insulares en 1912, División Provincial y creación del Distrito Universitario en 1927, Régimen Económico Fiscal en 1972, Estatuto de Autonomía en 1982, Universidad de Las Palmas de G.C. en 1989.

Detrás de cada medida han existido estrategias, debates, movilizaciones, asambleas, consultas, comisiones, escritos, cartas, votos y todo tipo de dinámicas. Aunque el centro del Problema político estuvo marcado por la “División Provincial”, sobre todo a partir del final de las Guerras Carlistas en 1839, fecha en la que se puede decir que definitivamente el Liberalismo quedó consolidado, no obstante, los problemas y las soluciones económicas de la Región subyacían en el acontecer del día a día. Las desamortizaciones, la cochinita, los Puertos Francos generaron recursos que aumentan la influencia de la burguesía como clase social identificada con el liberalismo, al mismo tiempo que se incrementan las inversiones de capital extranjero y la instalación de

Compañías europeas, que se insertan en el tejido socio-económico y cultural de la Región.

El movimiento asociacionista corre paralelo, como ya hemos visto, y ya las fuerzas vivas no proceden de eclesiásticos, sino de entre los profesionales y propietarios como se demuestra del análisis de los socios de “ La Económica”, lo que por otra parte, delata la existencia de una movilidad social como consecuencia de los profundos cambios estructurales que se suceden. No obstante el papel aglutinador de clases sociales, que tuvo la Económica subyace. Hay una frase de León y Castillo en una carta que dirige a Leopoldo Matos el 8 de marzo de 1910 y que recoge Teresa Noreña en su tesis Doctoral sobre “ Canarias: Política y Sociedad durante la Restauración “ que resume, en tan tardía fecha, la vigencia aún del espíritu ilustrado de la Económica dice: “ En Gran Canaria no hay partidos políticos, sino una organización patriótica que aspira a la realización de fines patrióticos también”. Matos, conservador acepta ir en la lista de León y Castillo, liberal, para salir elegido Diputado. Por otro lado, en Madrid se comienza a ver en el “ Problema Canario “ un asunto de Estado, después de las pérdidas de las últimas colonias y no faltan voces que aconsejen la División Provincial, como fórmula de tener dos puntos de vista sobre el Archipiélago, si hay dos provincias, y no sólo uno, con la uniprovincialidad.

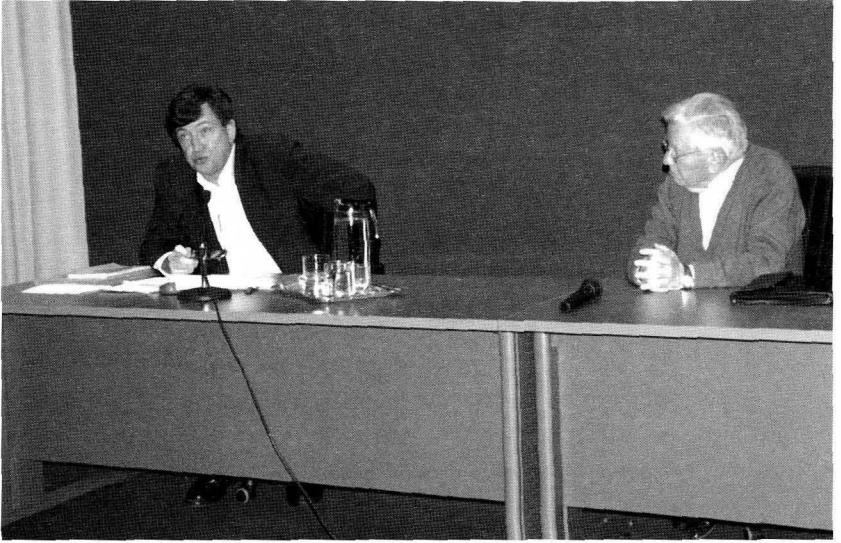
En 1906, año en el que Alfonso XIII visitó el Archipiélago acompañado de Romanones, la RSEAP de Las Palmas de Gran Canaria, que es como se denominaba entonces, publica en Madrid un folleto de 68 páginas titulado “ Las Islas Canarias. Antecedentes Históricos y Bases para la División de las Islas en dos Provincias independientes”. No tiene desperdicio desde la Introducción, donde se hace un análisis del Problema hasta los “Datos Estadísticos” mostrando la importancia relativa de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, en Contribuciones, Impuestos, Telégrafos, Correos, Banco de España, Riqueza Inmobiliaria, Derechos reales, Movimiento de buques, Comercio exterior, Exportación, Servicios de los Puertos, etc. Pasando por el Régimen de gobierno del Archipiélago desde la conquista y el lugar que ocuparían las dos hipotéticas Provincias dentro del concierto de las Provincias españolas existentes, entonces. La oportunidad de este Documento fue muy efectiva, ya que entre 1907 y 1909, el Gobierno Maura retomó el viejo Proyecto

de Reforma de la Administración Local de clara inspiración descentralizadora y que influiría en la Creación de los Cabildos Insulares y la posterior División Provincial. Una vez más, los Amigos del País de la Sociedad Económica, se habían movilizado para consolidar las bases de la gran Ciudad, en que pasando el tiempo, se ha convertido Las Palmas de Gran Canaria y por hacer de ella sede de instituciones políticas propias.

Muchas gracias.

LA DIVISIÓN PROVINCIAL, ¿ERROR HISTÓRICO?

Agustín Millares Cantero
Doctor en Historia Contemporánea.



En el Salón de Actos de El Museo Canario el conferenciante Dr. D. Agustín Millares Cantero y a su izquierda el Dr. D. Antonio Bethencourt Massieu. Día 10 de diciembre de 2002.

**Si Gran Canaria se basta,
Si no quiere más tutor,
Si anhela su independencia
Y pide su redención;
Y que no chupe su sangre
La tinerfeña ambición;
¿Por qué no acuerda el Gobierno
El separar a las dos?
¿Por qué ha de sufrir Canaria
semejante inquisición?**

**AMARANTO MARTÍNEZ DE ESCOBAR,
Las dos islas enemigas
(Abril 14 de 1910)¹**

Una de las mayores injusticias que se puede cometer con nuestros ancestros consiste en juzgarlos conforme a nuestras reglas. Los anacronismos son siempre un despropósito, pero también una infame manera de burlarse de la historia. Al arrancar los años setenta, mientras nacía una embrionaria conciencia autonomista en este Archipiélago, espoleada por la oposición a la dictadura y en rechazo del Régimen Económico y Fiscal, empezó a gestarse en Gran Canaria la consideración de 1927 como un fracaso colectivo de todos los isleños. Esta forma de evaluar la temática era nueva en dicha isla, aunque no lo fuese en la de Tenerife. Aquí nos encontrábamos entonces con una arraigada im-

pugnación del decreto del 21 de septiembre, obra del régimen dictatorial de Primo de Rivera, suscrita por todo el espectro político casi sin excepciones. La nostalgia tinerfeña por la hegemonía regional, su reivindicación del predominio en Canarias, no la compartió evidentemente aquella innovadora apreciación de algunos grancanarios con militancia antifranquista. El anhelo de la unidad entre los insulares estaba fundamentado en argumentaciones igualitarias y partía de la proporcionalidad y el equilibrio. Así y todo, rompió con una tónica general y contribuyó poderosamente al desarme dialéctico ante la lucha contra la centralización irredenta, que seguía alentando por activa y por pasiva entre los círculos dominantes de la antigua capital de la provincia única.

La revista *Sansofé*, en su primera época (1970-1972), cumplió en efecto un papel cardinal en la promoción de los ideales autonómicos asociados a la brega democrática, si bien los mensajes que difundió sirvieron a la postre para despertar los apetitos de restablecer la supremacía santacruzera y, sobre todo, para que sus grandes antagonistas bajasen la guardia frente a unos supuestos fantasmas del pasado. Su portada del número 69, correspondiente al 5 de junio de 1871, tenía este único gran titular bajo la célebre foto de la asamblea divisionista de Las Palmas del 19 de febrero de 1911: "LA DIVISIÓN PROVINCIAL, ERROR HISTÓRICO". A pesar de los matices del artículo homónimo en páginas interiores, una proclamación tan categórica era desde luego bastante desafortunada y arrastró consecuencias nocivas. En realidad, el síndrome de 1927 continuaba vivo en la memoria de los defensores de la unidad con predominio suyo, bien dispuestos a tomarse el desquite tan pronto la ocasión lo permitiera. En varias oportunidades se ha hablado de la torpeza o la miopía de la *clase política* grancanaria de los últimos tiempos, incluso de sus traiciones o renunciaciones. Detrás de tales críticas deben asomar los reproches por el profundo desconocimiento de la historia.

¿Es lícito proponer o simplemente sugerir que la división provincial fue un error histórico? Para responder con rigor a esta pregunta tendríamos antes que evaluar cuáles fueron las causas que propiciaron la apuesta divisionista y su vigencia durante más de noventa años, a partir de 1836. En nuestra monografía *Apuntes sobre el problema canario*, de próxima aparición pretendemos explicar esos orígenes y su

evolución desde el estudio sobre la mecánica del *centralismo interno* ubicado en Santa Cruz de Tenerife, prestando atención a varios renglones muy relevantes. Sin duda tendríamos que abordar otros aspectos relativos a los rastros de la estructura de poder centralizada, poner mayor énfasis en determinados puntos o esclarecer algunos extremos todavía ignotos. Estamos convencidos, no obstante, que esa línea de investigación es la que mejor puede explicarnos los móviles reales de las opciones proclives al divisionismo y la rotundidad de los planteamientos con que fueron contestadas desde siempre. A dichas materias destinamos nuestra intervención en el ciclo organizado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, así que vamos a dedicar estas pocas líneas a cuestionar someramente algunos tópicos de señalada raigambre acerca del *problema canario*. Y como hablamos de *Sansofé*, nos referiremos especialmente a cómo pensó y laboró la izquierda grancanaria del Ochocientos.

El primero de esos lugares comunes se basa en localizar apenas la problemática sobre la dicotomía unidad-división entre tinerfeños y grancanarios. Según esta visión, los restantes isleños sólo fueron testigos incómodos o comparsas al servicio de uno u otro bando, arrastrados hacia una disensión que en propiedad no les afectaba o les concernía de manera tangencial. De ser exactas tales apreciaciones, habría que empezar señalando que esas cosas supuestamente privativas de *chicharreros* y *canariones* afectaron a la inmensa mayoría de los insulares. En 1857 habitaba en ambas islas el 68,25 por 100 de la población canaria y los censos posteriores consignan el mayor dinamismo demográfico de las islas centrales frente a la ralentización del crecimiento, la inmovilidad o el quebranto de las periféricas. La proporción se remontó en 1887 al 70,44 por 100, alcanzaba el 77,23 por 100 en 1910 y en 1930 era del 78,49 por 100. Más de dos tercios o de las tres cuartas partes de los ciudadanos de la provincia tenían, pues, que ver directamente con el hipotético contencioso fraccional entre las “islas mayores”. Ya que las magnitudes importan sobremanera, no tienen sentido alguno las descalificaciones que agigantan la significación de uno de cada tres o cuatro isleños.

Una segunda idea trillada nos plantea que eso del llamado “pleito insular” fue una cuestión propia de burgueses, de acaudalados, de

poderosos, a la cual serían ajenas por entero las gentes del pueblo llano, los humildes, los oprimidos. Se trató por lo tanto de un litigio entre oligarcas y mesócratas que se disputaron palmo a palmo cotas de poder y zonas de influencia, en razón de lo cual predominaron espurios intereses de clase bajo la domagógica apelación a los derechos de las islas respectivas, a las cuales se identificó ni más ni menos con la *patria*. Es evidente que algo de todo ello gravitó sobre el *problema canario* en el curso de su engorrosa dinámica, si bien resulta demasiado simplista agotar aquí su tipificación. Las ideologías de las clases dominantes imponen su ley en toda formación social histórica, y el insularismo ha sido entre nosotros una constante no sólo determinada por la geografía. Sea como fuere, tendríamos que desterrar cualquiera de las trivialidades que circunscriben el radio de la cuestión a núcleos minoritarios. La *Exposición tinerfeña* del 2 de marzo de 1856 encaminada a impugnar el Proyecto de Ley divisionista del ministro Patricio de la Escosura, cuya autoría se atribuye al ex diputado y por tres veces jefe político Pedro Mariano Ramírez y Atienza, llegó hasta las Cortes Constituyentes con el aval de 7.229 signatarios, que debieron suponer más de un tercio de los adultos masculinos de toda la isla e incluir una buena porción de analfabetos².

Las contradicciones económicas que enfrentaron a los grupos de presión agrarios con los comerciales, en medio del litigio protección *versus* librecambio, subyacen detrás de aquellas claves explicativas y constituyen la mejor de sus fórmulas. El mayor peso de los agricultores en la *isla redonda* y de los comerciantes en la *picuda*, habría propiciado la extensión de los antagonismos al romperse la articulación del mercado interno, una vez entronizado el régimen de franquicias con el real decreto de Bravo y Murillo del 11 de julio de 1852. Con bastante antelación, el norte de la burguesía santacruzera radicó en que Las Palmas renunciase a cualquier *rol* comercial y portuario hacia el exterior, limitándose a servir de enclave agrícola con un papel accesorio en los tratos interinsulares; tales fueron las argumentaciones expuestas en la *Representación* que el ayuntamiento capitalino elevó en diciembre de 1835 al primer ministro Mendizábal³. Pero las fuerzas vivas grancanarias no se resignaron a que su tierra desempeñase la estricta función de granero archipelágico y compitieron por ampliar sus posiciones en los intercambios insulares, nacionales y extranjeros con rela-

tiva fortuna. Al fin, el Puerto de La Luz trajo consigo el desplazamiento del eje mercantil desde Santa Cruz a Las Palmas e intensificó en esta última ciudad las aspiraciones de emanciparse de la tutela de una capital administrativa, que había perdido su condición de emporio central en el tráfico marítimo.

La lectura en términos de conflagración burguesa ignora muchos apartados fundamentales relativos a los frutos de la política centralista que impuso el modelo provincial de corte napoleónico, desde la Constitución de 1812 hasta los decretos de Javier de Burgos de noviembre de 1833. El uso y disfrute de modernas instalaciones portuarias o de más kilómetros de carreteras de segunda clase, beneficiaban desde luego primordialmente a las burguesías, pero sus utilidades alcanzaban a todos los coetáneos por razones múltiples (mejoras en la oferta laboral o abaratamiento de los costes en el tránsito de mercancías y pasajeros). Junto a las obras públicas, habríamos de enumerar otra serie de capítulos derivados de las concesiones de Madrid o del quehacer de la Diputación provincial. Las partidas que este cuerpo aprobó para cubrir los débitos de hospitales, casas de maternidad y cunas de expósitos, tuvieron una puntual repercusión sobre las capas populares. A la paupérrima sanidad pública acudían los sectores con menos disponibilidades económicas, ya que los ricos iban a clínicas privadas. La financiación de los centros de beneficencia no era algo que tocara en primer lugar a los burgueses, sino a los canarios de a pie que carecían de suficientes recursos. Tampoco es lícito colegir que las enseñanzas medias o profesionales fuesen de exclusiva incumbencia de las minorías rectoras, involucrando con especial empuje a las clases medias urbanas y hasta cierta porción de las rurales. Los estudios universitarios, a pesar de su clara adscripción burguesa, creaban nuevas posibilidades entre los segmentos juveniles que podían acceder a ellos, lo cual reportaba agravios comparativos para quienes no lo tenían tan fácil por mor del territorio.

Los tópicos acerca del *problema canario* mostraron una temprana orientación hacia el paradigma político en uno solo de sus frentes, el divisionista, pues el unitario logró resguardarse de las imputaciones sobre una parcialidad tan marcada y atribuirse el cariz de un movimiento colectivo de opinión. A propósito se ha generalizado la especie

de que el divisionismo supuso una criatura de las derechas grancanarias y que recibió por lo tanto el repudio de las izquierdas. El cliché que impusieron las elites tinerfeñas en el tránsito del siglo XIX al XX, adjudicaba ante todo la responsabilidad del “invento” a Fernando de León y Castillo y vinculaba sus propósitos a los afanes caciquiles del ex ministro y embajador, una vez malogrado su pacto con los conservadores occidentales para repartirse el control sobre la provincia. La inicial objeción al respecto es que buena parte de quienes se enfrentaron al jerarca teldense en ambos grupos de islas eran igualmente otros caciques en toda regla. Esta condición la exhibirían desde luego los principales adversarios del marqués del Muni en Tenerife, ya estuvieran inscritos en las tertulias liberales o conservadoras en cualquiera de sus facciones. La mala prensa que soportaron los divisionistas en este orden ha de aplicarse a muchos paladines de la unidad, especialmente a cuantos hicieron *casus belli* de la primacía tinerfeña y del soporte de las prebendas de Santa Cruz, republicanos incluidos.

La génesis de la demanda divisionista en Las Palmas apunta hacia la paternidad de la izquierda y su devenir hasta principios del Novecientos corrobora que los grandes valedores de la ruptura provincial militaban en esas filas⁴. A través de la Milicia Nacional, los progresistas, el ala izquierda del liberalismo, desataron la algarada del 21 de agosto de 1836 por la *Independencia de Santa Cruz y Separación de Tenerife*, forzando a los moderados de la *camarilla* a reunir un cabildo general y elegir una Junta⁵. Al actuar así, optaron por el maximalismo, por la vía más difícil. Antes de alterar el mapa provincial, era mucho más factible sustituir una capitalidad por otra; la de Guipúzcoa, por ejemplo, pasó de Tolosa a San Sebastián en 1854. Las dificultades que encontró el proyecto de ley divisionista presentado a las Cortes el 29 de julio de 1841, en línea con la *Representación* (Madrid, 1840) o la *Memoria* (Madrid, 1841) del comisionado especial Antonio Ruiz de Bustamante, son muy elocuentes a propósito; no llegó siquiera a discutirse. La división fue para la izquierda liberal una solución descentralizadora que acercaba la gestión de la cosa pública a los administrados, rompiendo una concentración de funciones que era más nociva en un país fragmentado que en suelo peninsular.

Los agentes de Santa Cruz de Tenerife en Madrid, reforzados por la comandancia general o la jefatura política, dispusieron de suficientes privanzas como para hacer abortar los planes divisionistas o tibiamente descentralizadores. La real orden del 1 de diciembre de 1847 creó un subgobierno en Gran Canaria y la del 23 de marzo de 1848 otro en La Palma, que fueron suprimidos por la del 22 de septiembre de 1849. El real decreto de 17 de marzo de 1852, implantando dos distritos administrativos de rango similar (dos subgobiernos y dos secciones de la Diputación, del Consejo provincial y de la Junta de Sanidad), duró sólo un bienio por la cerrada oposición de las autoridades santacruceras. Los progresistas fomentaron entonces la asamblea de ayuntamientos y electores grancanarios congregada el 27 de agosto de 1854, en donde se decidió constituir una sección de la Diputación provincial y proceder al nombramiento autónomo de sus dos representantes en las Cortes. La causa de Gran Canaria ganó el respaldo de ilustres dirigentes nacionales del Partido Demócrata a partir del *Bienio progresista*, desde un Sixto Cámara a un Emilio Castelar. El ensayista Evaristo Mendoza, al publicar su voluminoso tratado sobre *La Regeneración de España* (Barcelona, 1860), situó en Las Palmas la capital del Estado Canario en el seno de la Federación Ibérica⁶.

El decurso del movimiento juntero, esto es, la ordenación de transitorios poderes autónomos ante cada golpe de crisis del gobierno central, pasa en Canarias ante todo por la competición entre unitarismo y divisionismo, expresada en ocasiones de forma superlativa. Las Juntas que tras el precedente de 1836 se establecieron en Las Palmas en 1840, 1843, 1854 y 1868, tuvieron como finalidad primordial la formación de una provincia independiente con las tres Islas Orientales, contando con la tácita o expresa solidaridad (a veces problemática) de sus teóricos comprovincianos en Lanzarote y Fuerteventura. Las inquietudes de las Juntas constituidas en Santa Cruz de Tenerife, por el contrario, aspiraban a sostener el *statu quo* y por lo tanto su exclusividad capitalina, recabando el apoyo de los occidentales y muy señaladamente el de los palmeros. Una suerte de cantonalismo insular salió a flote en algunos de los sumarios junteros, ventilándose ya los antagonismos tinerfeños hacia la hegemonía de Santa Cruz (en La Laguna en 1843 y en La Orotava en 1868), la pugna por la capitalidad en Lanzarote (entre Teguiise y Arrecife en 1840) o la cabecera de un partido judicial

(Gáldar contra Guía en 1843). A través de los organismos subalternos, el fenómeno arraigó en las islas periféricas y configuró facciones santacruceñas y palmenses, que afectaron sobre todo al puerto lanzaroteño⁷. En las dos jurisdicciones enfrentadas las juntas hermanaron generalmente ambas ramas del liberalismo, la moderada y la progresista; otro tanto cabría decir a propósito de los demócratas, incluso después de su conversión casi general en republicanos al hilo de la revolución de 1868.

La impresión que sacamos al leer los pocos análisis de conjunto sobre el movimiento juntero en las Islas⁸, es que se han pretendido ocultar deliberadamente los aspectos más crispados de esas instituciones y ante todo los esbozos represivos con que la capital pretendió sofocar la desobediencia grancanaria. Los delegados de los regímenes depuestos residían en Santa Cruz y por esta razón los pronunciamientos de Las Palmas (que inauguraron la secuencia insular, salvo estorbos capitalinos), al decantarse por la nueva situación abierta en Madrid, tuvieron que colisionar con la inercia de las autoridades oficiales de la provincia. El retraso con que se percibieron los cambios por estas latitudes significó una garantía para cuantos apostaron por ellos, si bien estos envites no siempre estaban garantizados en la óptica de los partícipes al cien por cien y tropezaron en primera instancia con la lealtad de los edecanos santacruceños a los gobernantes caídos. Es cierto que en Las Palmas nunca hubo albures extremadamente peligrosos, inclinándose por ejecutivos provisionales ya afirmados, pero aún así sobresale la propensión instintiva de Santa Cruz para no indisponerse con los gobernadores civiles y comandantes generales hasta última hora, cuando la secesión provincial había brotado en Gran Canaria o sobrevenía imparable.

Los organismos instalados en la ciudad de Las Palmas actuaron en buena parte como Juntas de Defensa, porque se vieron obligados a encarar las disposiciones coercitivas adoptadas en su contra desde Santa Cruz. El comandante general Antonio Moreno, presidente de la tardía Junta "de Canarias" de 1840, previó atacar militarmente a Las Palmas y obligó a su ayuntamiento a elaborar en la segunda semana de noviembre todo un programa de resistencia con visos de guerra civil: movilización general de todos los varones entre los 15-50 años; comi-

siones de ronda por las playas; similares vigilancias por las restantes demarcaciones costeras; y un amplio dispositivo para combatir a los posibles invasores en toda la isla⁹. Los junteros de Santa Cruz descartaron al fin la incursión castrense y el bloqueo naval, acordando no obstante la prohibición de las relaciones marítimas con Gran Canaria y el inmediato traslado de la Audiencia a la capital; el forzado cierre de las comunicaciones navales provocó el desabastecimiento y el tribunal se negó a cumplir esa orden¹⁰. También el 29 de julio de 1843 tuvo que aprobar la Junta de Las Palmas urgentes medidas defensoras, luego de la tensa embajada del segundo cabo Fausto del Hoyo, emisario del capitán general Jaime Carbó; éste ocupó la presidencia de la Junta de Santa Cruz y aquél la vicepresidencia¹¹. La más alta expresión de estas convulsiones se produjo durante la enervante semana que discurrió entre el 9 y el 15 de agosto de 1854, pues ante las amenazas del capitán general y presidente de la Junta tinerfeña, Jaime Ortega, la de Las Palmas y sus cuatro auxiliares de los *cantones* del norte y del sur pusieron en marcha un completo despliegue armado frente a la eventual agresión de las tropas acuarteladas en la villa capital¹².

El detenido examen del juntismo supone todavía una asignatura pendiente para nuestros historiadores y encierra abundantes substancias muy definitorias del *problema canario*. La animadversión entre las dos islas centrales, y principalmente la que se fue consolidando entre los puertos mayores, presenta aquí uno de sus gérmenes principales. El tratamiento de las Juntas ha de ser abordado desde una perspectiva global, ya que afrontarlo con visiones parciales puede conducir a serios errores de interpretación. Los contrastes entre esos poderes interinos tampoco deberían basarse en deducciones insuficientemente documentadas, otorgando validez a los recursos propagandísticos de cualquiera de sus ejemplares. Una de las tesis de nuestro apreciado colega Sánchez de Enciso respecto al entramado de 1868, nos parece desacertada por incurrir en semejante privación. El autor propone que la Junta de Santa Cruz, legitimada por sufragio universal, no impuso su autoridad desde arriba y respetó la “autonomía política” en su “área de dominación”, al paso que la de Las Palmas forzó una subordinación desde arriba en la suya: los acatamientos espontáneos que recibió la primera, divergen pues de las imposiciones que practicó la segunda¹³. Sin entrar por razones de espacio en la debilidad de tales asertos, nos

limitamos a sugerir que las concepciones próximas al federalismo eran históricamente más propias de la capital grancanaria que de la provincial. Ya la Junta de 1840, sobre todo al acceder a la jefatura política de la *provincia de Gran Canaria* el coronel José de Quintana y Llarena, aireó invocaciones de este jaez apoyadas por el directorio de los progresistas:

“La confederación de las dos Provincias, es sin duda la asociación más perfecta que puede presentarse cuando ambas se hallan en una posición la más desventajosa e inaparente para sostener una enemistad y un rencor eterno. Las causas que han originado la desavenencia y los celos, son siempre unas llagas que debían renovarse en cada sol y en cada aurora; porque la competencia y la fuerza de las dos islas rivales son casi iguales y se destruyen mutuamente, chocándose en todas direcciones; y sólo pudiera poner término a sus males la medida de su división, aprobada por el consentimiento universal de todos los moradores de este archipiélago...”¹⁴

La nota distintiva que ante el *problema canario* singularizó el trajín de los encuadramientos políticos de Gran Canaria durante todo el siglo XIX y un largo trecho del XX, podría sintetizarse según este axioma: divisionismo consecuente en la izquierda y oportunismo errático en la derecha. El Partido Canario de 1844, porción isleña del moderantismo nacional que controló la vida política de las Canarias Orientales a lo largo del reinado de Isabel II, llegó a constantes arreglos con sus homólogos de Tenerife cuando interesaba a sus cabecillas¹⁵. Los apaños en las elecciones a Cortes de 1865 fueron un magnífico exponente de los mismos y el contubernio entre mandones tornó a repetirse en las de 1867: los mismos votos sumaron los tres postulantes tinerfeños y los dos grancanarios en Santa Cruz y en Las Palmas. La famosa divisa de esta tertulia de notables, “Todo por Gran Canaria y para Gran Canaria”, pasará después a manos del Partido Fusionista o Liberal de León y Castillo, que continuó y hasta formalizó la táctica de las componendas con determinadas parroquias de las oligarquías occidentales. El leonismo aspiró al mangoneo global de la provincia y contó con fracciones amigas, los *acanariados*, dentro de las peñas caciquiles

del otro grupo. Al acabar la década de 1880, esta coyunda ganó por un trecho la primacía en la Diputación provincial¹⁶.

El minoritario Partido Progresista, que aglutinó en especial a elementos de clase media urbana, no dispuso de algún ascendiente político más que en la Regencia de Espartero (1840-1843) y en el *Bienio* de 1854-1856¹⁷. Las gestiones del comisionado Laureano Hernández Pérez en Madrid durante este último periodo, las cuales fueron decisivas para la redacción del Proyecto de Escosura, recibieron sobre todo el respaldo de sus camaradas palmenses. Si bien la integración de algunos ex moderados ante las legislativas de 1863 afectó a la coherencia del equipo, la “vieja guardia” mantuvo en alto las banderas de la división. Ella promovió la reorganización de las direcciones de Las Palmas y de Telde a finales de ese año. En octubre del siguiente se opuso a que la representación de Canarias en el comité central de Madrid recayera en un tinerfeño y demandaron la legalización de “dos centros” en la estructura partidista, con un núcleo directivo para las Islas Orientales y otro para las Occidentales. El *affaire* de Baleares pospuso la solución del conflicto, zanjado en octubre de 1865 con la adjudicación de un mandatario por Menorca y otro por Gran Canaria, quedando divididos en dos unidades ambos archipiélagos¹⁸.

Los primeros republicanos de Las Palmas no tardaron en asumir tras *La Gloriosa* los preceptos divisionistas oriundos del viejo progresismo. La joven redacción del semanario *El Federal* (1868-1869), convertido muy pronto en órgano del Partido Republicano Federal de Gran Canaria, amparó la erección del Estado Libre de las Canarias Orientales dentro de la Confederación Española, superando con mucho las pautas del Proyecto de 1856¹⁹. El manifiesto electoral que aquella formación dio a conocer el 20 de enero de 1869 albergaba asimismo idéntica propuesta²⁰, que reapareció en el cónclave apiñado por el alcalde Juan Padilla y Padilla el 26 de abril de 1873. Así pues, el llamado *Compromiso Estévez*, rubricado en Madrid por cinco de los diputados a Cortes del Archipiélago, comprometiéndose a defender la formación de dos cantones en el Estado de Canarias durante la tramitación del proyecto de Constitución Federal de la República Española, respondió a las concepciones aireadas por el republicanismo palmense desde los albores del *Sexenio democrático*. Lo que hizo Nicolás Estévez

y Murphy, ex gobernador civil de Madrid y ministro con Pi y Margall, no fue más que acoger una aspiración largamente sentida y anhelada por los correligionarios de su isla natal, talante que recibió durísimos reproches entre sus electores santacruceros.

El *Compromiso del 73* se transformó en una de las banderas particulares de los republicanos grancanarios en el transcurso de la Restauración. Ellos pasaron a ser en realidad los únicos patronos consecuentes de la Asociación Patriótica de julio de 1880 y de la Junta Patriótica de enero de 1882, en donde confluyeron con monárquicos de distintas obediencias. La segunda de estas entidades, auspiciada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, montó campañas en pro de la independencia administrativa del distrito y protestó por la supresión del subgobierno en 1882, emplazándose en su lugar una delegación especial de menor rango por real decreto del 29 de noviembre. Los junteros vieron burlada su “patriótica impaciencia” por virtud del pragmatismo de la estrategia leonista. En carta a Felipe Massieu y Falcón del 21 de agosto de 1881, el ministro de Ultramar había comentado que los decretos divisionistas de 1852 y 1858, a los que tilda de “un subterfugio”, instalaron “un Gobierno colonial bajo el mando de un Jefe del Ejército” y sometido “al régimen de las provincias ultramarinas”, que no terminó con “la subordinación de Gran Canaria a Santa Cruz de Tenerife”. Era preciso entonces posponer la división y aplicarse en la empresa de reintegrar “su antiguo rango a la ciudad de Las Palmas”, haciendo de ella “una gran plaza de comercio” que detentase la superioridad indiscutible en el Archipiélago²¹.

La calculada dosis de ambigüedad que presidió el sacrificio de la quimera divisionista ante el recetario del “engrandecimiento material de Gran Canaria”, por mucho que haya recibido el aplauso de los círculos dirigentes, no acalló por entero las postulaciones históricas. Bajo la dirección del constituyente republicano y masón Eufemiano Jurado Domínguez, uno de los signatarios del *Compromiso Estévanez*, el Partido Democrático-Progresista, con ocho comités municipales en la isla a la altura de 1885, continuó reclamando aquéllas desde las columnas de sus periódicos *El Pueblo* y *El Trabajo*, hasta erigir un “comité provincial” y chocar por ello con sus parciales de Santa Cruz; abrieron un frente similar al de los progresistas contra La Laguna en 1864-1865 e

igual que ellos salieron airoso. Cuando don Fernando accedió al ministerio de la Gobernación en 1886, los republicanos saludaron la noticia con una manifestación y un mitin el 11 de octubre para exigir la emancipación de los orientales de forma inmediata. El ingeniero Juan de León y Castillo, jefe de los fusionistas por delegación de su hermano, se había comprometido públicamente al mediar junio a obtener la división tan pronto Sagasta volviera a presidir el ejecutivo²². Será este clima el que avale la presentación en 1887 del informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado, en cuyas conclusiones se decía a la letra:

“A fin de poner término a cuestión tan enojosa, cree la Sección que sería oportuno que se empezase a estudiar si convendría dividir en dos provincias la que en la actualidad constituye una sola, lo cual, a primera vista, no parece que está fuera de la razón dada la extensión del territorio que Canarias comprende, la densidad de población y la distancia que separa entre sí a algunas islas del Archipiélago”.

La aspiración divisionista en la dualidad de sus versiones (dos distritos o dos provincias) estuvo siempre presente en la sociedad gran Canaria desde 1836, aunque no faltasen los nostálgicos de las ansias de capitalidad hasta los años ochenta, y ganó progresivamente adeptos en Lanzarote y en Fuerteventura. Esa tónica constante transitó por etapas de letargo o relativa amortiguación, donde únicamente se manifestó por medio de formas marginales de escasa entidad, presentando en otras sin embargo un considerable vigor. Una de las crestas de semejantes ondas irrumpió en el verano de 1893, como reacción a las agresiones físicas y verbales que sufrieron los leonistas en Santa Cruz de Tenerife a finales de marzo. La indignación primeriza subió de tono cuando León y Castillo exigió la reincorporación a sus puestos de los delegados provinciales de su cuerda, obligándolos a retractarse de su solemne negativa ante notario de volver a la capital. El 7 de agosto de 1893, luego de una nutrida manifestación, se formó en Las Palmas una Junta de Defensa que a los tres días franqueó el paso a la Asociación Patriótica, conjunción puntual entre liberales disidentes de Juan de León y Castillo, conservadores y republicanos progresistas y posibilistas²³.

Lo que empezó siendo a principios de abril una exhibición anti-tinerfeña que no cuestionaba de plano el leonismo, desembocó a los cuatro meses en una entidad mixta abiertamente enfrentada al directorio liberal y al imperio que ejercía el gran cacique desde la embajada en París²⁴. La liga de los “patrióticos” capitalizó en principio el descontento del comercio local ante los elevados gravámenes, la reducción de la comandancia de Marina a una categoría inferior a la de Santa Cruz y la amenaza que pesó sobre la integridad de la Audiencia Territorial, alentando la independencia administrativa de las Islas Orientales en el proyecto de Ley de Administración Local sometido a las Cortes. A partir del 21 de agosto, los redactores del bisemanario *El Defensor de la Patria*, órgano de la Asociación, predicaron la división con el mismo énfasis que utilizaban sus tribunos en los concurridos encuentros del club social de la calle Pérez Galdós. Entre 1893-1896 esta alianza desarrolló una sistemática oposición al leonismo en elecciones generales, provinciales y municipales.

Los movimientos sociales emanan de la discrepancia y están conformados por actuaciones colectivas encaminadas a presentar una demanda concreta ante las autoridades, los grupos o la sociedad en general. A través de peticiones pacíficas o violentas, tales dispositivos aguardan que sus planteamientos salgan adelante incorporando activamente a cuantos puedan contribuir a sus fines. Muy a menudo los actores pertenecen a distintas clases sociales, estamentos o estatus, que coinciden en una orientación común. Las divergencias sobre los medios que deben aplicarse generaron en ocasiones la ruptura y en otras simplemente la pérdida o merma de sus capacidades para el triunfo. Dentro de lo que Baechler denominó *marginalidades* se localizan movimientos cuya inquietud fue parcial, ya que sólo aspiraban a modificar un aspecto determinado del orden establecido. Las protestas de *carácter cívico*, por ejemplo, incluyen las relacionadas con la administración de la cosa pública, los servicios y el logro de unas determinadas condiciones de vida. En la etapa preindustrial que definió Rudé nos encontramos, en cuanto a los procedimientos de actuación, con una amalgama de formas antiguas (el motín) o modernas (la petición y la manifestación), sobre todo cuando el escenario estuvo en las ciudades.

Las agitaciones por la división en Las Palmas tuvieron muchos rasgos propios de un movimiento social de naturaleza cívica, que expresó de forma recurrente el descontento de una parte estimada de la población contra la centralización político-administrativa en Santa Cruz de Tenerife. Al arrancar el siglo XX y antes de aprobarse la Ley de Cabildos de 1912, dicho movimiento ganó una intensidad inédita a partir de las grandes movilizaciones de 1906-1911. Las asambleas, los mítines y las manifestaciones multitudinarias de marzo-abril de 1908, promovidas por la Junta de Defensa de José Franchy Roca, Rafael Ramírez Doreste y Juan B. Melo Rodríguez, llegaron a reunir en la capital grancanaria entre 10-12.000 personas y estandartes de más de sesenta instituciones: desde el Círculo Mercantil y la Sociedad Filarmónica hasta la Asociación de Trabajadores y la Confraternidad de San Telmo, pasando por la Fraternidad de San Roque, Luz y Progreso o el Orfeón de Artesanos²⁵. El impacto que suscitaron forzaría a León y Castillo a ponerse por fin al lado de la división, terminando con la disidencia del Partido Local Canario de 1903²⁶. En cuanto a Santa Cruz, semejante despliegue obligó a sus cabecillas a emplazar la dieta “provincial” del 2 de mayo, en prioritaria custodia de sus privilegios capitalinos y a la que únicamente acudieron representantes occidentales para dar vida a la Unión Patriótica²⁷.

Durante el Ochocientos no se registró una demostración de porte estrictamente político con aquella envergadura, pero sí un rosario variopinto de actividades periódicas en pro de la carta anti-tinerfeña, ya capitalina o divisionista: motines en 1808, 1834 y 1836; pronunciamientos y asonadas con nuevas Juntas gubernativas en 1840, 1843, 1854 y 1868; fiestas públicas en 1852 y 1858; asamblea insular en 1854 y municipal en 1873; mítines y concentraciones en 1880, 1882, 1886 y 1893-1895. La investigación especializada no nos ha brindado todavía un panorama completo de semejantes fenómenos y, lo que es peor, algunos han pretendido darles un sesgo exclusivamente elitista con la prioritaria contemplación de folletos o intervenciones parlamentarias, escamoteándonos su frecuente dimensión comunal. Como réplica irá articulándose también en Santa Cruz de Tenerife otra corriente de opuesto signo pero también colectiva, encaminada a neutralizar el divisionismo o a entorpecer cualquier amago descentralizador. El ex-purgo sistemático de la prensa periódica podría ofrecernos la imagen

exacta de la continuidad con que se desarrollaron los forcejeos entre Santa Cruz y Las Palmas desde 1852 hasta 1927; y sépase que las polémicas de este tipo no siempre quedaban restringidas a la porción alfabetizada, trasladándose por vía de la comunicación oral hasta muchos analfabetos.

Una de las expresiones socializadas de esas pujas, por lo que incumbe a Gran Canaria, se materializó durante las sosodichas fiestas populares de marzo de 1852 y de febrero de 1858, para celebrar los reales decretos que dividían la provincia en dos distritos administrativos. De las primeras contamos con una detallada *Memoria* impresa que redactó el polifacético Agustín Millares Torres²⁸, quien compuso asimismo un himno y otras piezas para la ocasión, que fueron ejecutadas por la banda adscrita al Gabinete Literario en diversos bailes y serenatas. Unos 15.000 asistentes tomaron parte en el desfile con carrozas del domingo de Pascua, donde participaron nutridos contingentes de los cantones del norte y del sur y “un número considerable” de lanzaroteños llegados a bordo de “una goleta lujosamente empavesada”. En cuanto a las jornadas festivas de 1858, el doctor Gregorio Chil y Naranjo nos dejó un valioso testimonio personal en su *Estudios inéditos*²⁹. La noticia del retorno de la independencia administrativa coincidió con los carnavales y hubo luminarias y “numerosos carros con música” por toda la ciudad. “Los constructores de ribera –nos dice– fabricaron una elegante embarcación que hacían caminar por medio de un mecanismo y llevaba una orquesta de aficionados”. Estos festejos de la confraternidad divisionaria, precedidos por cierres de talleres y establecimientos públicos y comerciales, fortalecían el espíritu de las lides anti-santacruceñas al darles una proyección interclasista y por lo mismo popular.

Junto a las celebraciones jaraneras con ramas de olivos y banderolas, donde se hermanaban “desde el rico propietario hasta el más infeliz jornalero” (Millares Torres), los antagonismos entre división-unidad de la provincia mostraron otra cara muy poco apacible. La violencia estuvo presente en varios momentos puntuales dentro de los dos campos. Los mismos orígenes de la idea divisionista en Las Palmas en agosto de 1836 vinieron directamente asociados a uno de aquellos furores, que cuatro meses atrás se saldó con la expulsión conjunta del

subdelegado de Marina y del celador de Montes, tachados de agentes tinerfeños³⁰. El episodio más conflictivo de esta índole al discurrir el siglo XIX ocurrió en Santa Cruz de Tenerife a finales de marzo de 1883, cuando la oposición a las reformas militares de López Domínguez empató con unas tensas elecciones senatoriales. Los desórdenes del día 23 y la instalación contigua de una Junta de Defensa acabaron por lo pronto con el apedreamiento de las viviendas de cinco leonistas orientales residentes en la capital. Al calor de los sucesos del Jueves y del Viernes Santo al acabar el mes, una multitud agredió a los diputados provinciales y compromisarios de cualquier isla dispuestos a votar la candidatura de León y Castillo³¹. Es probable que ese grado de fogosidad no ofreciera parangón en la centuria, pero distó de ser un hecho aislado. Apenas tres años después, el 30-31 de marzo de 1896, estalló también en Santa Cruz otro tumulto violento contra el presidente de la Diputación, el grancanario marqués de Acialcázar, y varios de sus colaboradores, espoleado por la remodelación de la junta provincial del censo electoral³².

La tranquila y singular marcha de señoras que recorrió las calles de Santa Cruz el 9 de mayo de 1911, expresando su disgusto ante el proyecto de ley divisionista del ministro Ruiz Valarino, no constituyó precisamente la norma entre los actos públicos que precedieron a la Ley de Canalejas. Años atrás, las innovaciones en el ramo castrense de Linares Pombo habían engendrado en Santa Cruz otro motín el 22 de junio de 1903, con lluvia de pedradas sobre las mansiones de seis personajes. El repudio que en Las Palmas concitó el proyecto de *gobernador de altura* de Moret trajo consigo la manifestación ilegal con voladores y cierres de comercios del 8 de noviembre de 1909, en el transcurso de la cual se apedreó la fachada de una carpintería³³. En las dos ciudades en pugna hubo importantes alteraciones del orden a lo largo de la primavera de 1911, asaltándose en Santa Cruz la imprenta del periódico *El Tiempo* o rompiéndose en Las Palmas las cristaleras de la delegación del Gobierno, del Gabinete Literario y del Círculo Mercantil³⁴. Las ocupaciones de las torres de las iglesias, para invocar el amotinamiento al modo clásico, sobrevivieron en las Islas hasta bien entrado el siglo XX.

El recuento de los disturbios con circunstanciales móviles políticos entraña sólo un renglón del muestrario acerca de lo que el doctor Chil llamó “las odiosidades” entre *chicharreros* y *gofiones*. Los enconos irían creciendo progresivamente y pasando de generación en generación, afectando al conjunto de las sociedades respectivas y trasladándose a la vida cotidiana, a la esfera doméstica al menos desde mediados del XIX. Según el propio Chil, durante las “fiestas de División” de 1858 “un habitante de Tenerife no podía pasearse libremente [por Gran Canaria] sin verse expuesto a ser hasta maltratado, pues así lo exigía el patriotismo”. Los marineros y los revendedores de ambas islas llegaron a darse “sendos palos y buenas trompadas” por encomiar “los productos de su país”. Y lo mismo ocurría en Tenerife: “Guerra a muerte a [Gran] Canaria y especialmente a Las Palmas”³⁵. La generalización de los insultos y de las grescas entre particulares tuvo una larga y poco gloriosa historia, que no podemos limitar a las minorías dirigentes. Los avocindados en los puertos mayores se comportaban a menudo como ciudadanos de dos naciones enemigas y en permanente discordia, arrasando al resto de sus convecinos insulares.

Hemos llevado al frontispicio de estas consideraciones el fragmento de un romance del republicano federal y masón Amaranto Martínez de Escobar, escrito precisamente bajo los influjos de las campañas por la independencia administrativa y cuando su partido, liderado por Franchy Roca, estaba a punto de posponer (que no excluir) la división provincial, sumándose a la reclamación de las autonomías insulares consignadas en el *Plebiscito de las Islas Menores* del majorero Manuel Velázquez Cabrera³⁶. Los octosílabos de *Las dos islas enemigas* revelan unas percepciones que compartieron muchos grancanarios entre 1836-1927, originarias al menos de las disputas por la capitalidad desde 1808. Veamos por último un cotejo muy revelador acerca de esas tempranas “odiosidades”, donde el realismo de la prosa dio cumplida respuesta a los artificios poéticos y cuya revelación ofrecería antes o después vestigios inversos e igualmente descarnados.

El 19 de noviembre de 1843 tuvo lugar en el Salón del Teatro de Santa Cruz de Tenerife la celebración de la onomástica de la “adorada” Isabel II, en medio de innumerables arañas y “elegantes adornos”. En una de las inscripciones que adornaban el recinto, podía leer-

se esta octava escrita por un versificador anónimo para enaltecer la hermandad insular:

“Día es hoy grande en el hispano suelo;
 Día, Canarios, de amistad y olvido;
 Hoy sube el nombre de Isabel al cielo
 Por los labios leales repetido.
 Corred, por fin, a lo pasado un velo,
 Sea todo el Archipiélago un Partido:
 Partido isleño que a Isabel aclame,
 Y Libertad, Constitución proclame”³⁷.

Pocos meses antes de este idílico conjuro, los grancanarios habían tenido que adoptar expedientes de emergencia ante el posible ataque de las fuerzas de guarnición en Santa Cruz, encaminado a someter a la Junta Superior Auxiliar del Gobierno que repelía la potestad de aquella otra instalada después por las autoridades santacruceras. Muy frecuente era que éstas predicaran la armonía entre los isleños siempre y cuando se aceptara como un precepto divino la superioridad omnimoda de su población, a la cual su primer historiador, el francés Dugour, llamaba “el emporio del comercio de la Provincia” y “el verdadero centro de la administración civil y política del Archipiélago”³⁸. No estaban por aquellos tiempos los pobladores de la *isla redonda* para ser desmemoriados ni para encubrir con mantillas el más cercano ayer, y mucho menos parecían dispuestos a integrarse en una misma parcialidad, por muy devotos que fuesen de la niña monarca y de la Constitución de 1837. Uno de los redactores del *Boletín* de la expresada Junta había dado con antelación la réplica en airadas frases al lirismo espectral del poeta de la villa, luego de evocar los alzamientos anti-tinerfeños de 1808, 1836 y 1840:

“Sí, hijos de Santa Cruz: habríamos podido ser todos hermanos; pero sólo habéis querido ser verdugos; y a nosotros place ser víctimas; que, así como hemos recibido de nuestros padres el triste legado del odio contra vuestra tiranía, también legaremos a nuestros hijos esa indignación con que desde lo profundo del corazón os detestamos”³⁹.

La dureza de tales palabras no tiene sentido sin recorrer los velos de las realidades remotas con todas sus consecuencias, hasta encarar sin tapujos los males del *centralismo interno*. De esta forma estaríamos legitimados para declarar que la división de 1927 representó UN ACIERTO HISTÓRICO, fruto de un largo proceso de lucha autonomista y de la secular enemiga entre dos comunidades, que nunca hubieran podido convivir armónicamente desde el señorío de la una sobre la otra. Quien pretenda aplicar hoy la táctica del avestruz, escondiendo la cabeza bajo tierra, nos expondrá otra vez a ser las víctimas de renovados verdugos. Y siempre se encontrará con muchos paisanos dispuestos a odiar la tiranía y pasar a la acción.

NOTAS

¹ *Poesías del licenciado D. Amaranto Martínez de Escobar*, Gáldar, 1932, p. 411.

² *Exposición sobre el proyecto de ley de división en dos provincias de la de Canarias, dirigida a las Cortes y suscrita por 7.229 firmas*, Santa Cruz de Tenerife, 1856.

³ Véase Marcos GUIMERÁ PERAZA, "Don Francisco María de León (1799-1871). Su tiempo. Sus obras", en *Estudios sobre el siglo XIX político canario*, Las Palmas, 1973, Documento número 8, pp. 183-189.

⁴ Véase sobre el estadio anterior Agustín MILLARES CANTERO, "La política canaria y la división provincial (I): Una capitalidad disputada (1808-1836)", en *70 Aniversario de la División Provincial*, Las Palmas, 1998, pp. 39-129.

⁵ *Juzgado de 1ª Instancia de esta Ciudad y su Partido. Año de 1836. Causa sobre averiguación del motor o motores del tumulto acaecido en esta Ciudad la noche del 21 del Corriente*, en Agustín MILLARES TORRES, *Colección de documentos para la Historia de las Canarias*, tº XVIII, 11, Biblioteca del Museo Canario.

⁶ "El Partido Progresista nos daba la división provincial, que indudablemente se hubiera llevado a efecto, a no haber sido disueltas a cañonazos las Cortes Constituyentes en 1856. La Democracia, que nos defendió en la prensa durante el bienio, nos ha ofrecido la capitalidad de la provincia, como una de sus reformas, para cuando subiese al poder..." Manifiesto *Canarios*, sin fecha, adjunto a *El Eco de Gran Canaria*, Las Palmas, 26-XII-1868.

⁷ Véase Agustín MILLARES CANTERO, "Facciones y Juntas en Arrecife (1808-1868): La burguesía portuaria ante las luchas provinciales", en VV. AA., *Seminario sobre Arrecife*, Lanzarote-Irún, 2000, pp. 93-129.

⁸ Véase el “Estudio preliminar” de Marcos Guimerá Peraza a la edición de Manuel HERNÁNDEZ SUÁREZ, *Actas de la Junta Provisional Gubernativa de Canarias de 1840*, Santa Cruz de Tenerife, 1993, pp. 7-26.

⁹ Gregorio CHIL Y NARANJO, *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*, Manuscrito 7, fols. 1.167-1.168, Biblioteca del Museo Canario.

¹⁰ HERNÁNDEZ SUÁREZ, *Actas...*, p. 52.

¹¹ “Canarias. Junta gubernativa. Sesión 5ª” y “Continúa la 5ª Sesión”, en *Boletín Oficial de la Junta Superior Auxiliar del Gobierno en la Provincia de Canarias*, 24-IX-1843 y 1-X-1843, más Agustín MILLARES TORRES, *Historia de la Gran Canaria*, tº II, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 196-200.

¹² Dimos a conocer dichos aprestos y la psicosis bélica consiguiente en nuestro trabajo sobre “La Junta del distrito de Gran Canaria de 1854: consideraciones y documentos”, en *Homenaje a Alfonso Trujillo*, tº II, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 107-203.

¹³ Alberto SÁNCHEZ DE ENCISO Y VALERO, *Las Juntas revolucionarias canarias de octubre de 1868*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Colección Monografías, nº 14, 1984, pp. 38-39 y 69-73.

¹⁴ *Boletín Oficial de la Gran Canaria*, 1-I-1841.

¹⁵ Confróntese José Miguel PÉREZ GARCÍA, *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa isabelina*, Las Palmas de Gran Canaria, 1989, pp. 86-98.

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (en adelante AHPLP), *Biografía y Apuntes biográficos sobre Juan de León y Castillo*, Fondo Juan de León y Castillo, Leg. 6, 6-10 y 6-14.

¹⁷ Véase “Actas del Partido Progresista de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1808-1872)”, en *Anuario del Centro Asociado de Las Palmas*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Núm. 1, 1975, pp. 105-107; edición, introducción y notas de J. R. Santana Godoy.

¹⁸ CHIL, *Estudios...*, Ms. 11, fols. 2.255-2.264, 2.269-2.278 y 2.284-2.292; “Actas...”, pp. 119-131, y Marcos GUIMERÁ PERAZA, *El radical marqués de la Florida (1837-1876)*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 31-32 y 38.

¹⁹ “La República federal española y el Estado de las Canarias Orientales”, *El Federal*, Las Palmas, 10-XII-1868 y “Descentralización administrativa”, *ibíd.*, 20-XII-1868.

²⁰ *Electores de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*, firmado por el comité del Partido Democrático Republicano Federal de Las Palmas, Biblioteca del Museo Canario, Fondo Chil-Millares Torres, Papeles sueltos.

²¹ AHPLP, Fondo Fernando de León y Castillo, Leg. 9, 959.

²² “El momento se acerca”, *El Trabajo*, Las Palmas, 19-VI-1886.

²³ Véanse Prudencio MORALES, *La política en mi tierra*, Las Palmas, 1906, pp. 58-63; Carlos NAVARRO Y RUIZ, *Páginas históricas de Gran Canaria*, Las Palmas, 1933, pp. 188-189 y *Sucesos históricos de Gran Canaria*, Las Palmas, 1936, pp. 169-179, 185-186 y 193-195; y Agustín MILLARES CANTERO, *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, pp. 75-90 y 114-117.

²⁴ Fernando de León y Castillo llegó a anunciar su retirada de la política en un telegrama que circuló por la capital grancanaria el 6 de septiembre, luego de varias manifestaciones antileoninas. La posición de la Junta Patriótica quedó expuesta en el manifiesto *Al Pueblo de Las Palmas*, Fondo Maffiotte, Hojas sueltas, Museo Canario.

²⁵ Entre otros, además, los de la Asociación de la Prensa, la Juventud Federalista, el Gabinete Literario, la Sociedad Fregolina, Los Doce, el Club Gimnástico, Nuevo Fomento, el Círculo Católico de Obreros y Progreso del Puerto de La Luz. De los pueblos, los del Círculo Agrícola y Comercial de Arucas o las Sociedades de la Amistad de Santa Brígida y Tamaraceite. Véase “Solidaridad Canaria. La grandiosa fiesta de ayer”, *Diario de Las Palmas*, 27-IV-1908 y “El acto del domingo”, *ibid.*, 28-IV-1908.

²⁶ Al reanudarse la campaña divisionista en 1906, tras conocerse la *Memoria de Romanones*, escribía don Fernando al jefe local de los suyos: “El problema es complejo y delicado; por eso no quise determinar mi actitud y línea de conducta hasta pesar detenidamente las impresiones y juicios que ustedes me han comunicado”. Fernando de León y Castillo a Vicente Ruano, París, 10-IX-1906, AHPLP, Fondo Fernando de León y Castillo, Leg. 16, 1941.

²⁷ “La capital de Canarias, no puede consentir decorosamente que a pretexto de establecer igualdades en los servicios públicos se merme la importancia de la capitalidad, quebrantando la unidad del mando que a las autoridades corresponde, y debilitando la acción de los organismos administrativos...” *Comisión ejecutiva de la Asamblea del 2 de mayo*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1908, Fondo Maffiotte, Hojas sueltas, Museo Canario. Véase también *Asamblea congregada el 2 de mayo de 1908 en Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, s. a. [1908].

²⁸ La utilizó Simón Benítez Padilla al editar la obra de Julián Cirilo MORENO, *De los Puertos de La Luz y de Las Palmas y otras historias*, Apéndice B, “Los festejos de 1852”, Las Palmas de Gran Canaria, 1947, pp. 233 y ss.

²⁹ Manuscrito 11, fol. 2.134.

³⁰ AHPLP, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*, sesiones del 11 al 17-IV-1836.

³¹ Véase el opúsculo anónimo *La capital de la provincia de Canarias. Historia de un escándalo*, Gran Canaria, 1893. Una reinterpretación sistemática de los amotinamientos santacruceños puede leerse en Melquiades BENITO SÁNCHEZ, *Los conflictos por la división territorial militar de 1893: los modelos coruñés y canario*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, trabajo de investigación inédito dirigido por Agustín Millares Cantero.

³² Véanse de *Diario de Las Palmas* los siguientes artículos: “Última hora”, 1-IV-1896; “Los sucesos de Santa Cruz. Preliminares”, 8-IV-1896; “El motín de Tenerife”, 24-IV-1896 (de *El Correo* de Madrid) y “Los escándalos en Santa Cruz”, 4-V-1896.

³³ AHPLP, Audiencia, Sentencias criminales, núms. 25 de 1907 y 7 de 1911.

³⁴ Marcos GUIMERÁ PERAZA, *El Pleito Insular (1808-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, 1976, pp. 310-311.

³⁵ *Estudios...*, Manuscrito 11, fols. 2.313-2.315.

³⁶ Véase Agustín MILLARES CANTERO, “Manuel Velázquez Cabrera y el Plebiscito Canario de 1910”, en VV. AA., *Manuel Velázquez Cabrera, 1863-1916*, VII Memorial Manuel Velázquez Cabrera, Puerto del Rosario, 2000, pp. 57-89.

³⁷ “¡Quiera el Cielo que los deseos del poeta se vean coronados con un éxito feliz!”, exclamaba el comentarista del evento. “Parte no oficial. De la redacción. Día de nuestra inocente reina Doña Isabel Segunda”, *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2-XII-1843.

³⁸ José Desiré DUGOUR, *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestros tiempos*, Santa Cruz de Tenerife, 2ª ed., 1875, pp. 227 y 238.

³⁹ “Palmas 1º de Octubre”, *Boletín Oficial de la Junta Superior Auxiliar del Gobierno en la Provincia de Canarias*, 1-X-1843.

LA DIVISIÓN PROVINCIAL: UNA NECESIDAD PARA SOBREVIVIR

Arturo Cantero Sarmiento
Escritor y ensayista.



En el centro el conferenciante D. Arturo Cantero Sarmiento, a su derecha D. Juan Marrero Portugués, Presidente del Real Club Náutico de Gran Canaria en cuya sede se impartió esta conferencia, y a su izquierda D. Francisco Marín Lloris, Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Día 15 de Enero de 2003.

Sr. Presidente del Real Club Náutico de Gran Canaria, Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Sres. Directivos, Sras. Y Sres., amigos todos:

Comprometido por mi viejo amigo Nicolás Díaz-Saavedra y de Morales, me apresto a exponer ésta conferencia, como aportación a la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la división provincial, efeméride que aconteció en aquella fecha gloriosa de 21 de Septiembre último, anhelo largamente perseguido por cuatro generaciones de grancanarios y que supuso - como todos sabemos - el punto de arranque definitivo del desarrollo económico de nuestra ciudad, que arrastró tras sí con su dinamismo, a los demás municipios de la isla primero y a todo el archipiélago más tarde.

Para tan importante ocasión, hemos elegido aposta la sede de éste prestigioso Real Club Náutico, que por su historial social, cultural y deportivo, constituye, sin duda, una de las señas de identidad de la que nuestra ciudad puede sentirse orgullosa.

Reiteramos pues al Sr. Presidente y distinguida Junta Directiva las gracias por habernos brindado ésta casa, que es, por cierto, también la de mí familia desde varias generaciones atrás y naturalmente, la mía propia.

Pero no solamente he preferido nuestro Club Náutico por su historia, sino muy especialmente por su entorno, que pienso, resulta singularmente apropiado para el acontecimiento que se conmemora. Porque aquí mismo, ahí en frente, se yergue la gran obra de los hermanos León y Castillo, el gran puerto de La Luz, que con su fulminante crecimiento, rompió el corsé que trataba de impedir nuestro progreso y que fué la causa que hizo imposible mantener el injusto "statu-quo" uniprovincial, la permanente asfixia a que Gran Canaria estaba sometida. Nuestro entrañable escritor Domingo J. Navarro en su encantador libro "Recuerdos de un noventón", llama justamente al Puerto de La Luz: "la gallina de los huevos de oro". Por todo lo anteriormente expuesto, hemos titulado a ésta conferencia : "La división provincial, una necesidad para sobrevivir".

Y un apunte más sobre la realización de la gran obra de los hermanos León y Castillo; me permito recordar que nuestro común amigo Don Carlos Bosch Millares -que en paz descanse- me habló en cierta ocasión de la documentación que acredita los innumerables viajes que realizaron a Madrid determinados próceres de Tenerife, al objeto de tratar de impedir su construcción. Ya mucho tiempo atrás - en 1.823 concretamente - el diputado por Tenerife Murphy, se mostraba claramente contrario a cualquier desarrollo portuario de Las Palmas de GC. Volveremos más adelante sobre eso, el afán inconcebible de la capa dirigente de la burguesía de Santa Cruz - no tanto para conseguir logros para sí, sino, sobre todo, para impedir el progreso de ninguna otra isla. Aprovecho pues, la ocasión, para hacer un llamamiento a los Sres. Historiadores, de la conveniencia de divulgar tales hechos señalados por el Dr. Bosch Millares.

Un somero repaso a las cifras del tráfico portuario y a la demografía, acredita el enorme impacto que produjo inmediatamente la obra portuaria. En el año 1.884 por ejemplo, 430 buques arribaron al Puerto de SC. de Tenerife, mientras que sólo 238 lo hicieron al de LP de GC, es decir la mitad. Pues bien, sólo diez años más tarde - en 1894 - el vuelco es espectacular, ojo a las cifras : el de SC. de Tenerife sube hasta 988 unidades, mientras que el de La Luz arrasa, consolida su prestigio hasta llegar a los 1.842 buques, es decir el doble. En sólo un

decenio, el puerto de La Luz multiplica por ocho su tráfico y por cien su capacidad comercial.

Paralelamente, el antiguo Real de Las Palmas, pasa de 21.350 habitantes en 1.887, a 34.769 en 1.897 y finalmente a 44.517 en 1.900, doblando con creces sus efectivos en sólo los últimos trece años del siglo XIX, debido principalmente a la demanda de mano de obra portuaria que ejerce un “efecto llamada” a la inmigración, que se produce tanto hacia el interior de la isla, como también hacia todo el archipiélago.

Históricamente, es la etapa en la que la ciudad de LPGC se consolida indiscutiblemente como principal urbe de Canarias, preeminencia que mantiene hasta la fecha a pesar de grandes errores propios, del maltrato autonómico en materia de inversiones necesarias - que nunca tiene en cuenta como factor distributivo, el esfuerzo fiscal de cada isla - y de la manipulación de imagen y de estadística contra nuestra capital.

En realidad, desde su fundación fué Las Palmas la urbe políticamente más importante de Canarias y desde luego a partir de los relativamente modernos recuentos poblacionales del Obispo Dávila en 1.737 y del Conde Aranda en 1.768 respectivamente, la acreditan como la urbe más poblada.

A partir de los inicios del siglo XIX sin embargo, se inicia la manipulación estadística por parte de Tenerife. Ya en 1.811 la adulteración demográfica de Canarias ante Las Cortes, influyó, no poco, en la ruina de Gran Canaria. Un decenio más tarde, se trata de falsificar la realidad canaria mediante un extensa “Memoria” que la burguesía mercantil de Santa Cruz dirige a la reina gobernadora en agradecimiento por la prerrogativa de capitalidad concedida a Santa Cruz, poco tiempo atrás.

En dicha “Memoria” se falsifica el pretendido liderazgo económico de Santa Cruz, panfleto de fácil refutación, dadas las muy superiores rentas de Las Palmas, así como el decenio siguiente, por el volúmen

de operaciones de venta durante la desamortización religiosa legislada por Mendizábal.

Hoy se repite la historia : la estadística ha sido puesta en manos de cierto personaje de ATI cuyo nombre ni siquiera vale la pena mentar aquí - un protegido del Vicepresidente del Gobierno de Canarias, que profesa tan indisimulado encono contra nuestra isla, que ha tenido que ser relevado de los distintos cargos autonómicos cada vez que ha ejercido. Perplejos nos preguntamos que cómo es posible intentar hacer región, si no apartamos del poder a personas carentes de la mesura mínima necesaria, para ejercer cualquier cargo público.

Volvemos hoy a cometer el mismo error del pasado, no concediendo ningún valor a la imagen que es alimentada por la estadística. Avisamos a los estudiosos del tema : comparen las falsas cifras demográficas que se están facilitando, con otras señales indicativas inequívocas, como pudieran ser, número de afiliados a la seguridad social - el 10% más en Gran Canaria que en Tenerife ; alumnos inscritos en los distintos ciclos de la enseñanza con mayor superioridad grancanaria, si cabe ; así como, número de votos en las diversas convocatorias electorales, donde se refleja por cierto que el número de papeletas depositadas en nuestra isla supera a los votos sumados de Tenerife y La Palma.

Que alguien, si puede, nos explique, cómo es posible que una vez sí y otra también, Santa Cruz de Tenerife sea la capital de provincia de toda España con mayor abstención electoral con sólo el 51% de los votos emitidos en nuestra capital. Todo lo anterior evidencia que las actuales cifras oficiales de población no encajan ni a martillazos.

Desde que ATI se hizo con el control estadístico en Canarias, nada es creíble. Estamos a oscuras.

-o-o-o-o-o-

Pudiera resultar que la fecha de 21 de Septiembre de 1.927 que hoy celebramos, su recuerdo importune a algunas personas en plácida digestión. Incluso, una revista de prestigio cuyo nombre tam-

poco procede mentar, llegó a afirmar en su día que: “la división provincial había sido un error histórico”.

Tal frase confirma algo que confieso no entender, la pérdida de patriotismo de la izquierda grancanaria, asunto sobre el que más adelante volveremos.

Ya mi ilustre pariente, Don Agustín Millares Cantero, dió buena cuenta en su conferencia el día 10 de Diciembre último, de aquel disparate semántico, puesto que la historia nunca se equivoca, la historia es la exposición de los hechos más relevantes del devenir humano y sólo eso. Conferencia por cierto - la de Millares Cantero - asombrosamente silenciada en los medios de difusión, ya que su exposición constituyó una demoledora prueba de la insoportable dictadura que ejerció Santa Cruz de Tenerife antes de la división provincial y que fué el elemento que terminó de convencer a los grancanarios de toda condición, que la división provincial terminaría por plantearse como titulos hoy a ésta conferencia : “Una necesidad para sobrevivir”. Que quede irrefutablemente claro, a qué isla correspondió - y corresponde - la responsabilidad histórica de la desvertebración de Canarias.

Un llamamiento pues : estimamos que todas aquellas instituciones y personas que amen a Gran Canaria - aunque sólo fuera por curiosidad histórica - deberían recabar del Sr. Millares Cantero para su publicación, al menos los cuadros estadísticos comparativos de inversiones en Tenerife y Gran Canaria en materias como sanidad, instrucción y obras públicas, que se expusieron en el Museo Canario el día 10 de Diciembre pasado.

-0-0-0-0-0-

Decíamos anteriormente que la historia nunca se equivoca, los que sí pueden equivocarse en determinados momentos son algunos historiadores, éstos se constituyen en meros notarios de los sucesos más destacados del devenir humano. Y si la historia y no los historiadores nunca se equivoca, lo que sí convendría hoy comentar, qué circunstancias provocaron la división provincial de Canarias : sin duda, afán hegemónico de una burguesía que sin el menor atisbo de genero-

sidad, trataba vanamente - y que trata - de ahogar el desarrollo económico de nuestra isla y más concretamente de nuestra capital.

Una burguesía que recurrió a las trapacerías más inimaginables para impedir el avance de Gran Canaria, como sucediera en 1.833, cuando el diputado por Tenerife Murphy, argumentara que la documentación que enviada desde Las Palmas de GC a la Diputación provincial y que debería exponerse ante las Cortes los argumentos que defendían la capitalidad para Las Palmas, se había extraviado.

Una burguesía, que en guerra continua contra nuestra capital, intentaría en varias ocasiones trasladar a Tenerife la Audiencia Territorial. Una burguesía, que consiguió manipular el número de diputados por islas, logrando que Tenerife tuviera una representación doble que la grancanaria. El triunfo de Fernando de León y Castillo en las elecciones de 1.893 sólo fué posible, porque los diputados por La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y la Gomera, hartos del insoportable centralismo de Tenerife, votaron en contra del representante santacrucero, sumando sus votos a León y Castillo y recibiendo por ello, agresiones físicas y verbales.

Una burguesía, que determinó la tala criminal de Tamadaba en 1.834. Las campanas del Seminario Conciliar tocaron a rebato, prorrumpiendo en gritos de júbilo las masas reunidas en la plaza de Santa Ana y aledaños, cuando se supo de la expulsión del responsable del saqueo, el guarda mayor y celador de montes, el tinerfeño Juan Creag.

Una burguesía, que alimentada por la cantera de la Universidad de La Laguna, cuyo 82,5% de su alumnado en ésta época eran ciudadanos de la isla de Tenerife. Una burguesía en suma, que se empeñó hasta conseguir que el ideal divisionista se convirtiera como dijimos antes, en una necesidad obligada para nuestra supervivencia.

Porque si algo está claro, es que resulta absolutamente imposible que cuatro generaciones de grancanarios lucharan sin tregua por la división provincial, si no hubiera existido condiciones objetivas para ello. No pudo ser por lo tanto, ni un capricho, ni una casualidad, ni una majadería, sino una necesidad obligada.

El que todavía algunos afirmen que la división provincial fue “una lucha entre burguesías insulares”, constituye un evidente disparate, el análisis correcto sería afirmar que aquel episodio fue la vana pelea de la alta burguesía de Tenerife tratando de impedir el desarrollo económico de la isla de Gran Canaria en su conjunto. Recordemos que alguien afirmó que : “En la guerra, en la política y en el amor, cuando uno quiere, dos pelean”.

Y hoy la historia se repite : la burguesía dominante de Tenerife encarnada en ATI; no renuncia a su hegemonía política impidiendo la vertebración de Canarias.

-0-0-0-0-0-0-

Confieso que me produjo orgullo, pero también una cierta desazón, el saber que iba a compartir éste ciclo de conferencias conmemorativas con tal florón de ilustres personas, más versadas sin duda que éste conferenciante, de la historia de Canarias.

Por eso y al objeto de tratar de no repetir una y otra vez hechos históricos ya conocidos, pienso sería útil adentrarnos en otro terreno quizá más atrevido. No se trata sólo de contar “qué fue lo que pasó” sino también tratar de penetrar en el “por qué pasó”.

Intentar discernir sentimientos de apariencia incomprensibles, el por qué de la hostilidad hacia todo lo que suponga negarse a aceptar la visión egocéntrica, la pretensión de constituirse en el ombligo del universo, la increíble falta de universalidad en el pensamiento de gran parte de la alta burguesía de Tenerife.

Porque aún certificando que son los hechos económicos el eje principal - ojo digo principal y no único - que determina los cambios históricos, es por otra parte imposible desdeñar otros aspectos ciertamente importantes .

Partimos de que no es en absoluto contradictorio, el amor a la isla u a la ciudad que nos vio nacer, con ideologías que nos permita contemplarnos como ciudadanos del mundo, partícipes solidarios al

mismo tiempo, de la “aldea común” . Se puede como escribió el poeta, amar a su tierra hasta decir que “mí mundo es un almendro”, pero si no tratamos de universalizar ese concepto, se corre el peligro de terminar ahorcado en el mismo almendro que nos da sombra.

Estoy convencido por mí parte, que la alta burguesía de Tenerife ha generado aposta uno de los chovinismos más feroces que yo tenga conocimiento en toda la historia universal, dificultando así la concordia regional. Apunto la hipótesis, que su génesis haya sido la endogamia, la simbiosis entre su paisaje magnífico y la adoración narcisista de sus habitantes hacia el medio, un amor tan desaforado que termina siendo nocivo, como el del Rey Edipo que en la tragedia de Sófocles, asfixia con su pasión a su propia madre.

El primer ciclo del enamoramiento es el impacto visual que recibe el natural o visitante en un momento determinado, tal y como sucediera al naturalista Alexander Humboldt, cuando según tradición, se arrodilló al asomarse por vez primera al valle de La Orotava admirado de su belleza.

La segunda fase surge cuando el habitante o visitante inicia su ciclo endogámico y empieza a considerar la isla como centro del universo, vale aplicar en éste caso la frase del poeta : “mí patria es un almendro”.

Encadenado al anterior, aparece pronto la tercera fase que ya es malsana, cuando incapaz de universalizar su pensamiento, empieza a despreciar mentalmente cualquier comparación con el exterior.

Y ocurre que, si nuestro sujeto es atrapado por la propaganda mediática o la manipulación política, puede llegar al último ciclo, hasta el paroxismo que le conduzca al desprecio, a negarle al vecino, una Universidad, un Instituto de segunda enseñanza, o un puerto. Llevados hasta el éxtasis, no solamente las capas caciquiles dirigentes, sino lo que es peor, una parte de las masas populares terminarán por considerar que “mí isla es la más alta, mí universidad, mí puerto, mí aeropuerto, mis carnavales y mí equipo de fútbol, los mejores del mundo”.

-0-0-0-0-

Sabemos no obstante que todos los ciudadanos de Tenerife no contemplan Canarias como una fotografía y su negativo. En verdad existe un notable porcentaje del pueblo tinerfeño - de ese noble pueblo que existe en todos los lugares del mundo - inmune a tales manejos. Aunque resulta ciertamente desalentadora aquella encuesta realizada hace pocos años por la Universidad de La Laguna, donde los tinerfeños aparecen auto-adornados por todas las virtudes, cargando los grancanarios con todos los defectos sin mezcla de bien alguno.

Sólo desde ésa manipulación es posible comprender, como todo un alcalde de la segunda ciudad de Canarias, buscando algún recurso que le valiera para tratar de disminuir cualquier mérito de la isla rival, fue capaz de llevar a pleno y decidir por votación "democrática" que Colón nunca estuvo en Las Palmas de GC. Anécdota que narrada en la península o en el extranjero, produce más asombro que hilaridad:

Sólo desde éste contexto - repetimos - es posible entender que se exija solidaridad regional ante las inundaciones que hace poco sufrió Tenerife, e inmediatamente, se cierran en el más descarado egoísmo, negándose a mitigar el peso de la inmigración ilegal que sufrimos en las islas orientales.

Debemos entender tan malsano chovinismo - más patético que cómico - no va a perdurar siempre y que la dinámica de los tiempos hará que todo cambie. Pero: ¿cuando?. Porque por otro lado, advertimos una y otra vez de lo peligroso que resultaría obviar tal circunstancia, la inutilidad de pretender ignorar el singular carácter de nuestro obligado interlocutor que se niega a evolucionar.

-0-0-0-0-0-

Valga un ejemplo más entre cientos y no ciertamente el más importante : ahora mismo, Las Palmas de GC va a recibir otro golpe si las fuerzas mediáticas no se movilizan: la creación de un Conservatorio Superior Regional de música, cuya sede todos adivinamos donde estará al la práctica. Suma y sigue, sería admitir cabizbajos un desequilibrio institucional que cada día que pasa se torna más peligroso, con la creación de más y más organismos que invariablemente siempre se designa su sede en Santa Cruz de Tenerife.

No se tendrá en cuenta la superior aportación de nuestra ciudad a ésta rama concreta de la cultura, empezando por los maestros de los siglos XVII y XVIII de la Catedral de Canarias, cuya creatividad ha visto la luz gracias a la labor investigadora de D^a Lola de la Torre y de Lhotar Siemens.

Nos referimos principalmente a la figura de Diego Durón, que nombrado maestro de capilla llegó a nuestra ciudad con sólo 18 años y que totalmente aislado de los círculos creativos de Europa, encerrado prácticamente en una pequeña población de unos 7.000 habitantes, pudo producir una obra vastísima dentro de la música barroca española.

No se tendrá en cuenta que la Capilla de nuestra catedral - que es la Catedral de Canarias - hubo de cancelar su actividad, ya que al crearse el Obispado Nivariense - fieles a la consigna de "lo mío es mío y lo tuyo de los dos" - vio cercenados sus recursos económicos impidiéndosele continuar su labor.

No se tendrá en cuenta que la Sociedad Filarmónica de Las Palmas - fundada en 1.845 - es la más antigua de España.

No se tendrá en cuenta la enorme labor didáctica y divulgativa del maestro Valle, hasta el punto que llegó a tener una orquestina formada por miembros de su numerosa descendencia, evocándonos el caso de la figura gigantesca de J.S. Bach.

Por cierto, que la obra sinfónica de Bernardino Valle, muestra la utilización de un lenguaje universal muy superior a la obra - también meritoria - que realizó Teobaldo Power, más que creativa, de recopilación folklórica.

La obra didáctica de maestro Valle fué como hemos afirmado, una oleada, cuyas consecuencias se suceden hasta nuestros días : por ejemplo valga la anécdota que fué profesor de D^a María Suárez Fiol - mecenas de nuestra cultura - primera profesora de canto a su vez de nuestro inolvidable Alfredo Krauss, y madre del actual presidente de Los Amigos Canarios de la Opera.

No se tendrá en cuenta que ésta última institución lleva decenios de actividad, recibiendo aproximadamente un número total de asistentes en una proporción de 10 a 1 con respecto al festival operístico de Tenerife.

No se tendrá en cuenta la estancia de los grandes maestros Saint Saens y Puccini (1) en nuestra isla, prolongadas las del primero y esporádica la del segundo, así como de figuras carismáticas como Rubinstein o Caruso.

No se tendrá en cuenta que contamos con el primer coliseo de Canarias, esa joya llamada Teatro "Pérez Galdós". Para evitar estallidos de cólera que no conviene a mí salud, lancemos un tupido velo sobre la indignante situación en la que se encuentra.

No se tendrá en cuenta la superior actividad de la música sinfónica moderna de Las Palmas - que no sabemos porqué le llaman "clásica" - de la que destacamos la ya vasta producción de Juan José Falcón Sanabria, cuyo himno a Canarias por cierto, no fué adoptado por la Comunidad, por el pecado del compositor de haber nacido en nuestra isla y no en Tenerife. (2)

Nada de lo anterior será tenido en cuenta, y como en otras muchas cuestiones, primero se dirá que su sede debe ser alternativa, luego que la alternancia la iniciará Tenerife y por último, la sede será vaciada de contenido en nuestra isla e instalada en Santa Cruz. Así ha ocurrido decenas de veces en otros tanto asuntos y así volverá a suceder, todo, porque en 1.976 nuestros políticos aceptaron un pre-Estatuto de Canarias, que redactado por la Universidad de La Laguna, propició en la "praxis" la devolución del poder político a Tenerife, anulando la gran conquista que el 21 de Septiembre de 1.927 había conseguido el pueblo grancanario.

-0-0-0-0-0-

Otra cosa es, porqué siempre sucede así. Pues sucede porque en Las Palmas de GC no estamos mentalmente preparados para la confrontación, porque en nuestra isla siempre se piensa en clave de

“unidad”, mientras que en Tenerife se piensa siempre en clave de “hegemonía”, naturalmente en su hegemonía política previa, que le sirva de trampolín para conseguir la imposible hegemonía económica.

Sucede siempre así, porque nos colaron sin consulta popular, un sistema electoral disparatado en el que se premia al caciquismo, especialmente en las islas periféricas. Se “olvidaron” de fijar las sedes de distintas consejerías y otros órganos de gobierno para impedir que volaran a Tenerife. Los que negaban que hubiera un flagrante desequilibrio entre las islas, tuvieron que tragarse sus palabras y admitir la creación de una “Ley de Sedes” que corrigiera el entuerto - que a la postre no sirvió de nada - porque ya sabíamos que si no cambian sus causas, no cambiarán sus consecuencias.

Se olvidaron especialmente que la democracia consiste en : “un hombre un voto”.

Sucedió así - principalmente - por el transfuguismo ideológico más indecente de la historia de Canarias, que ha sido el transfuguismo de los nuevos ricos, de los llamados “cristianos de base”, cuando algunos aprovecharon la oportunidad para saltar del burro al “Mercedes” sin pasar por el 600, para constituirse en “nacionalistas de chalets”. Mirando hacia atrás, recordemos con vergüenza ajena cuando cierto líder político que nos negamos a mentar, organizó aquella manifestación, “el día 7 a las siete de la tarde”, para protestar por la presencia de ATI en el parlamento regional. Hoy es su principal aliado.

Huyendo del centralismo de Madrid, nos hemos vuelto a topar con el centralismo de Tenerife, por supuesto mucho más funesto para nuestra isla. Entregamos sin lucha la sede del parlamento regional, que en el pre-estatuto de autonomía se había fijado alternante. Otra vez lo mismo, volvemos a evocar la división provincial : ya en 1.813, el ya mentado diputado por Tenerife Patricio Murphy, se opuso a los planes de alternancia bi-anual de la sede de la diputación provincial.

Finalmente, se le concedió a Gran Canaria la limosna de ser sede de la delegación del gobierno de la nación en la Comunidad Canaria. Y ésto último se otorga en el Estatuto para colmo de forma ver-

gonzante, en una disposición adicional y no en el enunciado general del cuerpo estatuario.

Y un ejemplo más - el último acerca de las carencias de nuestro Estatuto de Autonomía-: en todos los estatutos autonómicos de España se establece, que la sede del Tribunal Superior de Justicia estará ubicado donde se encuentre la sede de su Audiencia Territorial respectiva. Sólo hay dos excepciones: Andalucía, dado que allí existen dos audiencias territoriales compartidas: Sevilla y Granada, y Canarias, donde se ignora olímpicamente tal circunstancia.

Quien salva tal vacío legal, es el “odiado” centralismo de Madrid, quien en la Ley de Planta Judicial establece claramente que Las Palmas de GC es la sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Menos mal, al menos en éste caso concreto, hay que darle las gracias a Madrid, mucho más generoso que nuestro vecino.

-O-O-O-O-O-

Pero volvamos a la historia pasada : como es sabido y como en las precedentes conferencias conmemorativas de éste aniversario han relatado otros ilustres oradores, el inicio de la agresión abierta de Tenerife contra Gran Canaria - que algunos siguen erróneamente denominando “pleito insular” - fué en 1.808, cuando la burguesía de La Laguna dá un golpe de mano creando en dicha ciudad la “Junta Suprema de Canarias”, pretendiendo con ello arrebatarle a Las Palmas el título de capital que había ejercido desde hacía más de 300 años atrás, antes de adoptarse el modelo político - administrativo francés. Una persona tan poco sospechosa como Romeu de Armas califica a aquel acontecimiento como “cuartelada”.

La maniobra resultó de rebote nefasta para La Laguna, que terminó perdiendo la capital de la isla. La burguesía absentista de La Laguna - sin contacto directo con el mar - perdió como era lógico la batalla contra la más dinámica de Santa Cruz, burlando al mismo tiempo los derechos históricos de Las Palmas de Gran Canaria.

Y una vez con el poder, lo que sucede en años posteriores es un calco de lo está ocurriendo ahora : fijan en Santa Cruz la jefatura superior política, la junta de sanidad, correos, central de puertos, aduanas... En 1.816 se ordena que todas las exportaciones o importaciones de las siete islas tendrían que pasar obligatoriamente por Santa Cruz. Como ahora. Eso se llama competencia desleal prevaliéndose del poder político.

Hoy, estamos volviendo hacia atrás : el precio de los carburantes en nuestra isla es aproximadamente cinco pesetas más cara que en Tenerife - dato publicado oficialmente en la prensa - circunstancia que nadie se digna explicar, dado que la refinería santacrucera ha cesado su actividad como tal, limitándose a un impuesto colonial por almacenaje del que es responsable directo el Gobierno de Canarias. Invitamos a los economistas, un estudio sobre la repercusión que ello tiene en contra de las demás islas, un efecto "fichas de dominó" en todas las ramas de la actividad económica que no hace falta ser muy despierto para suponer que debe de ser gigantesco.

El "argumento", que el precio de los carburantes es cosa de cada isla, no nos sirve. El gobierno autónomo tiene recursos suficientes para compensar tales diferencias y evitar que el pueblo grancanario pague.

Por ello, no cabe asombrarse cuando ya se admite abiertamente, que la economía de Tenerife sube y la de Gran Canaria ha entrado en barrena, porque es un representante de ATI - el vicepresidente - quien maneja todos los hilos económicos, mientras el Presidente convertido en una estatua de sal, mira impávido para el horizonte imaginándose una Canarias solidaria que no existe sino en su erróneo voluntarismo.

Y alguien piensa que lo que estamos exponiendo nada tiene que ver con la división provincial conseguida en 1.927, se equivoca. Porque se trata de una retrospectión que nuevamente está resultando imposible de obviar, la repetición tozuda de unos hechos.

Al igual que hace más de 200 años, el puerto de Santa Cruz de Tenerife está actuando como puerto emisor, provocando la desbandada de empresarios grancanarios que se están instalando en Santa Cruz. Si para muchos comerciantes resulta más barato importar vía Tenerife que hacerlo directamente de la Península, la explicación a tal milagro es forzosamente una de dos : o en Las Palmas se aplica un rigor impositivo excesivo - como continuidad del inmenso drenaje de recursos contra nuestra isla que se determinó en el injusto reparto del 50-50 de los arbitrios insulares - o en Tenerife hay establecida una red de evasión de recursos fiscales que corresponde dismantelar de una vez y por todas a los tribunales de justicia. Caiga quien caiga. (3)

Incluso una empresa tan importante como el “Corte Inglés”, está trayendo a Las Palmas importantes partidas vía Sevilla- Tenerife - Las Palmas. Y cuidado porque se Santa Cruz es un puerto franco puede, que dicha empresa esté planteándose centralizar allí su organigrama.

Todos y cada uno de los ciudadanos estamos obligados por la Ley, a aportar de su nómina o de sus negocios, los recursos fiscales precisos que hagan de España un país solidario. Y si Vd. que me escucha y yo tenemos que cumplir, hay que exigir a los importadores que lo hagan por el puerto más competitivo en igualdad de condiciones, sin fullерías, sueños revanchistas, ni hegemónicos.

Por razones obvias no vamos a entrar en la dicotomía que se debate en éstos días en el Foro Empresarial 2.003, de “Intervencionismo Si, intervencionismo No”, ni en “Moratoria SI, moratoria NO”. El tema es densísimo, con múltiples aristas.

Sólo indicar al respecto, que lo incorrecto de la imprescindible moratoria turística pudiera ser su aplicación, que tendría que adaptarse produciendo el mismo quebranto en todas las islas y que, siendo Gran Canaria la pionera del turismo y poseyendo la planta extra-hotelería más vieja de Canarias, sea la que precisa de mayores inversiones económicas.

Y añadir, que nos produce decepción, que los empresarios grancanarios - ni siquiera en defensa de sus propios intereses - se atreva a exigir ante quien proceda, que las importaciones por el Puerto de La Luz no sufran el rigor impositivo que padecen, y que tengan el mismo tratamiento que el Puerto de Santa Cruz. Estamos pidiendo algo tan sencillo como es : que se cumpla la ley.

Recordemos que durante decenios, Gran Canaria aportaba aproximadamente 2/3 partes de los recursos impositivos de Canarias, cifra que - aún conociendo la superior dinámica económica de Las Palmas de GC - no se correspondía con el desarrollo general del archipiélago.

-0-0-0-0-0-

Por lo anterior, resulta patética la pelea dentro de la llamada Coalición Canaria, disputándose quien debe de ser elegido candidato a la Presidencia del Gobierno, cuando todo el mundo conoce que lo importante es la Consejería de Hacienda, que ha sido secuestrada por ATI hace ya 15 años.

Y para advertir a quien no haya querido enterarse de cómo vuelve a aflorar la ambición revanchista insaciable de nuestros vecinos, les diré lo que ya se ha dicho sin sonrojos : que ATI pretende simultáneamente en la próxima legislatura, la titularidad de la Presidencia y el control de la Consejería de Hacienda, es decir, la vuelta a la situación que se estableció en 1.822, el sometimiento de nuestra isla a la ambición hegemónica de la alta capa dominante de la burguesía de Tenerife.

-0-0-0-0-0-

Y sigamos recordando el pasado. Por si fuera poco, Tenerife contó en aquellos años nefastos de principios del siglo XIX, con la influencia del confesor de Fernando VII, del cura Bencomo. Este sacerdote recibe sin duda el mismo impacto endogámico que sufriría el naturalista Alexander Humboldt entre su pensamiento y el paisaje, y actúa por supuesto primero como tinerfeño antes que como sacerdote. Consigue finalmente del monarca la Universidad para Tenerife, no sólo para consolar a la Laguna de la pérdida de la capitalidad insular, sino principalmente para burlar las peticiones de Las Palmas.

En 1.823 el diputado por Tenerife el ya citado Murphy, después de apostar por la división del Obispado de Canarias, expone que de existir un sólo obispado, éste debe de establecerse en Santa Cruz de Tenerife. Maniqueísmo incommensurable.

En 1.838 se pide la traslación de la catedral de La Laguna a Santa Cruz y desaparición de la catedral de Las Palmas. Como no se logra petición tan descabellada, se consigue dividir en dos el obispado de Canarias.

Por lo anterior, nos parece oportuno que nuestros políticos, periodistas y escritores, se atrevan a solicitar ahora, YA del Ilmo. Obispo de Canarias Monseñor Echarren, la constitución en Las Palmas de GC del arzobispado que hoy depende de la Diócesis de Sevilla, amparados por los siglos de antigüedad que nuestra ciudad tiene de ventaja como sede del Obispado de Canarias y del enorme desequilibrio institucional establecido actualmente.

-0-0-0-0-0-

A mitad de siglo XIX, el dominio político de Santa Cruz de Tenerife sobre Las Palmas de Gran Canaria y el resto del archipiélago es tan insoportable, que hasta la profesora de la Universidad de La Laguna D^a María Teresa Noreña Salto, reconoce que su centralismo “no sólo perjudicó a las seis islas restantes, sino incluso a municipios y comarcas de la isla de Tenerife”.

Perduraron hasta casi ayer, centros hospitalarios gancanarios sin algodones ni vendas, escuelas sin lápices ni papel, calles sin policía ni alumbrado. Las autoridades tinerfeñas llegaron a arrestar y deportar al gobernador de armas de La Gomera, a los alcaldes mayores de Lanzarote y La Palma, a perseguir a cualquiera que dudase que Santa Cruz de Tenerife había sido elegida por Dios como centro de la Atlántida. Era imposible que tal situación se prolongara mucho tiempo.

El punto de inflexión puede establecerse a partir de 1.882, cuando se inicia la construcción del puerto de La Luz. La dinámica

económica que desata hará imposible mantener el injusto “statu quo” precedente.

Quede claro que no tratamos por supuesto de idealizar las intenciones de la burguesía grancanaria - cuyo “ideal”, como la de cualquier otra burguesía del mundo, es el lucro - de lo que se trata, es que hay que admitir objetivamente que la burguesía grancanaria se vió obligada a exigir la ruptura, como necesidad para poder crecer sin trabas, para sobrevivir en libertad.

El paso decisivo fué - como han analizado otros reputados conferenciantes - la aprobación de la Ley de Cabildos Insulares en Julio de 1.912 durante el gobierno de Canalejas. Mediante tal disposición, se reconocía por una parte la existencia legal de la isla como entidad propia y por otra - lo que era más importante - ponía en evidencia que el modelo administrativo creado en 1.822 centralizado alrededor de Santa Cruz de Tenerife, había quedado obsoleto. Efectivamente, la ley de Cabildos vacía de contenido a la Diputación Provincial convirtiéndola en un fósil, haciendo imparable en nuestra opinión, el ideal divisionista.

Como destacara acertadamente D. Manuel Ramírez Muñoz - miembro del seminario de Humanidades Agustín Millares Carló - resulta esclarecedora la carta que el político local Juan Melián Alvarado dirige a Fernando León y Castillo : “Tenerife no sabe lo que ha perdido” - resume. Efectivamente, la diputación provincial sentenciada de muerte pasaría pronto a mejor vida.

Posteriormente, el diputado por Tenerife Gil Roldán intentaría demasiado tarde impedir lo irremediable, el deseo de libertad constantemente reclamado por una isla, siempre frenado por la capa social dominante de Tenerife, que - quizá por su origen absentista - le impidió actuar con un mínimo de generosidad.

-0-0-0-0-0-

Pero al iniciarse la etapa autonómica, se descubre una nueva arma mediática que utiliza Tenerife ante la indiferencia de muchos de

nuestros políticos, periodistas y escritores. Se trata de la publicación en 1.976 del volúmen de Marcos Guimerá Peraza que bajo el nombre de "El pleito Insular" intenta resumir diversos episodios políticos en Canarias durante la etapa 1.808 - 1.936.

Inmediatamente, el notario de origen catalán es adoptado entusiásticamente por la burguesía dominante de Tenerife, siendo nombrado hijo predilecto de Santa Cruz. En adelante no existirán otras fuentes de información que Guimerá, no habrá otro historiador que Guimerá, ni otro investigador que Guimerá. Se trata de la adopción de la Biblia chicharrera y quien no la acepte íntegramente, sea anatema.

Lo venenoso de la frase : "el pleito insular" es su utilización semántica hasta la extenuación, el intento de equiparar el agresor con el agredido. Así aún hoy, cualquier reivindicación grancanaria es frenada en seco con toda candidez : ¡ cuidado con el pleito insular !

No hay pleito, nunca ha existido pleito. Pleito es cuando dos se pelean, aquí se trata que desde hace más de 200 años, una de las partes trata impedir el desarrollo económico de LPGC. Gramaticalmente eso se llama agresión, no pleito.

-0-0-0-0-0-0-

Corresponde principalmente a mí ilustre pariente Don Agustín Millares Cantero y posteriormente a otros autores, despojar la obra de Guimerá Peraza de su pretendido valor mesiánico, absoluto.

Así, en el libro que publica el Iltmo. Gabinete Literario de nuestra ciudad hace cinco años, durante el 70º aniversario de la división provincial precisamente, Millares consigna que el texto de Guimerá es : "un mero registro de algunos hechos aislados, que difícilmente podría considerarse como una elaboración historiográfica en sentido estricto".

En la citada obra de Marcos Guimerá, los textos de Chil y Naranjo - entre otras fuentes de información - son sometidos a un expurgo casi total, desapareciendo en la práctica sus escritos de la producción "regional". Con un maniqueísmo impropio de un investigador -

copio a Millares - escribe desde Tenerife, para Tenerife y para los “héroes” de Tenerife, sepultando la historia bajo una montaña de hechos aislados, arbitrarios y caprichosos, ausentes de cualquier clave interpretativa.

Singularmente, me agradó de Millares Cantero cuando en la introducción de su trabajo, no lo menciona como “el pleito insular”, sino “el llamado pleito insular”. ¡Al fin - me dije aliviado al leerlo - alguien no utiliza lo que ha sido durante mucho tiempo y aún es hoy, un “slogan” antigrancanario !

Invitamos a periodistas, articulistas y público en general a que no vuelvan a utilizar la frase “pleito insular”, sino en todo caso, el “llamado pleito insular” tal y como hacemos Don Agustín Millares Cantero y éste conferenciante al que escuchan. Sin duda, los próximos conferenciantes de éste ciclo conmemorativo, analizarán tal “slogan” con su reconocido rigor semántico.

-0-0-0-0-0-0-

Otra cosa es, comentar quienes son los protagonistas del “llamado pleito insular”. Pudiera ser que en sus inicios se tratara de una pugna entre burguesías, entre élites que se disputaban la supremacía económico - administrativa de Canarias.

Pero sería pueril negar que terminan afectando inevitablemente a todas las capas de la población : a la sanidad , la enseñanza, las comunicaciones, el comercio, etc. resultan influenciados directamente por el desequilibrio del poder político. Nadie queda inmune, a nadie podía resultar indiferente.

Paradójicamente , la agresión - que no pleito - contra Las Palmas de GC se ha visto facilitada por la ausencia de patriotismo de nuestros políticos y prensa en general. Aquí somos cosmopolitas, abiertos, solidarios, progresistas.... por eso, votamos por opciones de carácter universal.

Gran Canaria es la única isla donde nunca ha prosperado una formación política de carácter localista, que seguramente hubiera ejercido de contrapeso- de una u otra forma -a las apetencias de otras islas. Todos los intentos han sido boicoteados desde fuera y desde dentro. Y si siempre “jugamos fuera de casa”, el resultado es el que estamos viendo, la pérdida indiscutible de peso político de Gran Canaria en los últimos veinte años.

Otro insignificante botón de muestra, demuestra hasta donde Tenerife ha impuesto su dictadura en el archipiélago : Recientemente, el gobierno llamado regional ha elaborado lo que se ha denominado “La Ley del deporte”, procediéndose a la elección dentro de las distintas disciplinas deportivas de las convocatorias a las direcciones regionales respectivas. Pues bien, por los anuncios que periódicamente han salido en la prensa hemos constatado con asombro, que la inmensa mayoría de las federaciones regionales están ubicadas en Tenerife. La partitura y la canción siempre es la misma : si la sede se pone en Las Palmas, la región “se rompe”, lío tenemos. Si se pone en Tenerife, todo el mundo satisfecho, aquí no ha pasado nada.

Y todo ello a pesar de la incuestionable superioridad deportiva grancanaria, como lo refleja el historial de la participación de deportistas olímpicos en todos los Juegos celebrados hasta el momento y que hacemos constar : 85 deportistas de Las Palmas por 16 de Tenerife, y por cierto : 7 medallas olímpicas coronadas por los representantes de Las Palmas, por los representantes de éste glorioso Real Club Náutico , por ninguna de Tenerife.

Una vez más, la ausencia de intervención de nuestros políticos y demás autoridades, que paralizadas ante el miedo de caer en la falsa trampa del llamado “pleito insular”, han preferido mirar para otro lado, agarrarse a sus cálidas poltronas y permitir la entrega del control deportivo - también - a la isla de Tenerife.

Y lo que es más serio, atónitos hemos quedado ayer cuando supimos de la protesta vecinal en Ciudad Alta contra la construcción en

“La Cornisa” de un edificio que quita las vistas al mar, y que la licencia de obra fué otorgada por el Gobierno de Canarias.

-O-O-O-O-O-

Pero lo que es más trascendental : Si la obra arquitectónica más importante del archipiélago - la Catedral de Canarias - está paralizada, si la situación de nuestro maravilloso teatro Pérez Galdós es la que todos sabemos, si el Parador de La Cruz de Tejeda es el único de Canarias que está fuera de servicio un año sí y otro también, si se seca la laurisilva de Moya porque hay que esperar a no sé qué estudio de un miembro de la Coalición llamada “nacionalista”, si tenemos que pagar la gasolina más cara, si se desvía el turismo con prácticas cainitas, si el símbolo de la unidad deportiva insular que es la Unión Deportiva Las Palmas no sale de penurias, tanta coincidencia nefasta, todo lo anterior y cien cosas más no es fruto del azar, el motivo es el mismo, la causa es la misma : no existe voluntad política para abordar la problemática de la capital grancanaria.

Carecemos de una dirección común dinamizadora, nuestra tarea más urgente es pues, RECUPERAR EL PATRIOTISMO, recuperar la integridad insular de Gran Canaria, unida dañada por estúpidas peleas fratricidas entre municipios de distinto signo político, luchas alentadas y propiciadas por antiguos “cristianos de base”, aliados hoy a desertores de la izquierda. Esa es la clave : hemos entregado el poder, hemos perdido la capacidad que adquirimos el 21 de Septiembre de 1.927 que hoy conmemoramos.

-O-O-O-O-O-

Pero otro golpe más se prepara contra Las Palmas de GC, que pudiera ser definitivo : la indigna situación de la Justicia que se pudre de vieja, tantas veces reclamada durante años por los profesionales del derecho y sus dignos representantes.

En la antigua Vegueta anida desde hace cinco siglos la Audiencia Territorial de Canarias. Si ese timbre de gloria se desgaja, si saliera de

su actual entorno, significará la muerte del corazón de Canarias, que es, por si alguien lo duda : Vegueta.

Nos sangra el corazón cuando comprobamos la rapidez con que se atiende las peticiones de municipios fronterizos regidos por alcaldes sumisos a ATI, erigiéndose en un santiamén espléndidos palacios de justicia y de cultura. Nos sangra el corazón cómo desde el propio gobierno llamado regional, se ha llegado a insinuar la duda cainita de que no importa dónde esté ubicada la justicia.

Alerta pues. Se nos promete en vísperas electorales que en la lejana fecha del año 2.007 la ciudad más importante de Canarias tendrá al fin un palacio de justicia acorde con su historia. Hay que hacer un seguimiento día a día de tal asunto : vigilemos con toda desconfianza porque quien nos lo promete, es el mismo que votó para que no se le diera en pasados ejercicios 3.000 millones de Ptas. al municipio de Las Palmas de GC con cargo a los presupuestos autonómicos.

Una vez más se evidencia, que el peor enemigo de algunos políticos son las hemerotecas.

-O-O-O-O-O-

Y entramos en la recta final de ésta conferencia, en la gran reflexión que debemos hacernos. La división provincial de 1.927: ¿Fue beneficiosa o fue perjudicial ? Y como inevitable paralelismo: la división autonómica ¿ sería beneficiosa o perjudicial ?

Un repaso al devenir histórico de la etapa 1.927 - 1.977 muestra de forma abrumadora, que aquella resultó beneficiosa para Las Palmas de GC por supuesto, que con su dinamismo irradió su desarrollo al resto de la isla primero y a toda Canarias después. Gran Canaria es la locomotora que tira del archipiélago. La división provincial benefició a toda Canarias, Tenerife incluida, porque en esos cincuenta años la fuerza económica que estaba siendo frenada , quedó finalmente liberada.

La segunda de las propuestas - la división autonómica .- choca contra lo que algunos espíritus ingenuos entienden por "unidad regional".

Cuando en 1.976 se elaboró el pre-estatuto de autonomía, partíamos de una situación concreta: desde 1.927 estábamos separados, en paz y concordia. Puede que no resultara la situación teóricamente ideal, mas era la situación real, la única solución posible. Si se quería tantear la posibilidad de volver a la situación precedente, había que discutir las condiciones, las reglas de juego a establecerse previamente.

Se ha hecho al revés, se ha establecido por decreto sin consulta popular, la sacrosanta unidad regional para luego elaborar sus mecanismos, es decir volver a la antigua trampa.

A nuestro juicio, el único articulista que ha planteado con crujeza y claridad que la vertebración regional bajo el actual Estatuto de Autonomía es imposible, ha sido Don Antonio Castellano Auyanet. Compartimos enteramente tal punto de vista : la necesidad de cambiar el Estatuto, para evitar una nueva ruptura histórica traumática. En nuestro caso, sentimos afirmar que no se nos ha permitido expresar públicamente nuestra adhesión a las tesis del Sr. Castellano Auyanet.

-O-O-O-O-O-

La isla de Gran Canaria es un cuerpo vivo cuyo centro ha sido, es y será Las Palmas de GC, a la que hoy en día por cierto nuestros enemigos nos quieren privar hasta de la vista del mar y encerrarla en una cárcel de cemento.

La primacía del Real de Las Palmas ha sido determinada por imperativos geográficos y de otro orden. Pero si el motor del colectivo se deteriorase, todas sus partes entrarían en pronta decadencia.

Tal elemental racioncinio no lo advierten por puro analfabetismo político, algún que otro alcalde autodenominado "nacionalista".

Piensen tales lumbreras, que el declive económico que pueda sufrir la capital para nada influiría en su comarca, en su finquita, en su reino de taifa respectivo. Cultos que son.

Advertimos del peligro : consolidada la primera etapa política por parte de aquellos que en su día proclamaran : “estamos educados en el santo temor de Dios y en odio a Gran Canaria”, se aprestan a llevar a cabo la segunda fase. Si se analizan los presupuestos autonómicos y su caprichoso reparto, puede advertirse que de lo que se trata es de ahogar a la ciudad que el 24 de Junio de 1.476 fundara Juan Rejón a orillas del Guinguada, que en lengua aborígen significa por cierto “agua constante”.

Lo que ahora se está tramando, es cómo captar a alcaldes de otros municipios que acepten terminar de formar la argolla que estrangule el motor que dinamiza a Canarias. Recordemos a los desmemoriados : hasta hace bien poco, Gran Canaria aportaba 2/3 partes de los recursos fiscales del archipiélago. Todo un monumento a la ingratitud.

No se trata pues de “un modelo de gestión diferenciado independiente” cómo alguien anuncia con encantadora candidez, porque : ¿cómo puede pretenderse ser “plural y progresista” - inada menos que “progresista” ! - y estar al mismo tiempo al servicio de los insolidarios de ATI y del neo -caciquismo más descarado ? La cuadratura del círculo.

En la intriga autonómica que se está formando contra Las Palmas de GC, desgraciadamente hay un factor que obra en nuestra contra, aunque algunos síntomas indican su rectificación. Quedó constataada en su momento la pérdida de patriotismo de la izquierda en general en nuestra ciudad, su ceguera inconcebible durante el contencioso universitario, cuyo resultado - a mí entender - fué que sufriera un golpe en las urnas del que aún hoy, no se ha recuperado.

Desapasionadamente - y ciñéndonos concretamente al citado episodio universitario - gran parte de la izquierda grancanaria apoyó

objetivamente en tal momento, las aspiraciones de la dercha caciquil y reaccionaria d e Tenerife.

-0-0-0-0-0-

Pero hay algo a nuestro favor mucho más potente y que empieza a advertirse : la bandera, el espíritu del 21 de Septiembre de 1.927 ya se manifiesta. Gran Canaria es como el Ave Fénix que renace de sus cenizas una y otra vez. Un chispazo de esperanza : en la prensa, el día 6 de Noviembre último, el Foro Empresarial pide a la sociedad de Las Palmas que se movilice, que exija sus derechos, que se ponga en pié de una vez.

El espíritu de la división provincia no ha muerto, la dignidad de la primera ciudad que fundara Castilla más allá de las columnas no morirá jamás.

Porque termino y resumo : la división provincial que conmemoramos en éstas fechas, no fué un error histórico. Fué la bandera de la dignidad y del honor de cuatro generaciones de patriotas.

He dicho.

Por si hay debate: Observaciones:

(1) En la biografía sobre Puccini de Oliván, aparece la fotografía de una carta que el compositor envía a su familia a Italia (Torre del Lago) durante su viaje a Buenos Aires en 1.906 para dar allí Tosca y Butterfly. En el sobre aparece le matasello : Las Palmas de GC, Islas Canarias. No se ha podido averiguar si Puccini visitó la ciudad y puso personalmente la carta , o bien se permaneció en el buque y encargó a alguien que la enviara.

(2) Se está engañando al pueblo canario haciéndole creer que el "Arroró" es obra de Teobaldo Power, cuando tal melodía existía en el acervo popular mucho tiempo atrás.

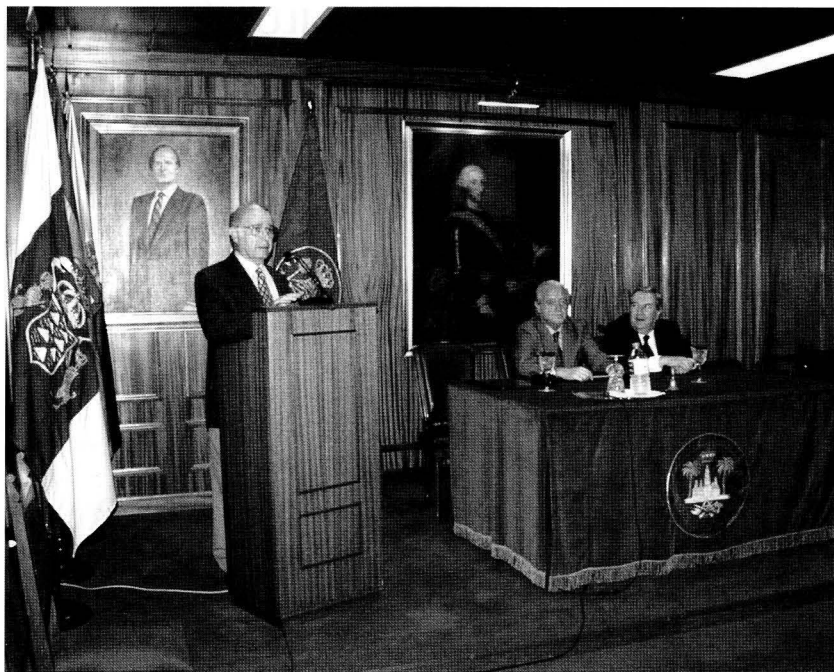
(3) Diario de Las Palmas, 10 de Junio 1.991. Aparece fotocopia de dos liquidaciones de arbitrios, una por Tenerife y otra por Las Palmas. Mismo origen (Alicante) , mismo peso, mismo contenido (libros). Factura: en Las Palmas se pagó el doble que en Tenerife.

EL PASADO DE UNA ILUSIÓN

Antonio Castellano Auyanet

Ex-Presidente de UNELCO.

Ex-Presidente de la Asociación
Europea de Empresas Públicas.



En el atril D. Antonio Castellano Auyanet, conferenciante; en la mesa D. Francisco Marín Lloris, Director de la R.S.E.A.P.G.C. y D. Jerónimo Saavedra Acebedo, Presidente de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas. Día 4 de Febrero de 2003.

Toda actividad humana, por su propia esencia, es compleja, variada, plural y espesa. Acercarse a su estudio requiere un enfoque pluridimensional. El conjunto inseparable que forman la mente y el cuerpo constituye un modelo de complejidad frente a lo lineal, simple y predeterminado. La capacidad de elegir, la voluntad que escoge un camino o una conducta en base al raciocinio de valor, conveniencia u oportunidad nace de una estructura compleja y evolucionada cuya descodificación necesita medios diversificados e instrumentos multipolares. Si eso es válido para estudiar a un individuo, tanto más lo será para escudriñar la realidad de un conjunto de ellos o de toda la humanidad. La Historia, con mayúsculas o con minúsculas, no es lineal. Se manifiesta en distintos planos, en apariencia independientes, pero coincidentes en el fondo, en la dirección y el resultado. La Historia o la biografía del ser humano son siempre heterogéneas.

Los grandes acontecimientos o las tendencias que acaban formándose son la manifestación del conjunto, el perfil del protagonista que es el sujeto colectivo al que llamamos la Humanidad. Lo general y lo particular, lo colectivo y lo personal se imbrican estrechamente para escribir, conjuntados, una misma historia. La curiosidad por el estudio de la vida privada en las distintas épocas se orienta a reconocer el protagonismo ciudadano en la línea de continuidad del devenir humano. En la duda de considerar el acontecer individual como contrapunto de la historia o atribuir ese papel a los grandes personajes o

acontecimientos de mayor envergadura, me inclino a favor de los individuos del común ya que pienso que lo colectivo se justifica en función de las personas, de cada persona.

A partir de criterios sólidos, hemos de analizar la Historia contemporánea con una escala móvil que incorpore, en tiempo real, lo que acontece cada día. La realidad fluye con gran dinamismo y sufre alteraciones constantes en el menudeo cotidiano de decisiones y opiniones. Acercarse a la realidad más cercana dentro de la que nos movemos, entraña el riesgo de la falta de perspectiva que se compensa con el dato de la inmediatez y la experiencia de lo que—como actor, comparsa, o espectador—se ha vivido en directo. Por eso los investigadores de lo pasado estiman tanto el testimonio de los supervivientes que pueden contarlo de primera mano. Nosotros heredamos nuestra historia peculiar, la de Canarias, y estamos al tanto de sus líneas maestras así como de los hitos que marcan sus divisorias. Esa permanente movilidad de la escena, a veces trepidante y excesiva, nos obliga a actualizar y matizar con frecuencia, lo que, en francés, se llama “l'état des lieux”, el estado del lugar o del terreno o, también, del campo de batalla. En español, decimos balance de situación, término que es apropiado, salvo en el humo de contabilidad que le acompaña.

La tentación del abandono, por cansancio, de insistir en el escrutinio de la realidad canaria, hemos de superarla por la conciencia de que, en la UVI, la responsabilidad nos obliga al control permanente de los parámetros del paciente. Sus constantes vitales, los equilibrios hemodinámicos, el funcionamiento del corazón, el aparato respiratorio o las funciones renal y hepática, exigen vigilancia ininterrumpida que anticipe y detecte el menor riesgo de cualquier infección. Las condiciones de asepsia del entorno y la información continua de cuanto acontece en su periferia completan los datos de aquél estado de situación, garantía última para el diagnóstico y el pronóstico sobre la salud del enfermo. Nuestra obligación es, por tanto, prestar atención sin desmayo al paciente, entrañable y querido, que se llama Canarias: nuestra tierra madre, nuestro suelo y nuestro solar, el terreno en que desarrollamos el juego y el batallar de nuestras vidas.

Aclaro que el término “paciente”, aplicado a Canarias, lo uso—no en sentido trágico y decadente—sino en el sentido positivo de quien, aquejado de dolencias o excesos habituales o coyunturales, se somete a revisión para chequear sus fallos y enmendar, con mejores prácticas, su deriva hacia el futuro. Es razonable pensar que la rutina diaria no ofrece perturbaciones de importancia, que todo es más de lo mismo. Pero no es así. El efecto pernicioso de la rutina repetitiva es que refuerza y calcifica el mal, que se vuelve crónico, se enquistaba y hace más difícil su curación y puede derivar, finalmente, en metástasis generalizada. La obligación y la responsabilidad moral está en rechazar la cómoda adaptación al ruido, habituarse al mal olor e insensibilizarnos ante tal degradación. ¿Queremos ser cómplices y culpables por omisión? ¿Podríamos quejarnos en adelante? ¿Qué responderemos cuando nuestros descendientes nos pidan cuenta por nuestra mansa pasividad?

La inminente convocatoria de elecciones locales, insulares y autonómicas, ¿no es la mejor ocasión para el chequeo, hacer cuentas y exigir—con el sentido de nuestro voto—el cambio de rumbo que precisamos? ¿Nos abstendremos de votar, votaremos en blanco, felices y resignados o votaremos en cualquier caso, aunque lo hagamos, como tantas veces, por el mal menor? Dicho con respeto, la abstención o el voto en blanco, favorecen a la opción que menos nos guste. Si la que nunca votaríamos es, digamos, “el mal mayor”, convertiremos a la que elijamos, sin que nos satisfaga del todo en el mal menor o, dicho en positivo, en el posible bien menor. Todo antes que no votar o hacerlo en blanco. Esto puede evocar el concepto de voto útil, pero, ¿qué tiene de malo lo útil? ¿No elegimos continuamente entre la perfección inalcanzable y lo razonable y éticamente útil aunque no sea perfecto? ¿Renunciáramos a subirnos a una zodiac porque prefiriéramos que, en medio del naufragio, nos recogiera un trasatlántico que no está a mano? De la democracia se dice que es el peor de los sistemas, descartados todos los demás. Y, sin embargo, preferimos democracia a dictadura. Escoger lo menos malo es mejor que potenciar, con nuestra ausencia, lo que es claramente peor. Cuanto más arraigue el mal más difícil es desarraigarlo. Dejo planteadas estas preguntas para la reflexión individual y colectiva.

Hecho este exordio, la gestión del presente, también la realidad presente de Canarias, exige pensar y encaminar su futuro. En cualquier empresa, sobretodo las de gran dimensión, sus responsables tienen como un cometido principal prever, planificar y preparar el futuro. De hecho, la calidad de los dirigentes se mide, entre otros aspectos, por garantizar el relevo y la continuidad sin vacíos ni sobresaltos. Frente a la mezquina convicción personalista, la lealtad y profesionalidad debidas a la empresa ha de garantizar una sucesión de mejor talla y competencia que impida el irresponsable “después de mí el diluvio”. Lo mismo, no cabe duda, es exigible en cualquiera de los escalones de la organización. Y, como ocurre con frecuencia, tales principios son transportables a la actuación política o social. Quien olvida el pasado para encerrarse en el presente inmediato y descuida el futuro es el peor de los gestores, tanto en el campo político, como en el económico o en lo personal. Tiene, siempre, la vida esas tres dimensiones insoslayables. Y la Administración Pública, por los supremos intereses colectivos que tiene encomendados, está aún más obligada a reproducir, en su propia gestión, ese comportamiento de empresas y organizaciones serias. Aunque pudiera parecer paradójico, sin la perspectiva del pasado y la prospección del futuro, puede fracasar la gestión del presente.

En mi opinión, el momento actual de Canarias se puede esquematizar, a grandes trazos, por ser una región con un cierto desarrollo económico, acrecentado en los últimos años, una mejora de su nivel cultural y de cualificación profesional, derivado de sus dos Universidades, una mejora del nivel de vida, aunque no de la calidad de vida; un deterioro del paisaje y el territorio, lastrados por el exceso de construcción anárquica y arbitraria, de mal gusto y baja calidad, carreteras hechas a toque de intereses cortoplacistas, especulativos o de mero beneficio electoral; una economía hiperconcentrada en el turismo junto a la decadencia o el escaso peso de los otros sectores—agricultura e industria—que aseguran una estructura económica con fuerte dependencia exterior, todo ello al tiempo que subsisten, sin paliativo alguno, las carencias congénitas—nuestra más nítida y diáfana identidad—y que se llaman lejanía, aislamiento, falta de materias primas o fuentes de energía convencionales, escasez de agua, territorio limitado, fragmentado y mercado atomizado, generador de deseconomías de escala. En palabras de un amigo, nuestra región se distingue porque su PIB se

produce en el extranjero. Depende de que a otros les vaya bien en sus países para que compren nuestros servicios y generen actividad en las islas que requiera empleo. La fragilidad y vulnerabilidad de esa configuración económica es determinante y sumamente restrictiva para nuestra lógica aspiración a incorporarnos con fuerza al conjunto de países desarrollados, dentro del contexto europeo a cuya media de riqueza y desarrollo debemos encaminar todos nuestros esfuerzos, especialmente, nuestra inteligencia.

Mientras las cosas van aceptablemente bien, por la bonanza ajena, sesteamos en una actividad de cortas miras y corto plazo que nos permite el disfrute de los placeres y los días, como si fuéramos ricos para siempre, en medio de eternos festejos—no es serio, ni pedagógico ni productivo, tanto mogollón e inmenso carnaval—tapándonos los ojos sin profundizar en el análisis de las causas profundas de nuestra verdadera realidad ni buscar un modelo alternativo. De hecho, vivimos instalados en la beneficencia. Vivimos del conjunto de subvenciones y singularidades fiscales—otra forma de subvención—apoyados en esas muletas cual minusválidos en silla de ruedas que nos permite ir superando las barreras propias de un entorno más que deficiente, erizado de obstáculos y problemas de envergadura

Contra lo que puede parecer, no nace mi análisis de una visión tremendista o, menos aún, cargada de pesimismo. Sólo el fatalismo, propio de la pereza y la somnolencia de los resignados, abona el pesimismo. Pero, preguntarnos cómo definir un nuevo modelo, una alternativa que sustituya y elimine los riesgos del presente, sólo puede partir del optimismo de la voluntad que vence al pesimismo de la razón. Optimismo que se concreta en diseñar el camino, el programa y los tiempos para desembocar en una fórmula que reemplace, progresivamente, a la situación que anuncia, ya, su agotamiento. Optimismo que, basado en el análisis riguroso de lo que hay, está convencido de que hay solución y salida.

Llevamos más de un cuarto de siglo de democracia, en España. Este año de 2003, nuestra Constitución, la mejor de nuestra historia por cuanto es fruto de un amplio consenso de las fuerzas políticas y ciudadanas, tras la dictadura. Nos hemos homologado con Europa y,

sobretudo, estamos integrados en la Unión Europea que, como insisto en recordar, es el mejor proyecto común del viejo continente—no la vieja Europa, señor Rumsfeld, sino la que es capaz de renacer y renovarse—en toda su trayectoria. Formamos parte del grupo de países más desarrollados económica y socialmente así como más adelantados en tecnología y en derechos. Participamos, de pleno derecho, en los más importantes foros internacionales. En suma, somos “de iure”, por derecho, un país normal y normalizado, aunque, por fortuna, original y no uniformizado. No hemos perdido nuestra personalidad. Y la reacción de solidaridad espontánea y generosa de los españoles en ayuda de Galicia por la catástrofe del Prestige, principalmente de los jóvenes, es una espléndida noticia, justo en un momento en que el mundo vive las vigiliias de un conflicto bélico.

En un golpe súbito, la Historia, esa vieja sabia y, también, tahúr, coloca sobre el tapete una carta inesperada y nos sitúa en medio de una encrucijada inédita. La recomposición del mundo actual que se está operando con la globalización y la guerra de Irak, presagian el comienzo de un período de convulsiones en el polvorín nuclear y de terrorismo que son oriente próximo, las repúblicas centroasiáticas y las posibles ramificaciones a India y Paquistán. Sin duda, se alterarán los frágiles equilibrios actuales y repercutirán en nuestras islas de una u otra forma. Los relojes, con su paciencia sordomuda, prosiguen su cuenta eterna devorando, no el tiempo en abstracto, sino el tiempo nuestro, el irrecuperable tiempo de cada individuo y el de la aventura humana. No aplacemos más afrontar nuestra realidad, la de nuestras islas, y concretemos la definición de sus problemas para arbitrar soluciones adecuadas al presente y abiertas a un mejor futuro. Ya es hora de reaccionar, de encarar nuestra responsabilidad, de decir ¡basta! Si no lo hacemos, se nos escapará el presente cotidiano y malograremos el futuro que vivamos nosotros mismos y padecerán nuestros hijos y nietos.

Me atrevo a adelantar que el nudo de la problemática canaria está en ponerle un traje a la medida de sus necesidades y de su real estatura y anatomía. El *pret á porter*, el traje de confección, que regula nuestra convivencia autonómica fue cortado y cosido en el inicio atropellado de la reciente democracia, aún sin perspectiva de su evolución

posterior. Jugaron, en esa partida, la precipitación inconsciente de la adolescencia junto a los viejos intereses y ambiciones enrocados en los colmillos de algunos tahúres. La inocencia de quienes aceptaron, resignados, la imposición intransigente, les hizo confesar—ya hoy, ante los resultados, evitan hacerlo—que hubo que firmar porque, en otro caso, Tenerife no se habría sumado al acuerdo. No se percataron de que nadie está obligado a firmar su pena de muerte. Otros dicen que firmaron sin haber estudiado a fondo el texto del Estatuto. El traje, por tanto, no cuadra a un complejo de siete islas, muy distintas en muchos órdenes y magnitudes, que eran dos provincias, herederas de una disputa secular, entre las dos mayores, por la preeminencia de una de ellas. El statu quo, fraguado en 1927, con la división provincial y las mancomunidades de Cabildos, aún con sus defectos, resultó una solución práctica que facilitaba la convivencia y atemperaba la tensión subyacente que se mantenía contenida.

El fervor despertado por la novedad autonómica de nuestra Constitución, hizo concebir esperanzas excesivas. La aspiración a la unidad regional presumió que los viejos demonios familiares quedarían exorcizados para siempre. Pero la coincidencia de los deseos con la realidad no surge por generación espontánea. Hay que prepararla y organizarla con tiento, prudencia y buen sentido. Sin ilusiones vanas y fijando mecanismos de precisión que impidan paradas en el sistema o emboscadas en los vericuetos de leyes y procedimientos.

Lo cierto es que, veinte años después, puede afirmarse que se ha avanzado en muchos terrenos, que no se evitaron escollos retardatarios y que el resultado pudo ser y es manifiestamente mejorable. Por desgracia, el ejercicio de la política—noble como ideal—se vuelve, las más de las veces, en el arte de mantenerse en el poder y ejercerlo por él mismo, sin que responda a un proyecto, a un programa, a unos principios y a unos objetivos congruentes. La conjunción que entretejen el Estatuto, con sus famosas y perniciosas paridades, y la Ley Electoral Canaria, con sus porcentajes y demás exotismos, son el traje inadecuado que impide que la región ande con soltura y sin tensiones ni estrecheces. Las paridades fijan una complicada asignación de escaños en el Parlamento que ahorman, predeterminan y limitan las posibles combinaciones, que resultan tan escandalosas y sibilinas que, en

mi convicción personal, no son fruto de la negociación originaria ni, mucho menos, del azar. El hecho de que algunos de los negociadores del texto estatutario reconozcan la ligereza de su firma, prueba que la alquimia que encierra y se encarna en la normativa electoral había sido pensada y definida milimétricamente, sin descuidar el menor detalle.

Para llegar a tal conclusión, se requiere una sinceridad descarnada, voluntad de no hacerse trampas a uno mismo, fidelidad a la verdad y, desde luego, un conocimiento casi animal, de sensaciones intransferibles, de la realidad y la psicología profundas de nuestras islas. Trataré de explicar por qué me parecen de un maquiavelismo diabólico las paridades entre las islas mayores y el conjunto de las menores, a la luz de mi percepción de aquella realidad. Pues porque mientras es imposible—y la reciente historia lo demuestra—que se de una coalición de las islas menores con Gran Canaria, de la que no forme parte Tenerife. Las normas establecen las paridades y porcentajes que determinan las mayorías y minorías en la Cámara regional. Unido a esa rigidez el recelo que ciertas islas periféricas sienten hacia Gran Canaria no es previsible que nuestra isla no sea perdedora en cualquier combinación. Los cálculos electorales paridos por las paridades, como es sabido, atribuyen una ponderación excesiva al voto de las islas no capitulinas, de modo que los votos necesarios para obtener un diputado, en Tenerife o Gran Canaria, multiplican por muchos enteros los que se precisan en las otras islas. Así, el valor del voto individual en las mayores es muy inferior que en las restantes. Ello conculca el principio **“una persona un voto”** que debe entenderse como **“una persona un voto de igual valor”**. No es comprensible que el cincuenta por ciento de los puestos en el Parlamento representen, cuando más, a la quinta parte de los canarios. O sea, la inmensa mayoría de los canarios, más del ochenta por ciento, empata en escaños parlamentarios con el 16 o 18% restante. No se les escapa a ustedes que, aquí, un voto de El Hierro ha sido decisivo y decisorio para designar el Gobierno y aprobar presupuestos, cuentas y leyes en Canarias. En todo caso, nunca ha operado a favor de Gran Canaria esa maquinaria infausta y arbitraria ni es fácil que lo haga en el futuro. Tampoco me parecería aceptable que, aplicado a la inversa, beneficiara a nuestra isla y perjudicara a Tenerife. Lo que está mal lo está intrínsecamente y no vale aplicar la doble moral de conveniencia. La fórmula vigente es perversa y, por

ello, debe ser modificada. Mientras exista y se aplique, impedirá el funcionamiento pacífico de las instituciones y contaminará de resentimiento e injusticia la convivencia en nuestra sociedad. Sistemas hay, y hemos de encontrarlos, para compensar a las islas periféricas, pero cualquiera que se elija ha de atenerse al principio de la estricta igualdad del valor del voto de toda persona. De cada persona.

El fondo del asunto no es otro que la vieja pugna entre Tenerife y Gran Canaria por ocupar la primacía de la Región. De hecho, y siendo más precisos, la permanente oposición de Gran Canaria a someterse y subordinarse a Tenerife. Por fortuna, el pleito insular—que ya ocupa más de doscientos años de los más de quinientos transcurridos desde la incorporación a la corona de Castilla—no cesa de ser estudiado por los historiadores contemporáneos y sus simientes quedan cada vez más claras. La originaria lucha entre La Laguna y Santa Cruz por el control del poder incubó la pretensión del dominio regional en la burguesía tinerfeña. Todo el siglo XIX fue escenario de un forcejeo permanente por llevarse a la otra isla las instituciones asentadas en Gran Canaria. Las estratagemas, asaltos de caminos, trampas y celadas se sucedieron en goteo permanente. Los diputados canarios trasladaron a las Cortes españolas el conflicto en forma de escaramuzas legales para introducir una palabra aquí, una coma allá o el tiempo de un verbo en un recodo, de forma que las aguas se desviarán hacia la otra isla. Los grancanarios León y Castillo, Mesa y López y tantos otros, generaron un sentido de la vigilancia para parar en seco a la fuerza de choque apostada para desviar hacia Tenerife ventajas sobre Gran Canaria.

Permítanme mencionar una anécdota, entre tantas, que constata esa vigilancia incesante para evitar el menor resquicio de insubordinación por parte de Gran Canaria. Cuatro años después del decreto de 1927, en la Dictadura de Primo de Rivera, que consagró la división provincial, se discutía el texto de la Constitución de la República. El profesor José Miguel Pérez la recoge en su obra **“Canarias: de los Cabildos a la División Provincial”** y merece ser conocida por el papel que jugó Don Juan Negrín, diputado grancanario. Se discutía la organización del Estado así como el papel de las provincias. Proliferaron intervenciones de los distintos partidos así como la propuesta de enmien-

das con su capítulo canario. La representación tinerfeña aprovechó cualquier ocasión para alterar el statu quo provincial. Intentaban eliminar o atenuar al menos, la fractura en dos provincias provocada, precisamente, por su desbocada pasión hegemónica. Su intención decidida era volver a la provincia única y evitar que la Constitución del 31 revalidase la provincia de Las Palmas que tanto costó lograr. Según la prensa de la época, se pretendía **“el reconocimiento de una región única, con capitalidad en Santa Cruz de Tenerife”**.

El debate fue largo y enconado. Al final las argucias del piqueo parlamentario y la rapidez de D. Juan Negrín dieron un quiebro a aquella estrategia. Una enmienda del diputado por Tenerife, Antonio Lara, proponía que **“en las Islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al órgano representativo de las provincias”**. Esa última palabra, **“provincias”**, en plural, se introdujo, por consenso, en la enmienda de Lara, donde figuraba, no casualmente, en singular. El desenlace tuvo lugar en el último minuto con la emoción que ni Georges Simenon hubiera ideado para la mejor de sus novelas. Advirtiendo que muchos diputados se habían ausentado del hemiciclo, Antonio Lara pidió al Presidente que su enmienda se sometiera a votación **“ordinaria”**. Comenzó la votación y Don Juan Negrín se dio cuenta de que, por un milagro sospechoso, la palabra **“provincia”** había recuperado el singular. Juan Negrín pidió al presidente Julián Besteiro que se interrumpiera la votación y se solicitara que volvieran a la Cámara los diputados ausentes, para proceder a una votación **“nominal”** que, finalmente, ratificó la enmienda consensuada mayoritariamente, con el voto negativo de los tinerfeños. La Historia es la Historia. Y un gran canario, Juan Negrín López, logró que la legalidad constitucional de la República salvara la cuestionable legalidad de la Dictadura consagrando la división provincial. Juan Negrín fue ese día *“the right man in the right place”*, el hombre adecuado en el lugar adecuado y, podríamos añadir, también, en el momento justo. Luego, la legalidad de la Dictadura franquista respetó ese statu quo y la Constitución Española de 1978, felizmente vigente, saneó la legalidad, asimismo cuestionable de aquel régimen y dotó a la provincia de legitimidad impecable. Su artículo 141 la define como *“entidad local con*

personalidad jurídica propia" y el Tribunal Constitucional precisa que se trata de *"una entidad territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado"*. Aunque su operatividad práctica se ha visto reducida por el sistema autonómico, la mención constitucional preserva a la provincia como una institución cuyos límites territoriales sólo podrán alterarse mediante ley orgánica aprobada por las Cortes Generales. De hecho, para nosotros, se trata de una referencia histórica y sentimental que sería innecesaria, si la odiosa serpiente del pleito secular no anidara enrocada en los repliegues de la oscura patología hegemónica de algunos.

Ese largo camino del pleito insulano está empedrado de múltiples acontecimientos e incidentes que proclaman una rivalidad ensañada que ha estado a punto, en el pasado, de acabar en tragedia. No me dedico a la investigación histórica pero he podido conocer un interesantísimo opúsculo escrito y editado en 1893, aquí en Las Palmas y que no es más que un manifiesto, de un magnífico estilo literario, firmado por un grupo de diputados provinciales por Gran Canaria, dos por Arrecife y uno por Santa Cruz de la Palma. El texto lleva por título **"La capital de la provincia de Canarias. Historia de un escándalo"** y narra con detalle y corrección los sucesos del jueves y viernes santo de ese año, en que hubo tumultos azuzados por los poderosos, en que fueron golpeados, atropellados y vejados, unos diputados que acudieron a Santa Cruz, capital del archipiélago, para la elección de diputados provinciales y senadores por Canarias. Para abandonar aquella isla, los grancanarios tuvieron que ser protegidos por un batallón de artillería, otro de cazadores y la sección montada de la guardia provincial, para llegar al barco "León y Castillo", apedreados e insultados y sus equipajes destrozados y esparcidos por las calles.

Resulta triste, aunque hoy cause risa, esa película de indios, rodada hace ciento diez años. Pero, ya cien años antes, a finales del siglo XVIII, el pleito ya estaba vivo y coleando. Como diría Günter Grass, *"es cuento largo"*. Y nosotros añadimos que demasiado largo, demasiado estúpido, demasiado inútil. Porque ese pleito es un viaje a ninguna parte. Y un despilfarro de tiempo irrecuperable.

Volvamos al siglo XVIII. Acaba de aparecer un interesante estudio del profesor Juan Ramón Núñez Pestano, de la Universidad de La Laguna, titulado *“La Nivaria triunfante y su capital gloriosa o los orígenes del pleito insular”*, en el que analiza los comienzos del pleito, en las últimas décadas de ese siglo. En su origen, afirma, estuvo la rivalidad entre La Laguna y Santa Cruz por la progresiva influencia que iba logrando la segunda en demérito de aquélla que era la capital de la región. Y afina, aún más, cuando identifica el intento de los poderosos por mantener la estructura de poder del antiguo régimen, en pleno siglo de la Ilustración. Núñez Pestano considera al pleito insular como un **“rasgo estructural”**, una **“regularidad histórica”** de Canarias en los siglos XIX y XX, provocados por los antagonismos entre las élites dominantes que controlaban el Cabildo tinerfeño, que aspiraba a ser el máximo órgano de gobierno de la isla así como al reconocimiento de la primacía de Tenerife en el conjunto de la región canaria.

La visión retrospectiva nos permite fedatar la vida del pleito por antonomasia para Canarias, en unos doscientos treinticinco años: unos treinta años del siglo dieciocho, todo el siglo diecinueve, todo el veinte y lo que llevamos del veintiuno. Y como una famosa marca de whisky escocés, *“still going strong”*. Como dije antes, el núcleo duro del conflicto era y es la capitalidad y la sumisión de Gran Canaria a la dominación de Tenerife. Me viene a la mente el escudo y el lema de la veterana orden cartujana: un globo terráqueo rematado por una cruz, bajo el que un lema proclama *“stat crux dum volvitur orbis”*, que, traducido, dice que *“la cruz está firme, mientras el mundo da vueltas”*. El mundo ha cambiado velocísimamente desde hace dos siglos. La Revolución Francesa, el pensamiento de la Ilustración, la revolución industrial, la energía nuclear, la cibernética y la informática, la inmensa miseria de la mayor parte de la humanidad, la globalización económica y la sociedad de la información y el conocimiento han cambiado la piel del mundo. Mientras, la Canarias arcaica, queriendo mantener el antiguo régimen dieciochesco del primado tinerfeño y la capital imperial, ensoñada en las brumas de Sanborondonia, juega su caprichoso pleito, pueblerino y estúpido y sigue donde siempre estuvo. Impasible, estoica, obtusa, absurda y suicida. La otra Canarias, joven y dinámica, la instalada en el mundo de hoy y volcada hacia el futuro, debe renunciar a la herencia del rancio anacronismo y asumir la responsabilidad

de canalizar un porvenir racional, inteligente, riguroso y serio, homologable con los países desarrollados y que contribuya a un mundo justo, próspero y cohesionado en la solidaridad y la paz. Es decir, en el único mundo viable y posible. Nos dejó dicho el abuelo Einstein que *“el mundo es uno o ninguno”*.

La división provincial de 21 de Septiembre de 1927, fecha casi ignorada por nuestras instituciones en su septuagésimo quinto aniversario y a la que esta isla adeuda el nombre de una gran plaza o gran avenida, no hemos de entenderla como una victoria sobre nadie ni cuyo recuerdo a nadie hiera o humille. Hay que entenderla como un triunfo de la Razón que, siempre, acaba imponiéndose. Ese Decreto, revalidado por dos Constituciones Democráticas—la de la República y la de la Monarquía Parlamentaria—marca un hito que debió ser un parteaguas en el edificio de la región canaria, la divisoria entre un pasado turbulento y un futuro sin fantasmas.

Permítanme que, en este punto de mi intervención, declare, con toda sencillez, que no soy nacionalista, que no necesito serlo para considerarme canario, español, europeo y ciudadano del mundo, además de exiliado de París y Londres. Tampoco, aún menos, soy insularista. No quiero dar islazos en la cabeza de las demás islas. Soy un moderado autonomista y un regionalista convencido. Pienso que los parlamentos regionales son un atraso y debieran sustituirse por un nuevo Senado-cámara de las Regiones.

Al defender a Gran Canaria, lo hago para defender lo racional, lo justo, lo lógico. Dispuesto a comprender, a compartir y a convivir. Pero nunca a tolerar el abuso, la trampa, el agravio y el atraco. Todo eso basado en los principios de la ética de la Libertad, la Democracia y los Derechos Humanos. Esa es mi carta de ajuste. Hago esta confesión para que no se malinterpreten ni causen sorpresa mis opiniones que algunos traducen como una conversión al insularismo. En los prolegómenos de una guerra que, siempre, es un riesgo mayor para nuestras islas, sigo creyendo en el poder de la palabra, la razón y el acuerdo.

Tras el Decreto de División Provincial, la República, la Guerra Civil y los cuarenta años de Dictadura, para nada alteraron el statu quo creado por aquella norma. El advenimiento de la Democracia Constitucional y el modelo autonómico de organización territorial, pusieron sordina al rasgo provincial convertido en circunscripción electoral dentro de la Península, mientras que, en los dos archipiélagos, esa función se traslada a la isla como unidad territorial. El que la provincia pasara a un segundo plano, una vez instalada la Autonomía, no es necesariamente negativo, si no fuera porque, en Canarias, se produce un fenómeno de signo contrario, una verdadera involución, que reaviva el impulso hegemónico de Tenerife y potencia la capitalidad regional de Santa Cruz. El desequilibrio resulta patente y los modos totalmente criticables. Pero, en mérito de la brevedad y a expensas de un mayor detalle que todos guardamos en nuestra mente como testigos oculares de la maniobra, baste mencionar el traslado de consejerías y centros de poder, decisión y gasto, desde Gran Canaria a Tenerife, puestos de trabajo incluidos. A pesar de que el Parlamento canario aprobó un Ley—la Ley de Sedes—para restaurar lo deslocalizado y requerido, más tarde, que se cumpliera, esa norma legal se ha convertido en “desaparecida”. Algún fino jurista podría deleitarse y hasta lucirse, analizando la posible prevaricación múltiple que puede haber afectado a miles de actos y decisiones administrativas—nombramientos, oposiciones, concursos, adjudicaciones, etc— cometida por los órganos desplazados desde esta isla a Tenerife, en evidente infracción de una ley vigente y reiteradamente desobedecida y conculcada. Insisto en que no intento más que levantar acta notarial de lo que ocurre. Recordemos el espejo junto al camino, del que hablara Stendhal, que no puede evitar reflejar las trapacerías de los caminantes.

Constituye un hecho muy grave que la inaplicación continuada de una norma legal, sin derogación formal y expresa, es decir, aún vigente, sea tolerada y, de facto, cause perjuicio a una isla y beneficio a otra por el contumaz fraude de Ley de los órganos obligados a cumplirla. La Ley de Sedes, a la vez vigente y ausente, es una ley fantasma, una burla al Estado de Derecho, a la División de Poderes y al sagrado Principio de Legalidad, mediante la invasión del poder Ejecutivo en lo que es dominio del Legislativo.

Como ese supuesto, son infinitas las decisiones, presiones, coacciones y subvenciones dirigidas a lograr que empresas y contratos se domicilien en Tenerife, potenciando una verdadera capitalidad regional a la que han de subordinarse y someterse el resto de las islas y, especialmente, Gran Canaria.

¿Por qué pasa esto? ¿Cuál es la razón para que la isla que fue y sigue siendo la locomotora económica de la Región padezca ese continuado asedio que dura más de dos siglos? ¿Por qué los ciudadanos grancanarios soportan esta arbitrariedad? ¿A cambio de qué los políticos, dirigentes empresariales y líderes sociales de esta isla aceptan con mansedumbre ser relegados y despojados?

Mi convicción meditada es que esos males no tienen otra fuente que una legislación torticera y falaz—Estatuto y Ley Electoral—pensadas e invariablemente aplicadas contra Gran Canaria. Por tanto, esas normas deben ser cambiadas. Veinte años de Estatuto han sepultado la reivindicación que Gran Canaria mantiene durante siglos, para ser autónoma e igual, nunca subordinada. Y, por el contrario, han resucitado y potenciado el pleito insular. El Estatuto y la Ley Electoral han sido un fracaso pues no cohesionan a nuestra Región, sino que alienan el pleito histórico y ahondan la fractura entre las islas. El Estatuto ha sido secuestrado por el resentimiento de los poderes fácticos de la otra isla, con la complacencia de los grancanarios.

Porque los culpables de todo, por acción u omisión, somos los ciudadanos de esta isla que elegimos a unos políticos que nada hacen para evitar lo que denunciamos y aceptan, complacidos y conformes, esta situación vergonzante. Quienes han gobernado y gobiernan tienen responsabilidad en distinto grado. Pero la más grave corresponde a quienes, proclamando su nacionalismo, consienten lo inaceptable. La coalición de ICAN y ATI es la principal responsable de esta hipoteca que sufre nuestra isla. Responsabilidad primordial, aún más grave, corresponde a ICAN, fuerza política implantada en Gran Canaria y consentidora de todos y cada uno de los atropellos que han sufrido y sufren los grancanarios. Engolfada en las mieles del poder, con políticos que han medrado sin medida y presa del síndrome de Estocolmo, ICAN—mejor llamarla ATICAN—se entrega encantada a

quienes secuestran a la isla que tienen obligación política y moral de defender. Aceptan todo, respaldan todo y se resignan a todo cuanto conviene a ATI y perjudica a Gran Canaria. Éstos son los verdaderos culpables del desastre. A ellos es a quienes hemos de pedir cuentas, retirarles la confianza y suspenderlos en el examen de las elecciones de mayo. Si vuelven a repetir, puede despedirse Gran Canaria de toda esperanza de resurrección.

En el mundo complicado que se configura en estos días inciertos, Canarias ha de afrontar retos muy difíciles. Las fragilidades que señalé al principio son escollos muy difíciles de superar sin una voluntad decidida de competir en calidad, en inteligencia y en esfuerzo. Estudios muy serios y que no son del dominio público, concluyen que, en los distintos escenarios imaginables a corto y medio plazo, Canarias tiene una muy difícil o imposible viabilidad. Sólo con una gran lucidez, fuerza de voluntad, buen tino y líderes óptimos podremos abrirnos camino. Estamos obligados a exigir cambios radicales e inaplazables en la política canaria. Hemos de exigir la modificación del funesto Estatuto y la diabólica Ley Electoral, que conocemos por sus malos frutos. Y ayudar a formar opinión para que ATICAN no sea el caballo de Troya de ATI y para impedir que ATI, verdadero ATILA para Gran Canaria no nos fuerce a gritar, de nuevo, el desesperado ¡ATIS TIRMA! con el que se suicidaron los guanches en Ansite.

François Furet, importante historiador francés, fallecido hace pocos años, escribió, tras abandonar el Partido Comunista, un libro titulado *"El pasado de una ilusión"*, donde analiza los efectos perversos de las dictaduras soviéticas, desgraciadamente, irreparables. Tomo ese título para esta conferencia. Estamos escribiendo hoy, lo que, en pocos años, será pasado. El pasado de la ilusión de una Región equilibrada y justa, sin privilegios para nadie, en la que Gran Canaria se sienta reconocida y en pie de igualdad. Trabajemos, pues, por un presente que no avergüence a quienes nos sucedan y conserve el futuro de una siempre viva ilusión. Sin Gran Canaria, esta Región es imposible. Señoras y señores, no he pretendido ni pretendo atizar pasiones. Sólo aspiro a suscitar razones.

LAS CONDICIONES Y SECUELAS DEL PLEITO INSULAR

Discurso a la Isla de Gran Canaria

Felipe Baeza Betancort

Abogado, ensayista y Ex-Diputado
a Cortes



En la sede del Círculo Mercantil, conferencia de D. Felipe Baeza Betancor, en el centro de la fotografía, a su derecha D. Eusebio Camino. Día 18 de Marzo de 2003.

Hasta hace 25 años, hablar de la división de la provincia, que puso fin en 1927 a un conflicto que había empezado en 1812, era algo que pertenecía al dominio de la historia. Desde 1982, la reunión de todas las islas en una única Comunidad nos ha devuelto a una situación parecida a la anterior, no ya a 1927, sino a 1912, año en que se crearon los cabildos, y la provincia única quedó definitivamente “tocada”. En esta nueva, y vieja, situación, ya no podemos considerar la división de la provincia simplemente como un hecho histórico; de suerte que, si no sacásemos conclusiones de aquel episodio, perderíamos la oportunidad que nos brinda su aniversario para reflexionar sobre la situación en que nos encontramos, o en que nos volvemos a encontrar, al cabo de setentaicinco años, y, por supuesto, también sobre nuestro presente y nuestro futuro, que es, en definitiva, para lo que sirve el estudio de nuestro pasado.

Inserta esta conferencia en el ciclo organizado para conmemorar la división de la provincia, no sólo era obligado referirse al pleito insular, sino que éste aparecía como el núcleo o tema fundamental e insoslayable de la conferencia, que por eso se anunció meses atrás con el título de “las condiciones y secuelas del pleito insular”, pues lo importante a estas alturas no es tanto saber lo que pasó antes de 1927, sino cómo nos afectó lo que pasó, y cómo nos sigue afectando a los canarios de las dos islas principales. Sería, en efecto, demasiado ingenuo ignorar que nuestra relación con Tenerife sigue estando marcada por aquellas dramáticas experiencias. Pero también sería inge-

nuo achacar todos nuestros problemas a nuestra relación con Tenerife, o no sospechar que incluso nuestras dificultades para alcanzar en esta nueva etapa una relación satisfactoria con la isla hermana son en sí mismas la consecuencia de la desarticulación social de Gran Canaria, algo de lo que por supuesto no tienen la culpa en Tenerife, y por ende de nuestra incapacidad para diseñar con claridad y determinación nuestros objetivos, y para convocar y reunir las fuerzas sociales necesarias para alcanzarlos. Porque sin cohesión social, no hay unidad. Sin unidad, no hay estrategia. Y sin estrategia, como enseña hasta la saciedad la política internacional, los que renuncian a tener la suya pasan a ser un simple objeto de la estrategia de los demás. Por eso, “robándole” la idea a Fichte, he subtitulado esta conferencia “discurso a la isla de Gran Canaria”, como más apropiado que el ideado meses atrás, para un enfoque que no se limita al pleito insular, sino que pretende descubrir cuál es el verdadero problema de Gran Canaria.

Pero precisamente nuestras dificultades para afrontar satisfactoriamente nuestra relación con Tenerife, es decir, para afrontarla en términos que a nosotros mismos nos parezcan satisfactorios, puede ponernos en la pista para saber qué virtudes nos faltan y qué defectos nos sobran para ser una sociedad sana. Porque, convencidos como estamos de que avanzamos hacia una nueva hegemonía tinerfeña, suponiendo que ésta no exista ya, y que no sea ya irreversible, es necesario y urgente comprender que nuestras carencias como sociedad no son consecuencia de nuestra subordinación a esa nueva hegemonía tinerfeña, sino que, justamente al revés, esa subordinación, si se consuma, será la consecuencia de que Tenerife constituye una sociedad integrada y, por lo tanto, saludable, y Gran Canaria, no. Y lo grave no es que Tenerife se supere a sí misma y progrese hasta el límite de todas sus espléndidas posibilidades, algo de lo que, como canarios, siempre deberíamos alegrarnos, igual que si progresan Lanzarote o El Hierro; lo grave es que ese progreso se produzca a costa de la más mínima subordinación de Gran Canaria, y que Gran Canaria no marche al mismo ritmo, con el mismo objetivo, con la misma tenacidad, con el mismo entusiasmo, y con la misma agresividad con que marcha Tenerife, entendida por supuesto la agresividad en su más noble y digno significado; y lo más grave es que la conciencia de nuestra decadencia relativa, de nuestra pérdida de importancia, de nuestra subordinación a lo

que se decida en otra parte, está produciendo una desmoralización en todos los niveles y en todos los aspectos de la sociedad grancanaria, de suerte que, por lo menos a muchos de nosotros, nuestro tono nos parece cada vez más provinciano, es decir más ajeno al que corresponde a los “centros” donde se toman las grandes decisiones, y también más quejumbroso, más “victimista”, y, lo que es peor, más resignado. De hecho, cuando en Gran Canaria pensamos en el Gobierno regional, como una instancia de la que dependemos para algo, y claro está que dependemos, pensamos en una institución que mentalmente ya ubicamos en Tenerife, no en Gran Canaria. Y no hay estatuto de autonomía ni ley de sedes que valga para erradicar de nuestras mentes individuales esa convicción ya arraigada en nuestra psique colectiva. En Gran Canaria estamos desorientados; no sabemos en absoluto a dónde vamos, y, lo que es peor, nos hemos olvidado de dónde venimos, es decir, de nuestra tradición y de nuestra historia, de lo que Gran Canaria fue durante los últimos quinientos años, y especialmente en el siglo XIX. Hemos perdido aquel espíritu de los años 60 y 70 del siglo pasado, es decir, del XX, cuando en esta isla teníamos la sensación de ser algo que crecía hasta alcanzar todas sus posibilidades, la sensación de ser un pueblo en marcha hacia un destino de autorrealización, desarrollo y progreso, en el que, a pesar de las dificultades de la época, todos estábamos orgullosos de participar. Es ésa, por contra, la sensación que muchos percibimos ahora en Tenerife, en sus nuevos edificios emblemáticos, como en la audaz estampa de su auditorio que, cómodo o incómodo, se oiga o no se oiga, dará la vuelta al mundo; en el equipamiento museístico que se prepara; en la restauración de sus edificios históricos, es decir de los edificios donde tuvo lugar la historia, sin la cual un pueblo no tiene tradición y no tiene substancia; en los monumentos con que Tenerife honra a sus próceres, sin duda porque allí han comprendido que un pueblo se dignifica y el indispensable patriotismo se promueve con la memoria de sus héroes, de sus artistas, de sus líderes, y de sus santos, no con la de personajes que no por ser populares y entrañables, como “el pescador”, “el campesino”, “el luchador”, “Lolita Pluma”, o simplemente “el hombre canario”, resultan en absoluto más ejemplares; y, en fin, en el diseño y en el cuidado de su entorno y en su equipamiento aeroportuario. El *slogan* - grito de guerra, en escocés - proclamado por ATI, de que “Tenerife va”, resulta allí tan creíble como aquí increíble el insípido, tímido y mimético de

que Gran Canaria “avanza”, rápidamente “archivado” porque no creían en él ni los mismos que lo diseñaron y lo lanzaron. Y, en fin, el anhelo, tantas veces expresado desde nuestra isla, de conseguir “la doble autonomía”, por lo demás imposible porque resulta impresentable en Madrid, en Bruselas, y sobre todo en Fuerteventura y en Lanzarote, no es más que una huida hacia delante, que no nos lleva a ningún sitio, y que demuestra, es decir, que nos demuestra a nosotros mismos si queremos reconocerlo, que en realidad nos sentimos impotentes para ser lo que por nuestra historia, nuestra capacidad económica y demográfica, nuestra ubicación en el centro del archipiélago, y nuestra proximidad al vecino continente, deberíamos ser dentro de la única autonomía posible, que es la que tenemos, o para reorganizarla de forma que ninguna isla, empezando por la nuestra, se sienta subordinada. Que nadie entienda como un avance lo que en realidad sería, es decir, es, una retirada; ni como manifestación de nuestro mejor patriotismo lo que en realidad sería la tácita confesión de nuestra falta de disposición para mantener la tensión que siempre existirá como consecuencia de nuestra relación “archipelágica”, que nadie dijo que tuviera que ser fácil. Porque cuando alguien quiere irse de un sitio con su propia “autonomía”, es porque sabe que ha perdido, y porque es consciente de que carece de la energía o de la voluntad necesarias para llevar o devolver la situación a un término equilibrado. En Tenerife, nadie pide la doble autonomía, porque cuando alguien “va”, no se va, se queda. Por eso, la evidente insatisfacción de Gran Canaria en este momento histórico en que conmemoramos lo que ocurrió hace setentaicinco años, cuando pusimos término con el pleito insular a un siglo largo de insatisfacciones, exige reflexionar sobre aquel pleito, sobre cómo su desenlace nos afectó, y sobre cómo nos sigue afectando. Pero también sobre qué circunstancias “endógenas” nos impiden ser la sociedad vertebrada, solidaria, determinada y dinámica que necesitamos ser si de verdad queremos competir dignamente con Tenerife, y no vernos relegados, además para siempre, a un lugar secundario en la historia de este archipiélago.

En las conferencias que han precedido a la mía en este ciclo, se ha denunciado con detalle el progresivo empobrecimiento institucional de Gran Canaria, y la progresiva acumulación en Tenerife de las principales instituciones de la región, Parlamento, Consejo Consultivo y

Audiencia de Cuentas, Consejerías, Viceconsejerías, Direcciones Generales, organismos autónomos, unidades e institutos de servicios regionales, y, a su socaire, de las sedes de empresas nacionales, públicas o privadas, algunas de las cuales habían tenido “toda la vida” su sede en Las Palmas, pero que cambiaron de aires, porque no hace falta tener un gran instinto para ver las ventajas de estar donde están los resortes del poder; ni para advertir cuál de las dos capitales es, cada vez más, y cada vez de manera más ostensible, la capital de facto; ni es preciso tener un gran oído para dejarse encantar por cantos, que no serán de sirenas, pero sí lo bastante sugestivos para resultar eficaces. Los tribunales ya han tenido oportunidad de pronunciarse sobre la interpretación más restrictiva que la Administración realiza en esta provincia de unas algunas disposiciones fiscales, algo que puede ser decisivo para la localización de las empresas, lo que, en el momento de publicarse este texto, ha sido denunciado explícitamente nada menos que por el Consejero de Hacienda del Gobierno de Canarias. Se trata de un proceso lento, pero seguro. Hoy es esto, mañana es aquello. Allá cada vez hay más, y aquí cada vez hay menos. Como decía el Cervantes moribundo, nuestras ansias crecen, y nuestras esperanzas menguan. El funcionariado regional, desde las oficinas del Gobierno Canario en Madrid, y en Bruselas, a algunas Consejerías en las que en ocasiones ha llegado a encontrarse sólomente un “nativo” de Gran Canaria en un puesto importante, es el otro déficit imputable al Gobierno de Canarias, también suficientemente comentado. Por eso no voy a repetir todo nuestro “memorial de agravios”, y voy a referirme a los aspectos fundamentales de lo que nos pasa; porque sólo sabiendo lo que nos pasa podremos corregir una tendencia que nos lleva cuesta abajo, o que no nos permite subir a la velocidad deseable.

¿Y qué es lo que nos pasa? Pues nos pasan, por lo menos, cuatro cosas: Una, que desde el mismo Gobierno de Canarias se propicia un desequilibrio institucional, que va convirtiendo nuestra capitalidad en ilusoria; otra, que al socaire de ese desequilibrio, se está produciendo el de las empresas nacionales, públicas o privadas, que abandonan nuestra isla o que no sabemos captar; otra, que algunas disposiciones regionales, como pueden ser las moratorias, frenan casualmente el desarrollo de Gran Canaria en aspectos que en Tenerife, qué casualidad, ya han alcanzado, o casi alcanzado, su nivel óptimo; y

otra, la peor, porque puede ser la clave de todas las demás, que ante esa “descapitalización”, y nunca mejor dicho, pues de la auténtica capitalidad se trata, no hacemos sino quejarnos, como si el convencimiento de nuestra impotencia nos desresponsabilizara ante lo que Hamlet, un personaje tan perplejo como nosotros, denominaba los dardos y flechas de la ultrajante fortuna.

La tendencia, desde luego, no va a equilibrarse si persistimos en identificar en Tenerife, es decir fuera de nosotros, como hacen los neuróticos, las causas de este proceso, y no las buscamos dentro, que es donde, como diría un buen psicólogo, tenemos que buscarlas. Y estoy hablando de causas que se han invocado en este mismo ciclo. La primera, cómo no, consiste en la ubicación del Parlamento; la segunda, en el peculiar régimen electoral canario; y la tercera, en la lasitud de los políticos grancanarios. Y como de esas tres causas, las dos primeras son insalvables, pues están demasiado bien “amarradas” en el Estatuto de Autonomía, y la tercera, irremediable, porque depende de nuestra propia idiosincracia, nos convencemos de que no podemos hacer nada por enderezar la situación, y de que tenemos derecho por lo menos a dormir con la conciencia tranquila, que no es pequeña ventaja.

Lo siento, pero yo no comparto este esquema tan cómodo. Como decía uno de los conspiradores contra Julio César, la culpa de lo que nos ocurre no está en nuestras estrellas, sino en nosotros mismos que lo toleramos. La decadencia institucional, económica y social de Gran Canaria, con relación a nuestro referente insoslayable, que es Tenerife, no es consecuencia de la ubicación del Parlamento. Porque por estar allí, el Parlamento no tiene por qué legislar a favor ni en contra de nadie. Las leyes se aprueban por votación, y ahí no influye dónde esté ubicada la sede del Parlamento, ni es ya concebible una presión del entorno sobre los diputados regionales que les impida adoptar sus decisiones con total libertad, sin el temor ser arrojados al agua con sus maletas si no hay un batallón que los proteja. Lo normal es que las leyes afecten igualmente a todas las islas; aunque algunas, como las de Presupuestos, no son necesariamente inocentes. El 3 de Noviembre de 2002 escribía Angel Tristán en “La Provincia” que “lo que contribuye a impulsar un desarrollo armónico sobre bases objetivas son los

planes, y los planes se consignan en los Presupuestos, y los Presupuestos los aprueba el Parlamento”, aunque sería más exacto decir que los aprueba la mayoría del Parlamento, a la que el Gobierno, que para algo emana de esa mayoría y la dirige, le dice lo que tiene que votar, pues Montesquieu también está muerto y bien muerto en Canarias. Lo importante no es, es decir, ya no es, como lo era en el siglo XIX, la ubicación del Parlamento, sino quién forma el Gobierno, porque como decía aquel personaje del país de las maravillas, para que Alicia supiera en lo sucesivo a qué atenerse, “las palabras siempre significan lo que quiere el que manda”.

Tampoco tiene la culpa de nuestra “decadencia” la atribución a las islas menores de tantos diputados como a las dos mayores. Todos los diputados de las islas menores no podrían determinar por sí solos una decisión del Parlamento, sin contar por lo menos con un diputado de las mayores. Además, el principio un hombre/un voto atribuiría a las dos mayores todo el poder regional, algo que las menores considerarían inaceptable, y que, si observamos el problema con imparcialidad, sería una situación injusta para las islas menores. El sistema electoral canario es un compromiso entre los intereses poblacionales y los territoriales, algo que no tendría sentido en una región espacialmente continua como son todas las de la Península, salvo que estuviera dividida en nítidas comarcas, pero que sí lo tiene en un espacio fragmentado como el nuestro. Por lo demás, compromisos de este tipo existen en todas las organizaciones descentralizadas, federales o parafederales, de lo que es ejemplo, sin ir más lejos, la Constitución Española. La negativa de España, que se concretaría, después de pronunciada esta conferencia pero antes de imprimirse, en la cumbre de Bruselas en Diciembre de 2003, a aceptar el sistema de la “doble mayoría” y a participar en los órganos previstos por la Constitución Europea con menos representación que la convenida en Niza, es otro ejemplo contundente de la necesidad de los “pequeños” de obtener en cualquier constitución garantías frente al poder que los “grandes” obtendrían del criterio poblacional estricto. Además, si el sistema canario no funciona satisfactoriamente, o por lo menos a gusto de los grancanarios, no es por el abuso de las islas menores, sino por la instrumentación que de los insularismos “periféricos” se lleva a cabo desde hace años por el único partido insularista de entidad que existe en Canarias, la

Agrupación Tinerfeña Independiente, ATI, que ha dirigido las AIC de forma parecida a como el Partido Comunista Soviético dirigía a los partidos satélites, y cuya hegemonía dentro de Coalición Canaria ha sido la lógica consecuencia de su base electoral, notoriamente superior a la de los demás componentes. Las AIC han perseguido cada una sus propios intereses, pero lo que ha ido en detrimento de Gran Canaria no es que el PIL sacara una subvención para las cebollas de Lanzarote, o que la AHÍ la sacara para más carreteras en El Hierro, sino que las AIC, se presenten como se presenten, son una fuerza aglutinada por ATI, y ATI no tiene ni la vocación, ni la obligación moral o legal, de mirar políticamente por nada ni por nadie que no sea Tenerife, por lo que es pueril pretender otra cosa, o reprochárselo. Como es pueril ignorarlo.

El tercer chivo expiatorio son los políticos de Gran Canaria. Pero nuestros políticos no son extraterrestres, ni austrohúngaros, ni birmanos, ni bielorusos. Son de aquí. Es decir, somos nosotros mismos, cuando un día decidimos dar el paso y convertirnos en políticos. Lo que pasa es que en Tenerife hay una compenetración total entre la "clase" política y una clase empresarial que identifica su prosperidad con la prosperidad de su isla, y no únicamente con su particular cuenta de resultados, y una compenetración total entre esas dos "clases" y una prensa, cuyo objetivo, como un día dejó bien claro Don José Rodríguez, no es otro que servir a Tenerife y nada más que a Tenerife. El político de Tenerife está asesorado por las fuerzas vivas de su isla, que le advierten qué es lo que tiene que conseguir en las instituciones no sólo para ellas, sino también para ésta; y sabe que si lo hace bien, se le apoyará, y que si desmaya, no tendrá nuevas oportunidades. Si no es igual en Gran Canaria, es porque en Gran Canaria se sigue aceptando, apoyando, homenajando y, por supuesto, votando, a políticos que no han dudado en anteponer sus intereses particulares, o los intereses de sectores empresariales concretos, a los intereses generales de la isla. Y, al revés, si un político se toma demasiado en serio su misión de defender los intereses generales de Gran Canaria, puede verse, en medio del fragor de la batalla, más solo *-mutatis mutandi-* que Jesucristo en Getsemaní, abandonado por los poderes fácticos de esta isla, que desde luego prefieren llegar a compromisos directos con el poder

regional, que, al final, siempre es ATI, a identificar su destino con el destino de Gran Canaria.

Entonces ¿cuál es la causa de este desequilibrio *in crescendo*, que, si no lo atajamos, acabará por convertirnos, lenta pero seguramente, en una especie de Gomera grande, dicho sea por supuesto con todo respeto para la otra isla colombina? y, sobre todo ¿cuál es la causa de que no acertemos a remediarlo? En mi opinión, Gran Canaria padece dos enfermedades sociales, distintas, pero relacionadas: Por una parte, una grave invertebración social, es decir, una ruptura paralizante de la cohesión entre sus estamentos y clases sociales; y, por otra, la inexistencia de un sentimiento insularista arraigado, consecuencia de la ingenua convicción de que el pleito insular acabó para siempre en 1927, y de que con la división aseguramos para siempre nuestra “independencia”. Paralizados por esta ingenua convicción, no entendemos, y ni siquiera se nos ocurre, por qué el Gobierno de Canarias, donde siempre está ATI, puede querer discriminarnos; y, paralizados por nuestra invertebración social, tampoco acertamos a articular una estrategia y, si me permiten que lo diga con otra frase del pobre Hamlet, de tomar las armas contra un mar de calamidades, y acabar con ellas.

Esta falta de sentimiento insularista entre nosotros, y la existencia de un poderoso sentimiento insularista en Tenerife, han tenido por consecuencia la presencia en todos los Gobiernos de Canarias de las últimas dos décadas de un partido insularista de Tenerife, y la ausencia de una opción de análogo signo, entidad, y arraigo en Gran Canaria, que equilibrara a favor de nuestra isla el tirón que ejerce ATI. Si como ha dicho Antonio Castellano, hoy existe un ATICAN en el Gobierno¹, y ATI sigue siendo el grupo hegemónico, no es menos cierto que, junto con ATI, han gobernado el PSOE, el antiguo CDS, y el PP, y que volverán a hacerlo si la ocasión se les presenta. En el Gobierno de Canarias, unos partidos van, y otros vienen, pero ATI permanece; y esa permanencia le proporciona una experiencia y un control del propio Gobierno, de las Consejerías “clave”, y de las entidades que de ellas dependen, que no tiene ningún otro partido. ATI es el núcleo duro de cualquier Gobierno de Canarias. Carente de otra ideología que no sea la defensa de los intereses de Tenerife, ATI puede formar gobierno con todos los partidos, sean de derechas o de izquierdas,

centralistas o nacionalistas; con lo cual, los otros partidos, que neutralizan en sus comités regionales, donde la representación por isla guarda la misma proporción que los escaños del Parlamento, las pulsiones insularistas, que salen de allí inevitablemente tamizadas, es decir “descafeinadas”, tienen que ponerse de acuerdo con un partido, ATI, en cuyo comité “nacional” no puede haber por definición la menor oposición a lo que convenga a Tenerife, y al que las fuerzas vivas de las que emana le obligan a velar por los intereses de Tenerife, como dirían los alemanes, “über alles”, sobre todas las cosas.

Pues bien, esta presencia de ATI en todos los Gobiernos de Canarias de las últimas décadas, y la inexistencia de una pulsión insularista sentida, nutrida y arropada por la sociedad grancanaria, son las secuelas del pleito insular, y de cómo su desenlace afectó a las sociedades de Santa Cruz y de Las Palmas. Porque la sensación de derrota que la sociedad de Santa Cruz experimentó con la división, y la sensación de victoria que en aquella ocasión experimentó la de Las Palmas, hicieron que en Tenerife permaneciera vivo el rescoldo del pleito insular, y que aquí, en cambio, lo olvidáramos para siempre. Por eso, cuando el Estado Autonómico volvió a reunirnos en una única Comunidad, igual que el Estado Provincial de 1812 nos reunió en la provincia única de Canarias, en Tenerife bastó soplar sobre aquel rescoldo para que el insularismo resurgiera vivísimo como una poderosa llama. Aquí hará falta provocar un verdadero incendio para que nuestro insularismo, es decir nuestro patriotismo insular, despierte de su letargo.

La lucha por la capitalidad del archipiélago, que había de constituir la primera parte del pleito insular, surgió cuando, con motivo de la invasión napoleónica, se formó en La Laguna la Junta Suprema, cuyas pretensiones hegemónicas encontraron inmediata oposición en Las Palmas, y ya de forma virulenta cuando la Constitución de Cádiz creó en 1812 la provincia única de Canarias. Era natural que, al verse obligadas a tener una administración común, las burguesías de Santa Cruz y de Las Palmas, que ya eran hegemónicas en sus islas respectivas, aspirasen a la capitalidad del archipiélago. Los constituyentes de Cádiz no se dieron cuenta de que habían enfrentado a dos fuerzas demasiado iguales, que pronto comprendieron, como dos gladiadores en

un circo, que sólo una de ellas podría salir con vida del encuentro. Mis predecesores en este ciclo ya han explicado cómo el Real Decreto de 27 de Enero de 1822 estableció provisionalmente la capitalidad en Santa Cruz. Tras una década en que Las Palmas y La Laguna continuaron luchando por arrebatársela, el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833 dividió España en cuarentainueve provincias, manteniendo en Santa Cruz la capital de Canarias. En 1839, como dice Guimerá, citando a Francisco María de León, “Las Palmas exigió que se aceptase el plan de división de la provincia”. Esto nos permite saber que, en aquellas fechas, la burguesía de Las Palmas ya había comprendido que había perdido para siempre la batalla por la capitalidad, y que tenía que contentarse con recuperar la independencia de antaño. El proyecto de división tropezó con la oposición de la burguesía tinerfeña que, habiendo conquistado la capitalidad, no estaba dispuesta a soltarla. La capitalidad era la culminación del hegemonismo que aquella burguesía había desarrollado en su “revolución” frente a los núcleos aristocráticos de La Laguna y La Orotava, y era el instrumento con que había derrotado y hasta aniquilado todo espíritu hegemónico en la burguesía de Las Palmas. Como en la Europa de Napoleón, al triunfo de la revolución burguesa había sucedido el imperio. Si la lucha por la capitalidad había sido dura, la lucha por la división convirtió a las dos sociedades insulares en enemigas implacables.

Con esta historia detrás, se comprende que la división de la provincia decretada por el Directorio del General Primo de Rivera, gracias a una oportunísima gestión de Don Gustavo Navarro Nieto, uno de esos canarios de adopción que merecen nuestra mayor gratitud por identificarse con nuestra tierra más intensa y más eficazmente que muchos canarios, había de producir en los dos contendientes muy distintos efectos psicológicos: Para la burguesía de Las Palmas, que había visto derrotadas sus aspiraciones hegemónicas en 1822 y en 1833, la división fue una victoria. Para la de Santa Cruz, que había ejercido su hegemonía durante un siglo, la división supuso una derrota, de efectos reales muy distintos a la losa que había caído en 1822 y 1833 sobre Las Palmas, pero de efectos psicológicos semejantes. Cuando se produjo la división, la burguesía de Las Palmas había tenido un siglo para aprender a vivir sin apetencias hegemónicas; para la de Santa Cruz, fue entonces cuando comenzó ese aprendizaje. La lucha por la

creación de una Universidad “plena” en Las Palmas en los años 80 del siglo pasado, es decir del XX, fue el último enfrentamiento abierto del pleito insular, y puso de manifiesto la supervivencia del insularismo tinerfeño en el mismo estado en que la división provincial lo sorprendió en 1927. La Ley de Reorganización Universitaria fue resentida por el insularismo tinerfeño, y vivida como una victoria por el insularismo que había resurgido momentáneamente en Gran Canaria. En Tenerife, la reacción fue la de potenciar la Universidad de La Laguna hasta niveles de calidad nunca alcanzados antes, algo de lo que también debemos alegrarnos. En Gran Canaria, como en 1927, la victoria hizo que nuestra tensión se aflojara, que nuestro insularismo se desarmase otra vez, y que, otra vez, bajásemos la guardia. No entendimos que la respuesta a nuestras aspiraciones no puede obtenerse sacando doscientas mil personas a la calle cada vez que queramos algo, y que, mientras exista ATI o algo parecido a ATI, la única solución pasa por incluir en la estructura del Gobierno de Canarias un vector, es decir, una fuerza, que compense a favor de Gran Canaria la influencia que ATI ejerce a favor de Tenerife. Y ese vector no puede ser un partido nacional; tiene que ser un partido insularista. Y sólo podrá serlo un partido nacional, el día en que ATI, o cualquier cosa parecida a ATI, y la misma necesidad que Tenerife ha sentido de que exista ATI, haya desaparecido para siempre.

Lo que estoy proponiendo no es romper la región, o enfrentar en otro pleito secular a los canarios. Al revés, es no haciendo nada cómo el resentimiento, la frustración y el recelo se van empozando en Gran Canaria, con lo cual el pleito se ahonda aunque no sea explícito, y la preciosa escena televisiva de todas las islas fundiéndose en una sola no responde a la realidad de Canarias. Lo que estoy proponiendo es que en Gran Canaria comprendamos de una vez cuáles son las reglas del juego. Porque el juego es el que es, no el que quisiéramos que fuera. Nuestras quejas, cada vez que se va para Tenerife algo que debería o podría quedarse en Gran Canaria, me recuerdan a un amigo que una vez vino por mi despacho porque una fábrica le había quitado un producto que había representado durante décadas. Mi amigo me enseñó la larga carta llena de consideraciones morales que había escrito a la fábrica, y la respuesta en que ésta le decía que lamentaban no poder contestarla porque no tenía contenido comer-

cial. Mi consejo fue que entendiera cuáles eran las reglas del juego y que se buscara otro producto de la competencia. Nuestras quejas y lamentaciones por las acciones u omisiones del Gobierno de Canarias, los editoriales de los periódicos “de aquí”, las advertencias de nuestros grupos de opinión, tampoco tienen contenido “comercial”; no tienen contestación posible, y por muy meritorio que sea su trabajo, no conducen a ningún resultado. Mi amigo me hizo caso, y le fue muy bien cuando aprendió las reglas del juego. Y a nosotros no nos irá bien mientras no las aprendamos. Porque el juego que estamos jugando en este archipiélago es el juego de la política, no el de la amistad, no el de la fraternidad, no el del amor, no el de la familia, no el del compañerismo, no el de ámbitos donde la sinceridad, la fe ciega, la lealtad total, y la generosidad ilimitada constituyan la base de la relación. Los canarios no somos diabólicos, pero tampoco angélicos; sólo somos humanos, y no es necesario leer a los filósofos presocráticos, a Nietzsche, a Ortega o a Unamuno, para saber que la vida, e incluso el cosmos, es una tensión permanente. No estoy sugiriendo que el juego de la política sea necesariamente sucio o marrullero, sino que es un juego donde impera como en ningún sitio el principio *caveat emptor*, que cada cuál cuide sus intereses, que ya los romanos daban por supuesto en toda negociación. Dos ajedrecistas o dos tenistas pueden ser muy amigos; pero, cuando juegan, los primeros se comen recíprocamente las reinas, y los segundos, si pueden, “machacan” al otro con un revés despiadado. Gran Canaria, dormida en los laureles de 1927, se comporta con la lasitud de un equipo de fútbol que cree jugar un partido amistoso. Si el partido es eliminatorio, y un equipo lo sabe, y el otro, no, está claro cuál quedará eliminado, y cuál se quedará con la copa; con todas las copas.

Hubiera preferido que mi conferencia se hubiera programado para después de las elecciones. Porque lamentaría que se entendiera que estoy aquí haciendo propaganda a favor o en contra de ningún partido de los que van a enfrentarse. Debo decir con toda claridad que mi reino, por supuesto, es de este mundo, quiero decir que nada de lo que digo tendría sentido si no tuviera un sentido práctico para aquí y ahora; pero mi planteamiento no es un mensaje coyuntural para este momento preelectoral, para estos tres meses concretos, por más que sea urgente reaccionar, sino a más largo plazo, para los tiem-

pos que vamos a seguir viviendo. Porque lo que Gran Canaria necesita no es tampoco un partido político que se defina como “insularista” y que se proponga defenderla con la mejor voluntad del mundo, si ese partido no obedece a una necesidad, a un deseo y a una decisión tan arraigados en la sociedad grancanaria como lo está ATI en la de Tenerife, y no recibe de la sociedad grancanaria el mismo impulso, la misma exigencia y el mismo apoyo que ATI recibe de la tinerfeña. Ya tuvimos una AIGRANC, y un, o una, IGC, y no nos sirvieron para nada. Lo que hace falta no son partidos ni políticos aislados que digan que quieren defender a Gran Canaria, y que acaben con la boca cerrada, como asesores a sueldo de un presidente de ATI; lo que hace falta es que Gran Canaria quiera defenderse a sí misma, y que, de esa voluntad de defenderse, emane un gran consenso social y un gran proyecto político que haga sentir su influencia sobre todos los partidos, sobre todos los políticos, sobre todos los sectores económicos, sociales, y mediáticos, y sobre todos los grancanarios. Por volver a nuestro insalvable referente, si Tenerife “va”, como decía el *slogan*, no es porque exista ATI. Es al revés, si existe ATI, es porque Tenerife “va”. Fue Tenerife, es decir la sociedad tinerfeña, mucho más integrada que la nuestra, quien creó a ATI, no ATI quien creó a Tenerife, ni quien ha hecho de Tenerife una sociedad integrada. Los romanos, decía Chesterton, no amaron a Roma porque Roma fuera un imperio. Roma fue un imperio porque los romanos la amaron.

Así, pues, tenemos que comprender por dos cosas: La primera, que la división alcanzada en 1927 no fue, ni es, garantía de una “independencia” definitiva; que el equilibrio es y será siempre inestable; y que aunque se devuelva todo el poder regional a los Cabildos, siempre habrá alguna materia que habrá que reservar al Gobierno y al Parlamento de Canarias; siempre habrá una instancia, alguna jerarquía judicial, alguna empresa privada, que tendrán que elegir dónde establecer su sede o su dirección en Canarias; siempre habrá que aplicar una ley nacional o regional, por ejemplo el REF o las Directrices de Ordenación, con criterios pacíficos o conflictivos, que pueden variar de una isla a otra, por supuesto con consecuencias trascendentales, pues las inversiones se harán donde las interpretaciones de la ley sean más favorables a los inversores. Por esto, frente al insularismo de Tenerife, tenemos que reavivar el nuestro, no con un propósito hegemónico,

algo totalmente extraño a nuestra tradición “divisionista”, sino para que el poder político y económico se distribuya equilibradamente entre las dos islas principales. La segunda cosa que tenemos que comprender, y que en realidad debería ser la primera, es la necesidad, incluso la urgencia, de alcanzar en Gran Canaria ese amplio nivel de consenso social que la aglutine, que termine con esta situación en la que todo el que consigue una parcela de poder se establece por su cuenta sin sentirse obligado ante nada ni ante nadie; esta situación en que, como ha venido ocurriendo en los últimos meses, el Ayuntamiento de Las Palmas ha ido por un lado, y el Cabildo, por otro; la Autoridad Portuaria, por el suyo, olvidando, al parecer, que el puerto es para la ciudad y para la isla, no éstas para el puerto; la Universidad, sin sentirse mayormente obligada ante esta sociedad a la que debe, como ninguna, y de qué manera, su propia existencia; los empresarios, dispuestos, como los fabricantes de velas de que hablaba Bastiat y que pretendían una ley que obligara a cerrar todas las ventanas para evitar la competencia de la luz del sol, a boicotear encarnizadamente cualquier proyecto que atente a sus intereses más particulares, aunque en términos generales sea beneficioso para la isla; y peleándose entre sí, no, como algunos dijeron para justificarse, por “salvar” a Gran Canaria, sino por detentar el poder de sus instituciones. Como dice el Evangelio, una casa dividida contra sí misma perece. Algo que deberíamos recordar constantemente en esta isla, pero que constantemente olvidamos.

La principal y más urgente necesidad de nuestra isla consiste, pues, en lograr ese amplio consenso social que la vertebré, como decía el diario “La Provincia” en un lúcido editorial del 18 de Agosto de 1991, en un proyecto global, que es de donde tiene que surgir un proyecto político. *“La sociedad grancanaria - decía aquel editorial - está desvertebrada. Así es la realidad de los estamentos sumados, pero no integrados en el concepto de sociedad: políticos, empresariales, sindicales, culturales y asociativos en general. Es poco decir - continuaba el periódico - que cada uno va por libre, cuando el problema reside en los enfrentamientos soterrados o explícitos que impiden unos mínimos de articulación colectiva”*. Y así es. Gran Canaria es la isla del eterno debate. Somos especialistas en combatir *ad nauseam* nuestros propios proyectos, trátase del emplazamiento de un auditorio, de la

remodelación de un teatro, del trazado de una carretera, de qué hacer con los inmigrantes, o de qué hacer con los indigentes, para no hablar de las descalificaciones *ad hominem* tan desafortunadamente frecuentes. Hace unos días, Arturo Cantero recordaba cómo, hace unos años, en plena “batalla” por la creación de la Universidad de Las Palmas, el Ayuntamiento de Telde llegó a ofrecer terrenos a la Universidad de La Laguna para que ésta abriera un campus en aquel municipio, lo que significaba abrir una brecha en nuestra retaguardia, para que se colase por ella quien entonces era el “enemigo” en el más riguroso sentido de la palabra. Y el mismo Arturo denunciaba la actuación de los ayuntamientos del Sureste que boicotearon en el momento más inoportuno la ampliación del aeropuerto de Gando. Sin que se salvara del bochorno la tardía reacción del Cabildo de Gran Canaria, al que sería perfectamente aplicable el conocido refrán de los conejos y los palos a la madriguera.

No sería difícil adelantar una teoría sobre las razones de nuestra desvertebración, y de nuestra incapacidad para articular una estrategia insular. A diferencia, una vez más, de Tenerife, que cuenta con núcleos con tanta personalidad como son La Laguna y La Orotava, Gran Canaria es una isla macrocéfala. Aquí toda la tradición se concentra en Las Palmas. Así que si falla Las Palmas, la isla queda tan decapitada como cuando la capital fue arrasada por Van der Doez. Y ésta es precisamente la cuestión, que Las Palmas tuvo entre los años 60 y 70 del siglo XX un crecimiento tan brutal, que no pudimos digerirlo. Barrios enteros fueron socialmente desarticulados por la nueva edificación. El puerto, el turismo, la pesca y la construcción atrajeron gente de fuera de la isla, que contribuyeron a nuestro crecimiento económico, pero que no sabían nada de lo que nuestra ciudad había sido en el pasado, nada de nuestra tradición, nada de nuestra historia, nada de nuestras señas de identidad, y nada por supuesto de la lucha que la generación de nuestros abuelos y bisabuelos mantuvo por la división de la provincia, nada de los León y Castillo, los Agustín del Castillo, los Luis Morote, los Perojo, los Gustavo Navarro. A este aflujo se añadieron gentes de nuestros campos, que habían ido a trabajar al sur y que, expulsadas por cada crisis turística, no volvieron al campo, donde estaban socialmente integrados, sino a los barrios periféricos de Las Palmas, donde se acabaron de desintegrar y, de paso, nos desintegraron,

respondiendo con hostilidad a la hostilidad de sus nuevos y forzados hábitats, extraños a la ciudad, y extrañados ante ésta. Aquí se quedaron también muchos de los compatriotas que en 1975 tuvieron que abandonar el Sahara. Demasiado crecimiento en muy pocos años para que los recién llegados pudieran asimilar la tradición y la historia de la ciudad de los años 50 y de los años 60. Las Palmas se convirtió en un *melting pot*, donde cualquier persona pudo integrarse, lo cual tiene un aspecto muy positivo de apertura y movilidad social, pero también el muy negativo de disolver nuestras señas de identidad y nuestro sentido de pertenencia entre una población tan rápidamente incrementada, que pronto se lanzó a la conquista del poder económico y político, ante el vacío que dejaba la burguesía tradicional, prácticamente en desbandada. Un amigo italiano al que invité a un concierto de la Sociedad Filarmónica, me confesaba su sorpresa al observar en el foyer del Pérez Galdós un público tan correcto y tan cortés como en cualquier capital de Europa. “Somos los supervivientes de una civilización extinguida - le expliqué - y nos reunimos cada quince días en este viejo teatro para celebrar nuestros ritos ancestrales”. Soy consciente de que mi respuesta puede resultar elitista, pero precisamente lo que nos falta es una *élite* que hunda sus raíces en la mejor tradición de esta isla y que, desde ese indispensable arraigo en nuestro pasado, nos proyecte hacia delante, una aristocracia, no por supuesto de la sangre o de la “cuna”, sino del espíritu, en el sentido más púramente orteguiano del término y de la idea, que asuma con más derecho, y con más obligación que nadie, el imprescindible liderazgo. El crecimiento de esos años hizo que nuestra sociedad compacta e integrada de los años 50 y 60 explosionase, y que sus fragmentos fueran lanzados, como si de un *big bang* se tratara, a los confines de un universo urbano donde han quedado girando, fundamentalmente dispersos, cada uno en su rincón, o mejor en su galaxia, de tan extraños que nos hemos hecho los unos a los otros; y esto, que digo de las personas, vale también para las instituciones y para los sectores económicos y sociales. Por eso es preciso, es fundamental, es urgente recoger esos fragmentos, volver a concentrarlos, atraerlos al sistema solar de un proyecto común, hacer que todos vuelvan a girar en órbitas paralelas, que no pierdan en ningún momento de vista que el interés principal en torno al cual deben girar es el interés general de Gran Canaria. El editorial de La Provincia a que

me he referido antes, y que conservo como todo lo que me parece memorable, lo decía tan bien que es inútil intentar mejorarlo: *“Respetar y restaurar los liderazgos necesarios; implicar sincera y esperanzadoramente a todos, desde los Sindicatos a la Universidad, desde las asociaciones vecinales a los círculos intelectuales y artísticos; corregir la línea informativa de los medios públicos de masas para actuar de una vez como agentes de unidad y no de discordia; y fomentar apasionadamente la solidaridad, sin intereses interpuestos ni disciplinas distorsionantes.”*

Desgraciadamente, tan hermosas palabras nunca se tradujeron en hechos. No se respetan los liderazgos porque no existen. El espectáculo de las cámaras, confederaciones y foros empresariales, y la *débaclé* económica de la Unión Deportiva evidencian que no puede identificarse sin más la capacidad económica, por grande que sea, con una capacidad de liderazgo, para la que los nuevos líderes económicos carecen de la tradición indispensable. Tampoco los profesionales, o las instituciones culturales de más tradición, se han implicado ni se implican en un proyecto común, quizás porque se ven desbordados por una sociedad que como la Castilla de Antonio Machado desprecia cuanto ignora, o porque nos hemos defraudado tantas veces a nosotros mismos, que ya no tenemos fe en proyectos comunes, o nos falta talento y garra para articularlos. Los medios de comunicación tampoco han convertido en hechos las hermosas palabras, y, en vez de abrirse a la opinión de todos y actuar como agentes de unidad, como sugería aquel editorial, han sido más que nunca agentes de discordia, de partidismos y de manipulaciones de una opinión pública desconcertada, lo que explica el aburrimiento y el apartamiento de muchos intelectuales, que podrían contribuir desde su independencia a señalar caminos interesantes, o parecen aplacados por los poderes políticos, lo que explicaría frecuentes unanimidades. Parece como si la tarea de recoger los fragmentos dispersos de nuestro tejido social fuese tan ardua que precisaría la intervención de un hombre providencial como lo fue León y Castillo, es decir, no de un simple gestor, que por supuesto es lo menos que necesitan nuestras principales corporaciones, empezando por el Cabildo, sino de un auténtico visionario, de alguien con personalidad poderosa, capaz de conducirnos a todos, como Moisés a los suyos a través del desierto hasta la tierra prometida, y de entusias-

marnos otra vez con nosotros mismos y con ese proyecto global de que hablábamos, y que volviera a hacer de la nuestra una sociedad vertebrada, que es la primera condición para llegar a tener una estrategia para Gran Canaria.

No podemos esperar a que ese hombre providencial aparezca. Alguien que sabía mucho de estrategias, el General Douglas Mac Arthur, dijo que la historia del fracaso en la guerra podía resumirse en dos palabras: “Demasiado tarde. Demasiado tarde para entender la gravedad del peligro; demasiado tarde para preparar nuestra resistencia; demasiado tarde para alinearnos con nuestros amigos”. No podemos esperar a que aparezca nuestro nuevo León y Castillo para que nos lidere, porque tal vez tarde mucho en aparecer, y aquí demasiado pronto va a ser demasiado tarde para Gran Canaria. Ya no hay más tiempo que perder, ni tiene sentido perderlo esperando. El día en que se promulgó el Estatuto de Autonomía, el “tren” de nuestro futuro se puso decididamente en marcha, y va rodando con velocidad uniformemente acelerada. Cada día que pasa estamos consolidando lo que Canarias va a ser en este nuevo siglo, por lo que hay que apresurarse para coger ese tren, aunque ya vamos a tener que cogerlo literalmente “al vuelo”. Así que en vez de seguir esperando a nuestro nuevo León y Castillo, con la misma paciencia con que los judíos esperan al Mesías, los árabes al Majdí, los portugueses al rey Don Sebastián, y los alemanes al emperador dormido, aunque la espera dure los siglos que haga falta, aquí tenemos que ponernos a trabajar antes de que sea demasiado tarde, y comprender que, a falta de un hombre “providencial”, es decir enviado por una Providencia amable para que nos despierte de nuestro letargo, hemos de ser todos los que podamos aportar algo, es decir los empresarios, las entidades culturales, la Universidad, los profesionales, los periodistas, los intelectuales, los artistas, los sindicatos, con la humildad de reconocer que ninguno por sí solo lo detenta, los que tenemos que asumir juntos la responsabilidad del imprescindible liderazgo. Crear, si fuera preciso, y tal vez lo sea, un comité de salvación de Gran Canaria, una especie de “asociación patriótica” como las que proliferaron en el siglo XIX, un punto de encuentro que sea célula de reflexión y también de decisión, donde se discuta con franqueza, y se decida, si debemos construir el frente marítimo o dejarlo como está; si debemos construir un tren hasta el sur, o no; si debemos

ampliar el aeropuerto con otras pistas, o no; si debemos agrandar el muelle, o recortarlo; pero nunca en función del interés que las cosas tengan para unos o para otros, sean empresas o ayuntamientos, sino en función de si esas cosas interesan o no a Gran Canaria; un comité o punto de encuentro que reciba de los sectores económicos, de los funcionarios, de los ejecutivos de las empresas nacionales, y hasta de la Iglesia, la información puntual de los acontecimientos adversos que se avecinan, para poder atajarlos a tiempo; y de las oportunidades que se presenten, para que no se nos escapen; y que tenga suficiente autoridad social para que su criterio, una vez decidido y una vez expresado, sea respetado, y sea articulado por supuesto en los términos y en los foros políticos que haga falta. Esto suena, por supuesto, hoy por hoy, como algo bastante utópico, pero en Tenerife, si no tienen algo por el estilo, parece que lo tienen; y, si no lo tienen, es porque ya han conseguido por otros medios el mismo resultado, lo que sería por su parte un mérito considerable. En cualquier caso, aquí, es hora de ir pensando en aplicar grandes remedios a nuestros grandes males. Con ese comité o sin él ¿Seremos capaces de *“fomentar apasionadamente la solidaridad”*, como pedía aquel hermoso editorial de hace doce años, *“sin intereses interpuestos ni disciplinas distorsionantes?”* Del sentido de nuestra respuesta, y por supuesto de cuándo nos decidamos a darla, va a depender, para decirlo otra vez con palabras de Hamlet, el ser o el no ser de Gran Canaria.

¹ Nuestra conferencia se pronunció en marzo de 2003, antes de las últimas elecciones autonómicas.

LA POSIBILIDAD DE CANARIAS

Manuel Lobo Cabrera
Catedrático de Historia Moderna,
Rector de la Universidad de
Las Palmas de Gran Canaria.



Cerró el ciclo en la Sede social de la R.S.E.A.P.G.C., de las conferencias organizadas por esa Institución, con motivo del 75 aniversario de la creación de la Provincia de Las Palmas, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, D. Manuel Lobo Cabrera, a la izquierda de la fotografía. A la derecha D. Francisco Martín Lloris. Dtor de la R.S.E.A.P.G.C. Día 22 de Abril de 2003.

Dignísimas autoridades, Sras. y Sres. buenas noches. En primer lugar quisiera agradecer a esta Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria la oportunidad que me han dado al participar en este ciclo aunque esté un poco alejado de mi propia especialidad como historiador, para cerrarlo y tal como en su día le planteé al Director de la Real Sociedad Económica voy a ocuparme de reflexionar sobre nuestra tierra y sobre la posibilidad de que la misma sea posible. En este sentido el historiador polaco (*Jérsito Polski*) al comentar la actitud del historiador profesional siempre que llega el momento de debatir acerca de la historia como disciplina, señala la escasa proclividad de ese historiador profesional a abrir la puerta de su estudio y a participar sin más en el debate, de hecho enfrentado al mismo, el historiador frecuentemente opta por dar un portazo y volver a sus estudios olvidando el hecho de que con el paso del tiempo el abismo entre su trabajo científico y su público pueden ensancharse. Esta actitud conlleva en ocasiones a hacer el problema más grave porque al no participar y no querer ver, que con su timorato de asistencia no hace sino abandonar la controversia en manos de otro, a veces menos preparado, más demagogo y en consecuencia propiciar que las cuestiones puedan decidirse a sus espaldas.

Aunque no es este un foro en el que propiamente vayamos a discutir sobre la entidad de la historia como disciplina, en ella nos basaremos para articular nuestro discurso y podemos convenir en que la advertencia del gran historiador polaco, tampoco resulta im-

pertinente en esta sesión que cierra un ciclo sobre la división provincial. Describe una situación y censura amistosamente un comportamiento profesional que en la medida de lo posible debe evitarse animándose a participar en el debate explicando sencillamente, que es lo que nosotros vamos a procurar hacer, su posición con ejemplos sacados de su labor diaria. Esta es la línea que inspira las consideraciones que aquí vamos a exponer, consideraciones no exentas por tanto de ese estado de incertidumbre en la indecisión que parece rasgo constitutivo del historiador profesional cuando se enfrenta a algo distinto de su estricto quehacer cotidiano, mucho más cuando como es el caso, la reflexión versa no ya sobre su propia disciplina sino sobre la identidad de una tierra a la que ama y en la que vive y sobre la posibilidad de la continuidad de Canarias como un proceso formativo en búsqueda de una unidad comprendida.

Mucho se ha escrito y debatido en distintos foros sobre ambos temas en especial a partir de los partidos políticos, bien de los llamados centralistas, nacionalistas o independentistas cada uno da una opción distinta. Personas ajenas a nuestro debate diario e interno en distintos círculos, no entenderían esta reflexión continua que nos atenaza, las angustias identitarias suenan más bien a cosa de nacionalidades, ya sean emergentes, ya ancestralmente oprimidas y aquí entraría nuestra tierra, dado el papel de notario de esa memoria que se nos imputa a los historiadores, quizá tenga entonces su sentido el que se haya cometido a uno de los miembros de esta tribu el encargo de ejercer aquí de psiquiatra para avanzar algunas razones sobre ese malestar identitario que creemos que nos amenaza.

Elucubraciones al margen, podemos dar por sentado que allí donde se produce la pregunta sobre la identidad como muy bien saben los expertos en el tema, se vive o se registra una situación de crisis del momento presente, de desafección en relación como una realidad que no se considera satisfactoria.

Si en estos momentos nos preguntamos por si es posible Canarias y por la identidad de la misma, es porque el actual estado de cosas que estamos viendo y viviendo en nuestro entorno, no nos resulta precisamente placentero. Es un punto de partida que tiene

sin embargo sus peligros, motivados y presionados por esa insatisfactoria realidad presente. Nuestra indagación difícilmente se contentará entonces con una respuesta seca al margen de lo mejor o peor fundada que pueda estar. Esto tiene un peligro y es el de correr el riesgo, de que busquemos una identidad nacional que se convierta en una construcción imaginada, una especie de realidad virtual en donde las cosas serían de otra forma, más confortables e incluso más idílicas tal como describían las islas Canarias en el pasado. Sin embargo al adentrarnos en ese camino sin unas lentes que nos permitan ver el éxito, preferimos en principio mirar hacia el pasado con la intención de elaborar una imagen que pudiéramos contraponer con lo contemporáneo, en el fondo lo que intentamos es una especie de regreso al futuro en términos de futuro pasado es decir, como un orden de cosas con el que podamos dialogar.

Para comenzar con este debate, deberíamos analizar en primer lugar que entendemos previamente por identidad para comprender si la misma es común a todas y cada una de las islas y desde ahí partir hacia la búsqueda de un objetivo común, la creación de una Canarias unida con posibilidad de sobrevivir al trivalismo que se ha generado en los últimos años por mor del interés insular sobre el interés regional en vez de buscar la unidad.

La identidad del hombre canario o la identidad canaria es un tema que ha sido motivo de debate e incluso de reflexión por algunos sectores de la cultura isleña, pero también ha sido un tema polémico y cuestionado en los últimos 25 años así como aprovechado y criticado por distintos sectores tanto sociales como políticos. En este punto algunos políticos han utilizado el hallazgo de restos arqueológicos para aprovecharlos en pro del nacionalismo y para comunicarnos, a través de una famosa piedra de la existencia de la identidad canaria. Sin embargo en esto no han resultado originales porque arqueología y nacionalismo han estado íntimamente unidos ya que fue precisamente el auge de los sentimientos territoriales allá por el siglo XIX lo que propició el aumento de las excavaciones arqueológicas. Esto ha permitido caer a veces en la banalización del término y solo se ha aplicado al llamado guanchismo por algún sector de manera que todo aquello que no estuviese entroncado con la

cultura aborígen, no podía entenderse con lo canario con lo cual se produce una falacia porque la identidad del isleño, es algo que se ha ido gestando y conformando a lo largo del tiempo en función a las situaciones vividas en cada momento y de los aportes exteriores que fueron llegando al archipiélago aclimatándose en las islas y conformando el conjunto de lo que se entiende como la identidad de un pueblo. Sin embargo, aunque puesto de moda en los últimos años, no es un tema nuevo, pues a lo largo del tiempo algunos de nuestros más insignes poetas historiadores se han preocupado por esta cuestión y se han hecho la misma pregunta, concretizando en algún caso sobre el ser canario al analizar el devenir histórico de las islas y recoger en sus escritos la memoria de un pueblo tales como hicieron Cairasco, Biana, Viera y otros tantos isleños. De la misma manera autores foráneos se han preocupado también de recoger las singularidades isleñas, puesto que las mismas le llamaron la atención como así hicieron Nichor, Torriani y el propio Jorge Glas. Este último recoge algunos aspectos para definir a la población que vivieron las islas en el siglo XVIII y así dice de ello, de los canarios, que son despiertos y sensibles aunque de comportamiento grave, con costumbres propias, con buenas maneras, corteses y bien criados, sobrios en alimentación y bebidas y comprometidos con deudas y favores a la vez que limpios y aseados.

Esta memoria es la que ha permitido al hombre de hoy implicarse como protagonismo de su propia historia. Al percibir la misma es el resultado de una serie de hechos que se han ido sucediendo hasta conformar lo que hoy puede entenderse como canario. Pero yo pregunto ¿pero y ésto qué es? pues es un amargama de elementos que no pueden disociarse porque van todos unidos y en este sentido Manuel Alemán nos dice que la identidad canaria es el conjunto de elementos peculiares de nuestra realidad que al incidir en el psiquismo de nuestro pueblo, lo configuran con un modo también peculiar y propio de ser, de sentir y de expresarse. A ello han contribuido por un lado el medio con sus connotaciones de lejanía, insularidad y aislamiento junto con el propio clima y los distintos procesos a que se ha asistido por mor de la política, la sociedad y la economía. Incluso desde el punto de vista de la etimología, identidad tiene un tanto, un carácter asociado al hecho jurídico como al filosófico y en

este punto tal noción se ha incorporado al estudio de la historia de la filosofía hasta el punto que en el siglo XIX, Hegel se plantea este problema, mientras que otros filósofos estiman que reducir el ser a la identidad es una simplificación empobrecedora que puede facilitar el conocimiento pero que pierde la multiplicidad del ser. Pues bien esta multiplicidad del ser canario es la que modestamente vamos a intentar analizar con sus matices y particularidades sin olvidar que para que exista identidad es necesaria la existencia del sentimiento de canariedad. La situación insular y no archipelágica, ha sido un elemento condicionante para el isleño que sigue pesando hoy directamente sobre cada uno de nosotros. Cada isla antaño y hoy, presenta unas características propias aunque haya un sustrato común para el conjunto que se sigue apreciando en diversas manifestaciones relacionadas con la manera de ser, la gastronomía y el carácter lúdico.

Ya desde los tiempos prehistóricos, los primeros pobladores que tuvieron estas islas con un mismo origen se aislaron unos de otros y el medio pesó sobre ellos de manera diferente. La visión que se tiene hoy desde cualquier isla sigue siendo un enigma para comprender como estando tan cerca, estaban tan lejos al no comunicarse entre sí, esta cuestión sigue pesando todavía hoy sobre el isleño lo mismo que su encuentro consigo mismo y con su isla, a ello debemos unir el clima pues al hallarse el archipiélago en una latitud geográfica determinada, las condiciones atmosféricas con sus microclimas también han condicionado al canario y a su modo de ver las cosas, a ello se une los hechos históricos y los cambios que los mismos han tenido a lo largo de más de cinco siglos creando una forma de ser bastante particular y bastante rica en matices a la vez que ha originado que el isleño sea por un lado un hombre reflexivo, tranquilo en apariencia y aparentemente sumiso con un gran sentido del humor y a veces poco comprendido pero a la vez ha sido un hombre permeable, receptivo y con un sentido amplio de la libertad, pero también receloso y suspicaz frente a lo que le llegaba de fuera con títulos oficiales unos y con talante privado otro, pues en las islas se ha vivido inseguridad y temor proporcionado por los asaltos y ataques que se han sufrido desde la prehistoria hasta casi ayer y que sigue fundado en la idea de que cualquier día cualquier potencia

que necesita Canarias por cualquier razón o motivo, la asalte por sorpresa. Por ello en el canario es común encontrar una actitud entre incertidumbre, precaución y miedo que se traduce en su típica socarronería. Todos estos calificativos a veces utilizados como elementos despectivos por quienes desconocen nuestra forma de ser, son los que dan un abanico amplio de matices aprendidos a lo largo del tiempo en función de las vicisitudes por las que han pasado las islas, puesto que la historia y en este caso nuestra historia de Canarias, es un elemento diferenciador de nuestra identidad por varios motivos, entre ellos porque nos revela la existencia de un pueblo que ha protagonizado y sufrido acontecimientos y porque ha posibilitado encontrar en el pasado las raíces y el talante de nuestra manera de ser.

Así se gestó una nueva sociedad que va a influir en el carácter isleño con características propias que lo identifican a pesar de que se toma como modelo el sistema castellano, así se va a dar un mestizaje con lo cual se produce una población mixta, fruto de la cual nacen los primeros criollos que hacen suya la tierra y cantan sus excelencias tal como hicieron nuestro insigne poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa.

Pues bien sobre esta idea de carácter regional que puede ser aplicable a cada uno de los canarios de cada una de las islas, habría que ver también como se planteó la estructura social, como unas características propias para el caso canario desde el momento en que la articulación de la sociedad insular nació de dos principios contradictorios, el igualitarismo propio de la tierra de fronteras, circunstancias que se ha seguido manteniendo al convertirse Canarias en la frontera europea con los países africanos, de ahí quizá el apoyo que se muestra al pueblo saharauí y la jerarquización vinculada a las regiones de procedencia de los pobladores. De hecho esto ha dado como resultado, por un lado, la disminución de diferencias entre los distintos grupos y la pervivencia de algunos elementos de separación como aquellos que se encontraban que eran contrarios en función de los diferentes grupos. Frente a esto hallamos que diferentes aspectos como la extranjería, la cual se discute hoy bastante, durante mucho tiempo no representó ninguna traba social, sino todo

lo contrario puesto que los foráneos se integraron social y culturalmente en la sociedad isleña aportando sus elementos propios que se fundieron al conjunto de caracteres que definen la identidad canaria. De hecho se ha afirmado que en Canarias se tiene una serie de factores determinantes para explicar la singularidad de la extranjería, bien por factores incidentales, como por las medidas tomadas por la Corona así como por elementos favorecedores para que se asentaran en las islas por necesidad de poblamiento que se va a repetir a lo largo de la historia con la firma de paces con países enemigos o con la incidencia del R. D. del 2 de Julio de 1852, que atrajo a las islas grupos extranjeros entre ellos la colonia británica. A ello se unen factores geopolíticos por la situación estratégica de Canarias así como factores socioeconómicos y confesionales.

Si el componente humano fue un elemento importante y singular en la conformación social, de la identidad canaria no lo fue menos en el sistema político y económico. Si desde el punto de vista del derecho se ha insistido que Canarias no constituye un área especial sino que forma parte del área meridional castellana, sin embargo no es menos cierto que bien por la política mantenida por la Corona española o por los propios gobernadores que la representaban, las islas recibieron medidas y privilegios especiales que el isleño ha sido celoso en mantenerlo y salvaguardarlo y aún hoy lo sigue reclamando y luchando por su excepcionalidad. Así mismo la situación económica por la que atraviesan las islas a lo largo de su historia va a decidir favorable o negativamente también en lo que es la sociedad insular. Esta orientación es la que marcará la historia del archipiélago durante más de cinco siglos y por tanto el isleño deberá de acostumbrarse a las continuas crisis que se suceden por tal ocupación.

Los vaivenes económicos deprimen al isleño que se deprime y desespera y ven en la pérdida de estos mercados su propia prosperidad, en ello inciden también a veces, su incapacidad y su miedo a los cambios e incluso su poca disposición para la búsqueda de alternativas por lo cual ve su futuro, ha visto su futuro o lo vio en el pasado en la emigración. Otra característica es que el canario ha sido un hombre tremendamente solidario con sus paisanos tanto

dentro como fuera de su tierra, esta solidaridad arranca incluso desde el momento de la conquista cuando los aborígenes toman conciencia de raza y se unen como medios para luchar contra un enemigo común.

A lo largo de la historia este hecho se ha repetido en todas las islas, no sabemos si realmente ha sido porque tenían conciencia de que se enfrentaban a un enemigo común a la Corona de Castilla o porque identificados, con su medio defienden su tierra hasta las últimas consecuencias. No podemos certificar que esta sea una característica propia del hombre insular porque también es verdad que los pueblos en la desgracia se unen pero lo que si es cierto que ésta ha sido una constante a lo largo de los tiempos históricos. Solidaridad que también se manifiesta cuando se producen desgracias de otro tipo en algunas islas y este mismo carácter se percibe en las comunidades de isleños que se encuentran desde hace siglos distribuidas principalmente por las tierras americanas. Allí canarios de las siete islas viven en armonía, se socorren y acogen formando una verdadera piña a la vez que en el pasado incluso reclamaban a través del tirón aquellos otros familiares y amigos que sabían que pasaban estrecheces en las islas ofreciendo un mejor bienestar.

Situación similar se ha percibido entre los reclutas que han hecho su servicio militar en la península, pues allí todos eran canarios sin diferencias, haciendo causa común frente a la adversidad y la sociedad. En tiempos festivos también se observa este encuentro lo mismo que en las celebraciones bien sean romerías, bajadas de la rama o de la virgen. En estos actos lúdicos los canarios viven el acontecimiento como algo propio sin ponerse a prueba en que isla se encuentran si en la suya o en la vecina y vibran de igual manera al oír una folía, una malagueña o una isa. Frente a esto, sin embargo, se mantiene y se ha mantenido una concepción insular que se ha perpetuado hasta nuestros días a veces con situaciones bastantes desagradables por el celo que pone cada comunidad en la defensa de su pequeño terruño, lo cual a veces hace pensar que no hay peor enemigo que el vecino.

Esta idea tan arraigada en el isleño no es algo nuevo, aunque en los últimos tiempos se ha avivado y ha cobrado los tintes nada agradables por mor del pleito secular que ha enfrentado preferentemente a los ciudadanos de Gran Canaria y Tenerife y que surge como un Guadiana permanente que aparece y desaparece en función de las circunstancias. Estas particularidades yo creo que son un poco las que definen la negativa de los isleños a depender de otra isla que no sea la suya propia, y así se cuestiona el gobierno regional por algunos partidos y grupos que ha solicitado la doble autonomía o el Gobierno Insular de los Cabildos. Quizás estos hechos sirvan un poco de reflexión para comprender parte de las situaciones que aún hoy se viven incomprensiblemente con el afán de destacarse sin importar arrebatarse a su vecino lo que en justicia le merece.

Yo también me hago una pregunta ¿son éstos elementos propios de nuestra manera singular de ser o son constantes que se dan en nuestros pueblos?, es posible que sea un comportamiento más generalizado pero no cabe duda de que aquí en las islas el medio condiciona lo mismo que el mar que a la vez que nos acerca otras tierras también condiciona por ese aislamiento del que se habla continuamente.

Por otra parte la situación insular al convertirse las islas en un lugar de escala y tránsito de gente de diferente origen con modos de actuar y de pensar diferentes, ha hecho también que el isleño haya sido un individuo permeable a influencias externas, a veces con el peligro de perder lo suyo propio para suplantarlos por lo ajeno tal como venimos observando en los últimos tiempos, donde lo de fuera en cualquier ámbito, da la sensación de que es mejor que lo nuestro, craso error que hemos cometido porque lo nuestro es tan inédito, tan variado, tan rico, tan bueno y a veces mejor que lo externo pero así están las cosas. Todos los elementos comentados son el conjunto que aglutina la definición o identificación de lo que podíamos llamar la identidad canaria además de otros que han tenido un sentido negativo y que ha pesado sobre algunos sectores como el excesivo sentido de sumisión del que se habla, aunque no sea una constante general sino cierto complejo de inferioridad al valorar más lo ajeno que lo propio e incluso algún miedo a los cambios y a las

inversiones a largo plazo, tal vez porque los cambios han sido una constante histórica que no siempre ha dado los resultados prometidos.

También quizá en función de las propias influencias externas y del fenómeno del desarrollismo, al que hemos asistido en los últimos años, nos hemos encontrado que en algunas islas se han ido perdiendo a pasos agigantados elementos que eran consustanciales al isleño, tales como las tradiciones o en algunos casos incluso la gastronomía propia incidiendo a la vez negativamente en el patrimonio tanto histórico como ecológico en función de la ganancia inmediata y de la especulación, pues con estos dos elementos nos hemos cargado entre todos, unos porque lo han hecho y otros porque nos hemos mantenido impasibles, gran parte de nuestro patrimonio arquitectónico y lo que aún es más grave nuestro medio natural, en vez de haber armonizado el desarrollo con nuestro entorno más inmediato.

Desde el punto de vista político y aquí entraríamos en la búsqueda al menos, en el planteamiento de una solución, habría que plantearse los problemas que han derivado en algunos momentos hacia la insolidaridad y al permanente pleito entre las islas. Analizar la evolución de Canarias a lo largo de su historia en cualquier campo, es una tarea harto difícil pues la misma presenta unos rasgos diferenciadores y de inestabilidad que van desde la emporia hasta la decepción creando situaciones por un lado de bonanza y por otro de crisis, pero como todas las historias, en el caso de la nuestra, sería el análisis de una serie compleja de tensiones esenciales de carácter constante y repetitivo. Esos mismos rasgos son los que se han conocido en las últimas décadas en casi todos los sectores.

A lo largo del tiempo las islas han conocido un devenir sociopolítico particular que se ha debatido permanentemente entre el insularismo y el regionalismo, desde el momento en que nos encontramos ante un archipiélago formado por islas, que a su vez conforma una región claramente definida desde el punto de vista geográfico, pero de donde radica, nuestro dilema tal como planteaba el profesor Bethencourt nuestro dilema isla-región. Quizá la dialéctica

mantenida entre ambos conceptos y ambas formas de poder, vengan marcadas por nuestro medio físico y nuestra conciencia política de un particularismo económico. Estas condiciones han hecho del insular un ser celoso con su territorio isla que se ha mantenido hasta los momentos presentes, de tal modo de que cuando cada una de esas unidades destacan y sobresale sobre el resto en los planos económicos, políticos e institucional, su vecina más inmediata se pone en guardia.

Los aspectos comentados son los que nos permiten apuntar que al margen de la identificación de los canarios con su isla y con su sistema político y económico, existía una conciencia de región, una conciencia de región que a veces se ha situado por encima de los antagonismos insulares y ello a pesar de la alternancia económica y política que se ha ido produciendo a lo largo del tiempo entre Gran Canaria y Tenerife.

Pues bien, consideramos y así lo refrendan otros historiadores, que esa situación comenzó a plantearse en el siglo XVIII a partir de una situación de crisis económica que comenzó a plantear el agotamiento del modelo económico que se había implantado en las islas para la conquista y que trae consigo que tras la pérdida de los principales mercados, se produjera un repliegue de cada isla sobre sí misma, con lo cual aquella complementariedad y solidaridad que existió en un momento se rompiera intentando cada isla salir de la crisis con la mejor fortuna posible, pero sin tener en cuenta al resto del archipiélago. En el orden político también se producen cambios que se acompañan de recelo aunque la antigua unidad se quebraba fraguándose lo que iba a deparar en el largo pleito mantenido en los siglos XIX y XX entre Gran Canaria y Tenerife, aún los isleños en ocasiones responden y han respondido, al sentimiento solidario cuando han sucedido algunas catástrofes recientes en algunas de nuestras islas.

Pero sin embargo el siglo que realmente va a iniciar de manera más conflictiva el pleito, va a ser el siglo XIX un siglo que se inicia con una serie de acontecimientos en todo el país que traen como consecuencia que en las islas se resientan el sistema estable-

cido ya de por sí en crisis. Este viene a ser el origen del primer enfrentamiento que se va a ser secular y que dura hasta los momentos actuales entre Gran Canaria y Tenerife y que no en vano será el primer eslabón en la serie de conflictos que se va a mantener iniciándose un proceso insularista que rompe con los moldes mantenidos hasta entonces, pues estas tensiones dificultan en de facto darle solución al problema regional.

En el XIX el pleito insular se planteó sobre la mesa sin posibilidad de solución llenando toda la vida insular y en particular el antagonismo entre las dos ciudades más importantes de Canarias, que pasó por momentos de virulencia y de inflexión con unas consecuencias que en la actualidad se siguen arrastrando. El mismo según Millares Cantero debe interpretarse como una lucha singular que enfrentan a las clases dominantes asentadas en los dos principales puertos para controlar el circuito comercial interior y disponer de mejores bazas en sus relaciones comerciales y económicas con el extranjero y administrativas con Madrid.

En segundo plano aparece la problemática de una región dividida en siete unidades que no se adecua con la presencia de un único centro de poder. No vamos a relatar aquí los innumerables episodios de esta lucha porque con mayor precisión y acierto lo han hecho otros autores pero sí hacer hincapié en que el pleito se ha convertido en el eje fundamental que articula el pensamiento y la acción de diferentes sectores que intervienen en la política isleña.

Sin embargo en principio este pleito inicial que mantuvo una ardua polémica entre los políticos de las islas principales de tal manera que incluso la cuestión canaria en aquellos momentos se convirtió en un tema de estado con su problemática administrativa y que consumió múltiples debates en el Congreso, concluyó cuando Canalejas da luz verde al proyecto y mediante la Ley de 11 de Julio de 1912, se crean las Corporaciones Administrativas denominadas Cabildos Insulares, en cada una de las siete islas del archipiélago canario a las que se les concede las atribuciones, la legislación vigente otorgada a las diputaciones provinciales, consiguiéndose así una independencia administrativa pero conservando la existencia de

la Diputación Provincial. La Ley de 1912, trajo en el orden administrativo una de las peculiaridades más características de Canarias. Si bien con ello se intentaba hacer desaparecer la lucha esta no termina, pues el nuevo régimen no significaba una pacificación de la provincia ni redujo la conflictividad del puerto con lo cual la unidad provincial tocaba su fin con Gran Canaria que aspiraba a una independencia absoluta de la administración provincial respecto a Tenerife. Con objeto de tener interlocutores válidos y directos ante Madrid, consigue la división por R. D. de 21 de Septiembre de 1927.

La división hizo dormir un periodo de letargo al insularismo incluso, se proyectó durante la 2ª República la creación de una región canaria con un anteproyecto del estatuto regional que no prosperó a pesar de que entre sus conclusiones se establecía que el archipiélago canario integrado por municipios libres dentro de la isla autónoma constituye una única región natural también con plena autonomía. Eso eran los principios que se planteaban en el estatuto de autonomía que se comenzó a fraguar en la 2ª República pero que no prosperó. Pero vean que plantean dos cuestiones muy curiosas, justifica la existencia de una administración local regional, pero habla de la isla autónoma también con plena autonomía. Pues bien, sin embargo la lucha de más de un siglo entre Gran Canaria y Tenerife hizo irrealizable aquella proyectada región canaria cuya unidad de intereses justificaría la existencia de una administración local regional. De este modo el insularismo duerme durante un cierto tiempo aunque también se mantiene latente en algunos sectores sociopolíticos de las islas. Pero a consecuencia de los cambios políticos ocurridos en 1975, se suceden distintos acontecimientos que lo van a resucitar.

El 17 de Marzo de 1978 se publica el R. D. regulador de la preautonomía de Canarias y se crea la Junta de Canarias, con una serie de competencias que desembocan en la aprobación del Estatuto de Autonomía de las islas Canarias, aprobado el 10 de Agosto de 1981 momento en que el archipiélago pasa a ser una Comunidad Autónoma dentro del estado español. Con esta nueva organización que tiene su importancia aunque se intentó hacer un reparto de instituciones entre las dos islas antagónicas, el insularismo despertó y

cochró unos bríos inusitados quizá por no haber tenido presente los políticos de turno las vicisitudes por las que había pasado el archipiélago en la centuria anterior. A ello se une el hecho de imponer un modo administrativo que nació de la nada, un modo administrativo de corte centralista olvidando el papel que desde 1912 habían desempeñado los Cabildos desde su creación, de lo cual se ha ido dando cuenta a lo largo de estos 20 años de autonomía. La nueva situación quebró y borró sin mayores contemplaciones la propia memoria histórica de Canarias despojándola en parte de su propia identidad y en especial porque se hizo dando la sensación de que se trataba de un auténtico salto al vacío. El golpe fue tremendo desde que se intentó centralizar en Tenerife y en Gran Canaria el Gobierno, la Capitalidad, el Parlamento, La Delegación del Gobierno, las Consejerías lo que ha traído consigo con el pleito entre la famosa «Ley de Sedes» que aún sigue coleando.

Pues bien del naufragio han vuelto a empezar a recuperarse los Cabildos, que se han confirmado finalmente como los únicos elementos suficientemente blindados y reconocidos por la ciudadanía de cada una de las islas. Algunas consejerías de las creadas en su momento de nueva planta han resistido, pero otras se van diluyendo cada vez más en las transferencias de competencias a Cabildos y Ayuntamientos. De este modo se ha abierto una brecha entre las islas que ha llegado incluso a momentos álgidos con la petición de la doble autonomía, asuntos como el REF, la incorporación de Canarias a la Unión Europea y la Ley Electoral siguen siendo caldo de cultivo para potenciar el insularismo y en donde se ha consumado a veces la insolidaridad al depender los equipos gobernantes de un voto, el parlamentario 31, el más caro y exigente parlamentario que se ha conocido no solamente en la historia de Canarias sino en la historia de España.

Canarias por lo tanto, entendemos que solo puede ser posible desde la solidaridad y desde el convencimiento político de que hay que ahondar en las raíces para buscar armonizar a un pueblo pero no desde la discordia y desde los antagonismos que se han ido sucediendo sino, desde aquel que permita actuar desde la igualdad de las necesidades de cada una de las islas y atendiendo a esas igual-

dades en vez del famoso reparto del fifty-fifty, teniendo en cuenta además por otro lado, la búsqueda de una opción viable de sociedad evitando agotar los recursos de las islas y para ello es también necesario un cambio de mentalidad, las acciones para la búsqueda del entendimiento tendrían que venir de la mano de una educación y de concienciación de la ciudadanía en general.

Pues nada más, buenas noches y muchas gracias por su atención.



JUNTA DE GOBIERNO DE LA RSEAPGC 2004

<i>Director</i>	Ilmo. Sr. D. Francisco Martín Lloris. <i>Marqués de la Fontera.</i>
<i>Vicedirector</i>	Ilmo. Sr. D. Juan José Laforet Hernández.
<i>Censor</i>	Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Melián García.
<i>Secretario</i>	Sr. D. Gonzalo Melián García.
<i>Vicesecretario</i>	Excmo. Sr. D. Francisco Reyes Reyes.
<i>Tesorero</i>	Sr. D. Adrián Díaz-Saavedra Zerolo.
<i>Contador</i>	Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Martínez de la Fe.
<i>Bibliotecario</i>	Sr. D. Víctor Macías Alemán.
<i>Vocal 1º.</i>	Sr. D. Manuel Mora Lourido.
<i>Vocal 2º.</i>	Sr. D ^a . Encarna Galván González.
<i>Vocal 3º.</i>	Ilmo. Sr. D. Tomás Van de Walle de Sotomayor. <i>Marqués de Guisla Ghiselín.</i>
<i>Vocal 4º.</i>	Sr. D. Antonio M ^a . González Padrón.
<i>Vocal 5º.</i>	Sr. D. José Luis Gago Vaquero.
<i>Vocal 6º.</i>	Ilmo. Sr. D. Ignacio Díaz-Lezcano Sevillano.
<i>Vocal 7º.</i>	Ilmo. Sr. D. Felipe Baeza Betancort.
<i>Vocal 8º.</i>	Ilmo. D. Manuel Ramos Almenara.

Este libro se terminó
de imprimir en Telde,
en papel prescoll de 100 grs.,
el día 25 de abril de 2004,
210 Aniversario de la
llegada de la primera imprenta
establecida en Gran Canaria
por esta Real Sociedad Económica
de Amigos del País.

" La Provincia de Las Palmas surgía, hace ahora 75 años, gracias a un Decreto, dado el 21 de septiembre de 1927, por el Gobierno del General Primo de Rivera. Fue un día celebrado especialmente en Las Palmas de Gran Canaria, aunque no pasó, en absoluto, desapercibido en otras poblaciones de estas islas, como en las de Lanzarote y Fuerteventura. A lo largo del camino recorrido desde entonces, en el que el marco sociopolítico, económico y cultural ha dado un vuelco espectacular en la vida del Archipiélago, en que casi se puede decir que estamos en una realidad que nada tiene que ver con aquella otra, esta efeméride ha mantenido vivo e inquieto el fuego sagrado de su honda significación entre las distintas generaciones de isleños que se han sucedido hasta nuestros días".

Francisco Marín Lloris.
Marqués de la Frontera.
Director de la
Real Sociedad Económica de
Amigos del País de Gran Canaria....



Cabildo de
Gran Canaria

CULTURA
www.grancanaria.com

